



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 28 de Diciembre de 2018

Índice Sección Tercera



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018:

SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE INTEGRARÁN AL CONSEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 4-7

SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 8-11

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI..... 12-46

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/007/2018/DPM..... 47-50

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018..... 51-69

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018:

SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 70-74

SE DECLARAN FECHAS INHÁBILES LOS DÍAS 24-VEINTICUATRO, 26-VEINTISEIS, 27-VEINTISIETE, 28-VEINTIOCHO Y 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2018-DOS MIL DIECIOCHO Y LOS DÍAS 02-DOS, 03-TRES, 04-CUATRO, 07-SIETE Y 08-OCHO DE ENERO DEL 2019-DOS MIL DIECINUEVE..... 75-79



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores
Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del
Estado

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/009/2018/COM Y CSPYN 001/20.....	80-89
ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018:	
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE. RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.....	90-187

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

1

A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S.

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en los artículos 35, apartado A, fracción II, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 16 fracciones VIII, XI y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, y los diversos 14, 15 y demás relativos del Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presento a la consideración de este Órgano Colegiado la PROPUESTA RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO AL CONSEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, por el cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Conforme al artículo 35, apartado A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es facultad y obligación del Presidente Municipal iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento.

SEGUNDA. El 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento aprobó el Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince.

TERCERA. El Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, establece la creación de un Consejo del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como órgano encargado de coordinar las acciones de las entidades administrativas que lo integran, así como al sector privado en los ámbitos social, económico, político, civil, cultural y familiar, para la consecución de los fines establecidos en el Reglamento en comentario.

CUARTA. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento invocado, el Consejo estará integrado por:

- I. El titular de la Presidencia Municipal, quien lo presidirá;
- II. El titular del Instituto, quien fungirá como Secretaria Ejecutiva;
- III. 16 vocales, que serán:
 - a. El titular de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento;
 - b. El titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal;



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.m.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

- c. El titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a través de la Dirección de Prevención del Delito;
- d. El titular de la Secretaría General;
- e. El titular de la Secretaría de Desarrollo Cultural;
- f. El titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- g. El titular de la Dirección de Participación Ciudadana;
- h. El titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia;
- i. El titular de la Secretaría de la de Desarrollo Económico;
- j. El titular de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos;
- k. Dos regidores del Ayuntamiento, en el entendido que serán un hombre y una mujer, quienes serán nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del titular de la Presidencia Municipal;
- l. Dos representantes de la sociedad civil con experiencia en la materia regulada por el presente Reglamento, designados por el titular de la Presidencia Municipal a propuesta del Instituto; y
- m. Dos representantes del ámbito académico, con experiencia en la materia regulada por el presente Reglamento, designados por el titular de la Presidencia Municipal a propuesta del Instituto.

QUINTA. El Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León señala en el artículo 15, fracción III, inciso k) que será el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, el que nombre a los dos regidores del Ayuntamiento que integrarán el Consejo del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

SEXTA. La propuesta que se presenta ante este Órgano Colegiado cumple con el requisito señalado en el numeral 15, fracción III, inciso h) del ordenamiento en comento, toda vez que se plantea incluir a un hombre y una mujer.

SÉPTIMA. En ese orden de ideas y para dar cumplimiento a las facultades que se me confieren y en mi carácter de Presidente Municipal, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta de designación de los miembros del Ayuntamiento que se integrarán al Consejo del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar de la siguiente manera:

C. Mauricio Sada Santos

Primer Regidor del Republicano
Ayuntamiento

C. Venecia Guzmán Elizondo

Octava Regidora del Republicano
Ayuntamiento



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación de los miembros del Ayuntamiento que se integrarán al Consejo del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

C. Mauricio Sada Santos Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento

C. Venecia Guzmán Elizondo Octava Regidora del Republicano Ayuntamiento

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Secretario del Republicano Ayuntamiento, para su exacto cumplimiento.

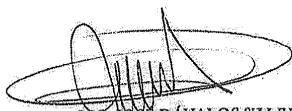
CUARTO. Publíquese el presente acuerdo tanto en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León como en la Gaceta Municipal para su difusión.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., 05 de diciembre del 2018



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8403 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DE SAN PEDRO GARZA GARÍA, NUEVO LEÓN A LOS 19-DIECINUEVE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIODICO OFICIAL DEL ESTAD.
PROPUESTA RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO AL CONSEJO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Presentes.-

MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la asistencia del C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 6 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, 16 fracción XI, 17 y 19 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, y 18 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García, N.L., presento a la consideración de este órgano colegiado la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA C. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, por el cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que conforme a los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, corresponde al Presidente Municipal iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento.

SEGUNDA: Que en atención a lo que señala el artículo 6 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Presidente Municipal, para el mejor desempeño de las funciones encomendadas por el Republicano Ayuntamiento, se apoyará en las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal, así como en las que señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley, y demás disposiciones legales aplicables.

TERCERA: Que el Instituto Municipal de la Juventud es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, cuyo objeto es el de generar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, tendientes a lograr una juventud más humanista, responsable, participativa, actuante y comprometida con los problemas de su comunidad.

CUARTA: Que los órganos del Instituto son la Junta de Gobierno, el Director General y el Comisario.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

QUINTA: Que en atención a lo que establece el artículo 18 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud, el Director del Instituto es designado por la mayoría de los integrantes del Republicano Ayuntamiento presentes al momento de su aprobación, previa propuesta del Presidente Municipal.

SEXTA: Que la C. Marisol González Elías, cumple con los requisitos que señala el artículo 20 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud, en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, mayor de 18 años y menor de 29 años.	Acta de nacimiento
II. Acreditar su participación en actividades deportivas, académicas, artísticas, sociales, políticas, o de trabajo comunitario, entre otras.	Curriculum vitae, escrito bajo protesta de decir verdad y constancias, acreditaciones y certificaciones
III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por ningún tipo de delito que amerite pena corporal ni por delitos de carácter patrimonial.	Escrito bajo protesta de decir verdad
IV. Escolaridad mínima de licenciatura.	Título Profesional
V. Residir en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.	Constancia de Residencia

SÉPTIMA: Que se propone para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Municipal de la Juventud a la C. Marisol González Elías, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 20 del Reglamento antes invocado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de la C. Marisol González Ellas como Directora General del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a partir de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

3

SEGUNDO.- Tómese protesta a la C. Marisol González Ellas de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y las leyes que de ellas emanen.

3

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo para difusión en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de diciembre de 2018.

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

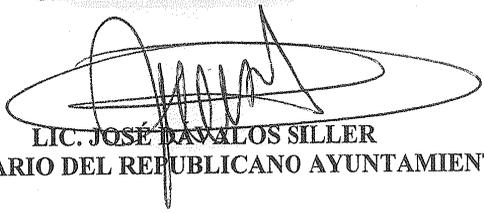
Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DE SAN PEDRO GARZA GARÍA, NUEVO LEÓN A LOS 19-DIECINUEVE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA C. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SFT-047/2018, de fecha 27 de Noviembre de 2018, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos a propuesta de Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve; por lo que en virtud de lo anterior sometemos a la consideración de ese órgano colegiado de gobierno el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

UNICO.- Que a los integrantes de esta H. Comisión nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, diversos documentos remitidos por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, relativos a la propuesta de Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, que contiene los conceptos y montos a cobrar por los derechos causados por los servicios que prestan las diversas dependencias de la Administración Municipal en su funciones de derecho público, así como por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público del Municipio, que no se encuentran indicados dentro de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, u otro ordenamiento. Conforme a los documentos presentados, y anexo que se acompaña a este Dictamen, la propuesta es el resultado de juntas de trabajo con todas las Secretarías que integran la Administración Municipal, y se fijaron en razón a su costo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
WWW.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
WWW.sanpedro.gob.mx

del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; artículo 100 fracciones III, IV y XXIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 3 fracción II, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León; y artículo 29 Apartado A, fracciones V y XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que medularmente establecen; que el Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorero Municipal, entre otras facultades y atribuciones, cuenta con la de elaborar el proyecto de propuesta de Cuotas y Tarifas aplicables a Derechos, contribuciones y demás ingresos del orden municipal; los Derechos son contribuciones establecidas en ley u otro ordenamiento por recibir servicios que presta el Municipio, así como por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público del Municipio, en caso de que los conceptos no se encuentren previstos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, deberán encontrarse en otro ordenamiento y fijarse de acuerdo a su costo; para estar en aptitud de aceptar el pago de los servicios indicados en la propuesta de Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, es necesario contar con la aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

TERCERA.- La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera; con apoyo en los fundamentos expuestos en la Consideración Segunda, así como, de lo que se desprende de las documentales que acompañan a la propuesta indicada en el Antecedente Único de este Dictamen; en la sesión celebrada el 03 de Diciembre de 2018, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación a la propuesta de Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve; se Acordó dictaminar en sentido **POSITIVO**, para quedar en la misma forma en que fue propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tienen a bien someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **APRUEBAN** las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, contenidas en el anexo al presente Dictamen, para su entrada en vigor a partir del 1º de Enero de 2019 y su vigencia se mantendrá por tiempo indefinido hasta que se aprueben modificaciones a las mismas, conforme a los motivos y fundamentos expuestos en el cuerpo de este instrumento.

DICTAMEN NÚMERO CHPM/2018-021/036/2018/DJ
II. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

3

SEGUNDO.- Se AUTORIZA al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, aplique las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, contenidas en el documento anexo al presente Dictamen.

TERCERO.- Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien ordenar la publicación del presente Dictamen, así como su anexo que contiene las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

CUARTO.- Oírse las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, y Secretaría de Finanzas y Tesorería, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Surtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03 de Diciembre de 2018

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
II. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

ANEXO

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	
CUOTAS	2019
USO DE VÍA PÚBLICA	
POR VENTA < A 20 DÍAS (POR DÍA)	2
PARA SERVICIOS EN VÍA PÚBLICA (LAVACOHES, JARDINEROS, RECOLECTORES, ETC VALET PARKING.) (POR TRIMESTRE)	3
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS (POR SEMANA)	13
COLECTAS Y/O. BOTEOS (POR DÍA)	3
ACTIVIDADES CON FINES SOCIALES Y HUMANITARIOS	3
ANUENCIAS	
CAMBIO DE TITULAR DE LA ANUENCIA Y/O NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO.	22
PERMISOS DE EVENTOS	
EVENTOS PRIVADOS EN SALONES POLIVALENTES (BODAS, CUMPLEAÑOS, DESPEDIDAS DE SOLTERAS, BAUTIZOS Y SIMILARES)	2
EVENTOS PUBLICOS EN EL PARQUE RUFINO TAMAYO (APLICABLE A EVENTOS QUE EFECTUEN DONATIVOS AL FAVOR DEL PARQUE)	2
EVENTOS PÚBLICOS O PRESENTACIONES DE TEMPORADAS (Dentro de un periodo de un mes) 1ER DIA	23
EVENTOS PÚBLICOS O PRESENTACIONES DE TEMPORADAS A PARTIR DEL SEGUNDO DIA HASTA EL TERMINO DE LAS PRESENTACIONES (POR DIA)	5
CON AFORO:	
Menor a 1,200 A 2,500 PERSONAS	45
Mayor a 2,500 Y Menor a 5,000 PERSONAS	75
Mayor a 5,000 PERSONAS	70 + 25 UMA POR CADA 1,000 PERSONAS O FRACCIÓN: 80 UMA POR CARRERAS DE HASTA 5 K
REVISION DE LOGISTICA E INSPECCION DE CARRERAS DEPORTIVAS, MARATÓN Y/O SIMILARES	

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

5

150 UMA POR CARRERAS DE 5.1 KM A 10KM	
PANTONES	
INHUMACIONES	17
REINHUMACIONES	17
EXHUMACIONES	17
RENTA DE UNA GAVETA 6 AÑOS	33
RENTA DE UN OSARIO POR 6 AÑOS	23
INTELES CAMPADORES	
BUSQUEDA DE VIDEO DE AUDIENCIA	3
TARIFAS	
INTELES CALIFICADORES	
DVD PARA GRABAR VIDEO DE AUDIENCIA	\$20.00
MINUTO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIA	\$5.00
TRAMITE DE PASAPORTE	
DERECHO MUNICIPAL (HABITANTES SAN PEDRO)	\$450.00
DERECHO MUNICIPAL (HABITANTES DE OTROS MUNICIPIOS)	\$450.00
CUOTAS	
VO. BO. PROTECCIÓN CIVIL	
COMERCIO DE 0 A 500 M ² DE ALCOHOLES, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN O USO DE EDIFICACIÓN.	25
COMERCIO DE 501 A 1,000 M ² DE ALCOHOLES, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN O USO DE EDIFICACIÓN.	35
COMERCIO DE 1,001 A 1,500 M ² DE ALCOHOLES, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN O USO DE EDIFICACIÓN.	45
EQUIPAMIENTO URBANO, PARADEROS, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE ESCOLAR, DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS.	10
EVENTOS MASIVOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS	30
EVENTOS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS	30
KERMES O FIESTA PATRONALES	5
KERMES PLANTELES EDUCATIVOS	10
CARRERAS	20
TORNEOS	35
CONCIERTOS	55
FENIAS EVENTUALES, CIRCOS Y LIENZOS CHARROS	25



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO GHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

INTERNADO O CASA DE ASISTENCIA, QUE SIRVA COMO HABITACIÓN COLECTIVA	20
JARDÍN DE NIÑOS, GUARDERÍAS, DISPENSARIOS, CAPILLAS DE VELACIÓN	20
MERCADOS RODANTES	20
CUOTAS	
VO. BO. PROTECCIÓN CIVIL	2019
PUENTES PEATONALES Y ANUNCIOS PANORÁMICOS	25
TERRENO PARA ESTACIONAMIENTO DE SERVICIOS	10
VIVIENDAS DE UNA O DOS PLANTAS Y/O CUATRO UNIDADES* DESDE 0 HASTA 500 M ² DE CONSTRUCCIÓN*	15
VIVIENDAS DE UNA O DOS PLANTAS Y/O CUATRO UNIDADES* DESDE 501 HASTA 1000 M ² DE CONSTRUCCIÓN*	20
VIVIENDAS DE UNA O DOS PLANTAS Y/O CUATRO UNIDADES* DESDE 1001 HASTA 1500 M ² DE CONSTRUCCIÓN*	30
REFERENDOS DE ANUNCIOS	25
PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL (PLAN DE CONTINGENCIAS) NEGOCIOS	30

NOTA: CUANDO UN MISMO INMUEBLE TENGA DOS O MAS USOS O GIROS SE APLICARÁ LA CUOTA QUE RESULTE MAYOR. ESTAS CUOTAS SE APLICAN PARA INSCRIPCIONES Y REFERENDOS.

RENTA DE INSTALACIONES	
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR (POR EVENTO)	
EVENTO VECINOS DE LA COLONIA	\$810.00
EVENTO A CIUDADANOS EN GENERAL	\$1,340.00
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE REVOLUCIÓN II SECTOR	
EVENTO CHICO (menos de 100 personas)	\$2,540.00
EVENTO GRANDE (mas de 100 personas)	\$3,280.00
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE REVOLUCIÓN IV SECTOR	
EVENTOS PARA VECINOS EN GENERAL	\$1,340.00
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE REVOLUCIÓN V SECTOR	
EVENTO VECINOS DE LA COLONIA	\$850.00
EVENTO A CIUDADANOS EN GENERAL	\$1,490.00

TARIFAS	
RENTA DE INSTALACIONES	
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE EL OBISPO "LA FORTALEZA"	
EVENTO CHICO (menos de 100 personas)	\$2,000.00
EVENTO GRANDE (mas de 100 personas)	\$3,280.00
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE PRO VIVIENDA POPULAR	
EVENTO VECINOS DE LA COLONIA	\$810.00

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H: COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018.



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

EVENTO A CIUDADANOS EN GENERAL	\$1,610.00
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE VALLE DE VASCONCELOS	
EVENTO VECINOS DE LA COLONIA	\$650.00
EVENTO A CIUDADANOS EN GENERAL	\$1,400.00
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE LÁZARO GARZA AYALA	
EVENTO VECINOS DE LA COLONIA	\$810.00
EVENTO A CIUDADANOS EN GENERAL	\$1,340.00
RENTA DE PALAPA LUIS ECHEVERRIA	
EVENTO VECINOS DE LA COLONIA	\$360.00
EVENTO A CIUDADANOS EN GENERAL	\$700.00
RENTA DE SALÓN POLIVALENTE LUCIO BLANCO I y II	
EVENTO VECINOS DE LA COLONIA	\$360.00
EVENTO A CIUDADANOS EN GENERAL	\$700.00

DIRECCIÓN DE FESTIVIDADES	
TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO	\$650.00

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	
TARIFAS	
EXPOSICIONES	
BASES CONVOCATORIA PÚBLICA	\$2,750.00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	
CUOTAS	
VIGILANCIA EXCLUSIVA A COLONIAS	
POR ELEMENTO MENSUAL	425
VIGILANCIA EXCLUSIVA A ESTABLECIMIENTO, NEGOCIO Y/O COMERCIO	
POR ELEMENTO MENSUAL	420
VIGILANCIA POR EVENTO CULTURAL O DEPORTIVO	
POR OPERATIVO (HASTA 15 ELEMENTOS)	550
POR ELEMENTO EXTRA	30
VIGILANCIA EXCLUSIVA A EVENTOS SOCIALES	
POR ELEMENTO HASTA 12 HORAS	40

CUOTAS	
DICTAMEN MÉDICO	
POR DICTAMEN MÉDICO	2010

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

8

POR CERTIFICADO DE BUENA SALUD	1
CUOTAS DE MANEJO	
DERECHO MUNICIPAL	12
EXAMEN POR LICENCIA NUEVA AUTOMOVILISTA	15
EXAMEN POR LICENCIA NUEVA CHOFER	19
LICENCIA NOVEL (3 MESES)	15
REPOSICIÓN LICENCIA NOVEL	11
REFRENDO LICENCIA NOVEL	13
CURSO DE MANEJO (TEORICO Y PRACTICO)	42
2019	
PARA ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	49
PARA CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS DE MANEJO (ANUAL)	42
PARA CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTOR PARA ESCUELAS DE MANEJO (ANUAL)	37
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD (CHIP-SIV)	2

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
TARIFAS	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN ASISTENCIA SOCIAL	
DESPENSA ORDINARIA	\$8.00
PAÑALES (PIEZA)	\$1.50
CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	
TERAPIA INDIVIDUAL CON INGRESOS FAMILIAR	
DE \$3,000 A \$4,999	\$15.00
DE \$5,000 A \$5,999	\$25.00
DE \$6,000 A \$7,999	\$35.00
DE \$8,000 A \$9,999*	\$60.00
MAS DE \$10,000.00*	\$120.00
TERAPIA DE PAREJA / FAMILIA CON INGRESOS FAMILIAR	
DE \$3,000 A \$4,999	\$25.00
DE \$5,000 A \$5,999	\$35.00
DE \$6,000 A \$7,999*	\$50.00
DE \$8,000 A \$9,999*	\$60.00
MAS DE \$10,000.00*	\$120.00

TARIFAS	
PSIQUIATRÍA CON INGRESO FAMILIAR	
DE \$3,000 A \$4,999	\$15.00

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

9

6

DE \$5,000 A \$5,999	\$25.00
DE \$6,000 A \$7,999*	\$35.00
DE \$8,000 A \$9,999*	\$60.00
MÁS DE \$10,000.00*	\$120.00

* ESTOS CONCEPTOS FUERON AGREGADOS POR SI SE PRESENTA ALGÚN CASO LOS CUALES SON ESPORÁDICOS.

ESTAN EN CASA CIUD 2018

CON INGRESOS FAMILIAR DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

DE \$500 A \$999	\$60.00
DE \$1,000 A \$1,499	\$100.00
DE \$1,500 A \$1,999	\$120.00
DE \$2,000 A \$2,499	\$180.00
DE \$2,500 A \$2,999	\$240.00
MÁS DE \$3,000.00	\$300.00

CENTROS COMUNITARIOS 2018

SERVICIOS

UNA ACTIVIDAD	\$15.00
---------------	---------

TARIFAS 2018
GUA DE PRECIOS (D) No. 1, 2015

CON INGRESOS FAMILIAR DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (TARIFA MENSUAL)

DE \$0 A \$999.00	\$200.00
DE \$1,000.00 A \$1,999.00	\$240.00
DE \$2,000.00 A \$2,499.00	\$300.00
DE \$2,500.00 A \$2,999.00	\$360.00
DE \$3,000.00 A \$3,499.00	\$420.00
DE \$3,500.00 A \$3,999.00	\$480.00
DE \$4,000.00 A \$4,499.00	\$540.00
DE \$4,500.00 A \$4,999.00	\$600.00
DE \$5,000.00 A \$5,499.00	\$660.00
DE \$5,500.00 A \$5,999.00	\$720.00



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/D/
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

A

10

7

DE \$6,000.00 A \$6,499.00	\$780.00
DE \$6,500.00 A \$6,999.00	\$840.00
DE \$7,000.00 A \$7,499.00	\$900.00
DE \$7,500.00 A \$7,999.00	\$960.00
DE \$8,000.00 A \$8,499.00	\$1,020.00
DE \$8,500.00 A \$8,999.00	\$1,080.00
DE \$9,000.00 A \$9,499.00	\$1,140.00
DE \$9,500.00 A \$10,000.00	\$1,200.00

CENTRO INGRESOS FAMILIAR (GUADALUPE) 2019

CON INGRESOS FAMILIAR DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (TARIFA MENSUAL)

DE \$0 A \$999.00	\$200.00
DE \$1,000.00 A \$1,999.00	\$240.00
DE \$2,000.00 A \$2,499.00	\$300.00
DE \$2,500.00 A \$2,999.00	\$360.00
DE \$3,000.00 A \$3,499.00	\$420.00
DE \$3,500.00 A \$3,999.00	\$480.00
DE \$4,000.00 A \$4,499.00	\$540.00
DE \$4,500.00 A \$4,999.00	\$600.00
DE \$5,000.00 A \$5,499.00	\$660.00
DE \$5,500.00 A \$5,999.00	\$720.00
DE \$6,000.00 A \$6,499.00	\$780.00
DE \$6,500.00 A \$6,999.00	\$840.00
DE \$7,000.00 A \$7,499.00	\$900.00
DE \$7,500.00 A \$7,999.00	\$960.00
DE \$8,000.00 A \$8,499.00	\$1,020.00
DE \$8,500.00 A \$8,999.00	\$1,080.00
DE \$9,000.00 A \$9,499.00	\$1,140.00
DE \$9,500.00 A \$10,000.00	\$1,200.00

CENTRO INGRESOS FAMILIAR (DELITO MAYÓN) 2019

CON INGRESOS FAMILIAR DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (TARIFA MENSUAL)

DE \$0 A \$999.00	\$60.00
DE \$1,000.00 A \$1,499.00	\$100.00
DE \$1,500.00 A \$1,999.00	\$120.00
DE \$2,000.00 A \$2,499.00	\$180.00

DICTÁMEN NÚMERO CHPM.2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Avda y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

11

DE \$2,500.00 A \$2,999.00 \$240.00
 DE \$3,000.00 O MAS \$300.00

PRODUCTOS ELABORADOS EN TALLER DE EDUCACION ESPECIAL MANOS DE ANGEL 015

REFRESCO 237 ML	\$15.00
REFRESCO 327 ML	\$20.00
JUGO DEL VALLE	\$25.00
TE HELADO NATURE'S FACTORY	\$25.00
POWERADE	\$25.00
NESTE	\$25.00
AGUA	\$20.00
PAPAS	\$20.00
CAFE AMERICANO 10 ONZAS	\$20.00
CAFE AMERICANO 12 ONZAS	\$25.00
CAFE CAPUCHINO 10 ONZAS	\$25.00
CAFE CAPUCHINO 12 ONZAS	\$35.00
TE	\$20.00
TAZAS UN SOLO SAN PEDRO	\$60.00
TERMO UN SOLO SAN PEDRO	\$80.00
GALLETAS DE AVENA	\$20.00
GALLETAS OREO	\$20.00
PAN TOSTADO PIEZA	\$5.00
PALOMITAS	\$20.00
MARINITAS, CUERNITOS Y SANDWICH	\$25.00

PRODUCTOS ELABORADOS EN TALLER DE EDUCACION ESPECIAL MANOS DE ANGEL 015

EMPANADA DE CAJETA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA DE PIÑA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA DE CALABAZA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA INTEGRAL DE CAJETA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA INTEGRAL DE PIÑA (PIEZA)	\$2.50
EMPANADA INTEGRAL DE CALABAZA (PIEZA)	\$2.50
HOJARASCA (KG)	\$95.00
HOJARASCA (PIEZA)	\$1.00



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

1.2

9

GALLETAS DE MANTEQUILLA (KG)	\$120.00
BOLITA DE NUEZ (KG)	\$120.00
CORAZÓN DE NUEZ (KG)	\$120.00
GALLETAS DE ALMENDRA (KG)	\$120.00
GALLETAS DE NARANJA (KG)	\$120.00
GALLETAS DE FRESA VAINILLA (KG)	\$120.00
GALLETAS DE AVENA (PIEZA)	\$2.50
GALLETAS DECORADAS (PIEZA)	\$5.00
QUEQUITO DE ZANAHORIA (PIEZA)	\$6.00
QUEQUITO DE VAINILLA (PIEZA)	\$5.00
QUEQUITO DE CHOCOLATE (PIEZA)	\$5.00
GORDITAS DE AZÚCAR (PIEZA)	\$2.50
GORDITAS DE AZÚCAR INTEGRAL (PIEZA)	\$2.50
PAY DE QUESO FRÍO CON FRESA Y CHANTILLY	\$25.00
PAY DE QUESO HORNEADO CON FRESA Y CHANTILLY	\$25.00
CARLOTA PAY DE LIMÓN	\$15.00
DULCES TARUGO DE TAMARINDO CON CHILE	\$8.00
DULCES TARUGO DE TAMARINDO CON AZÚCAR	\$8.00
BOLITA DE TAMARINDO CON CHILE	\$5.00
BOLITA DE TAMARINDO CON AZÚCAR	\$5.00
PULPA DE TAMARINDO	\$10.00
DOMO #10 PARA SURTIDO DE GALLETAS	\$20.00
CAJA DE MICA	\$15.00
TARRO # 12	\$10.00
TARRO # 16	\$15.00
TARRO TIPO JARRA	\$20.00
BOMBONES DECORADOS	\$15.00
BROCHETA DE BOMBONES	\$10.00
QUEQUITO DECORADO	\$8.00

PRODUCCIONES ELABORADAS EN TALLER DE EDUCACIÓN ESPECIAL "MANOS DE ANGI" 2018

CIOTAS PARA EL PARTICIPANTE

EMPANADA DE CAJETA (PIEZA)	\$2.00
EMPANADA DE PIÑA (PIEZA)	\$2.00
EMPANADA DE CALABAZA (PIEZA)	\$2.00
EMPANADA INTEGRAL DE CAJETA (PIEZA)	\$2.00

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



GOBIERNO MUNICIPAL



Juárez y Morelos
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

13

EMPANADA INTEGRAL DE PIÑA (PIEZA)	\$2.00
EMPANADA INTEGRAL DE CALABAZA (PIEZA)	\$2.00
HOJARASCA (PIEZA)	\$0.80
GALLETA DE MANTEQUILLA (KG)	\$100.00
BOLITA DE NUEZ (KG)	\$100.00
CORAZÓN DE NUEZ (KG)	\$100.00
GALLETA DE ALMENDRA (KG)	\$100.00
GALLETA DE NARANJA (KG)	\$100.00
GALLETA DE FRESA VAINILLA (KG)	\$2.00
GALLETA DE AVENA (PIEZA)	\$4.00
GALLETA DECORADA (PIEZA)	\$6.00
QUEQUITO DE ZANAHORIA (PIEZA)	\$5.00
QUEQUITO DE VAINILLA (PIEZA)	\$5.00
QUEQUITO DE CHOCOLATE (PIEZA)	\$2.00
GORDITA DE AZUCAR (PIEZA)	\$2.00
GORDITA DE AZUCAR INTEGRAL (PIEZA)	\$20.00
PAY DE QUESO FRIO CON FRESA Y CHANTILLY	\$20.00
PAY DE QUESO HORNEADO CON FRESA Y CHANTILLY	\$15.00
CARLOTA PAY DE LIMÓN	\$5.00
DULCE TARUGO DE TAMARINDO CON CHILE	\$5.00
DULCE TARUGO DE TAMARINDO CON AZUCAR	\$5.00
BOLITA DE TAMARINDO CON CHILE	\$5.00
BOLITA DE TAMARINDO CON AZUCAR	\$10.00
PULPA DE TAMARINDO	\$20.00
DOMO #10 PARA SURTIDO DE GALLETA	\$15.00
CAJA DE MICA	\$10.00
TARRO # 12	\$15.00
TARRO # 16	\$20.00
TARRO TIPO JARRA	\$15.00
BOMBONES DECORADOS	\$10.00
BROCHETA DE BOMBONES	\$8.00
QUEQUITO DECORADO	



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
TARIFAS	
TARIFAS PARA RESIDENTES DE SAN PEDRO	2018

DICTAMEN NÚMERO CHPM/2018-3021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

14

GIMNASIO 400	
SERVICIOS	
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$180.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$220.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$90.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$300.00
LOCKER POR MES	\$80.00
CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$140.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$10.00
RENTA MENSUAL DE ESPACIOS PARA CLASES (MAXIMO 20 HORAS)	\$1,300.00

NOTAS CDI:

- EN EL USO DE INSTALACIONES A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, PODRAN HACERLO DE MANERA GRATUITA, EXCEPTO SERVICIO DE LOCKERS.
- SE OTORGARÁ EL 50% EN EL USO DE NUESTRAS INSTALACIONES EN LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO (EXCEPTO ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y RENTA MENSUAL DE ESPACIOS PARA CLASES).
- SE OTORGARÁ EL 50% EN EL USO DE NUESTRAS INSTALACIONES A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES (EXCEPTO ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y RENTA CLASES).
- SE OTORGARÁ EL 50% EN RENTA MENSUAL DE ESPACIOS EN TEMPORADA NAVIDEÑA Y SEMANA SANTA.
- EN LA ACTIVIDAD DE NATACIÓN NO APLICAN PAQUETES FAMILIARES.

TARIFAS	
GIMNASIO VISTA MONTANA	
SERVICIOS	
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$100.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$120.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$50.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$200.00
LOCKER POR MES	\$50.00
RENTA MENSUAL DE ESPACIOS PARA CLASES (MAXIMO 20 HORAS)	\$1,300.00

GIMNASIO SAN PEDRO 400	
SERVICIOS	
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$110.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$140.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$60.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$220.00
LOCKER POR MES	\$60.00

DICTAMEN NUMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

15

CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$120.00
RENTA MENSUAL DE ESPACIOS PARA CLASES (MAXIMO 20 HORAS)	\$1,300.00
GINNASIO SAN PEDRO RAZA	

SERVICIOS

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$110.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$140.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$60.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$220.00
LOCKER POR MES	\$60.00
CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$120.00

RENTA DE INSTALACIONES

FIESTAS INFANTILES POR 4 HORAS EN G. SAN PEDRO RAZA	\$800.00
RENTA MENSUAL DE ESPACIOS PARA CLASES (MAXIMO 20 HORAS)	\$1,300.00

TARIFAS

GINNASIO RAIBERAS

SERVICIOS

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$100.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$130.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$60.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$220.00
LOCKER POR MES	\$60.00
RENTA MENSUAL DE ESPACIOS PARA CLASES (MAXIMO 20 HORAS)	\$1,300.00

GINNASIO EL OBISPO

SERVICIOS

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$100.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$130.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$60.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$220.00
LOCKER POR MES	\$60.00
CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$120.00
RENTA MENSUAL DE ESPACIOS PARA CLASES (MAXIMO 20 HORAS)	\$1,300.00

GINNASIO JESUS D. GONZALEZ

SERVICIOS

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$150.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$180.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$70.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$250.00

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

16

LOCKER POR MES:	\$70.00
RENTA MENSUAL DE ESPACIOS PARA CLASES (MAXIMO 20 HORAS)	\$1,300.00

TARIFAS	2019
---------	------

SERVICIOS	
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL:	\$120.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES:	\$170.00
ACTIVIDAD EXTRA:	\$60.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL:	\$200.00
LOCKER POR MES:	\$60.00
CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$120.00
RENTA MENSUAL DE ESPACIO PARA CLASES (MAXIMO 20 HORAS)	\$1,300.00

CENTRO DEPORTIVO TUP	2019
----------------------	------

SERVICIOS	
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL:	\$200.00
ACTIVIDAD DE GIMNASIA:	\$500.00
PAQUETE FAMILIAR CON UN MINIMO DE 3 PERSONAS Y MAXIMO DE 5:	\$400.00
PAQUETE FAMILIAR (2 PERSONAS):	\$300.00
ACTIVIDAD EXTRA:	\$100.00
RENTA MENSUAL DE LOCKER:	\$80.00
RENTA DE AREA DEPORTIVA POR HORA:	\$500.00
RENTA DE AREA DEPORTIVA POR HORA (GIMNASIA INCLUYE MOBILIARIO Y EQUIPO):	\$1,500.00

NOTAS GIMNASIOS:

- NO APLICA PAQUETES FAMILIARES EN LA ACTIVIDAD DE

NATACION:

- 100% PARA ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (POLICIA, TRANSITO, CAY PROTECCION CIVIL) EN GIMNASIO VISTA MONTANA.

- EN EL USO DE INSTALACIONES A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS.

PODRAN HACERLO DE MANERA GRATUITA, EXCEPTO SERVICIO DE LOCKERS.

- EN TEMPORADA ACUATICA LA ALBERCA PUBLICA SE COBRARA \$15.00 PESOS NIÑO Y \$20.00 ADULTO.

TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	2019
------------------------------	------

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

17

INSCRIPCIÓN POR EQUIPO POR TEMPORADA	\$450.00
CREDENCIAL LIGAS DEPORTIVAS	\$25.00
INSCRIPCIÓN DE PAREJA POR EVENTO CARRERA 4K DE LA AMISTAD	\$250.00
INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL POR EVENTO CARRERA 10K SAN PEDRO	\$240.00

DESCUENTOS PARA TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS:

- 100% PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO.
- 100% ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.
- 100% ADULTOS MAYORES.
- CORTESÍAS A LAS RADIODIFUSORAS, TELEVISORAS QUE NOS APOYAN EN LA PROMOCIÓN DEL EVENTO, ASÍ COMO PARA PATROCINADORES.

TARIFAS PARA RESIDENTES DE OTROS MUNICIPIOS

GIMNASIO VISTA AL MONTE Y GUAYULES	
SERVICIOS	
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$150.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$200.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$70.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$300.00
LOCKER POR MES	\$70.00
GIMNASIO ORISO	
SERVICIOS	
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$140.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$170.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$70.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$300.00
CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$140.00
LOCKER POR MES	\$70.00
GIMNASIO SAN PEDRO 400	
SERVICIOS	
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$150.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$180.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$80.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$320.00
LOCKER POR MES	\$80.00
CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$140.00
GIMNASIO SAN PEDRO PAZA	
SERVICIOS	



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018.

18

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$150.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$180.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$80.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$320.00
LOCKER POR MES	\$80.00
CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$140.00

RENTA DE INSTALACIONES

FIESTAS INFANTILES POR 4 HORAS EN G. SAN PEDRO RAZA	\$1,000.00
---	------------

TARIFAS PARA RESIDENTES DE OTROS MUNICIPIOS

GIMNASIO ESTELITA GARCIA	2019
---------------------------------	------

SERVICIOS

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$200.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$220.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$100.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$320.00
LOCKER POR MES	\$80.00

GIMNASIO TAMBUQUITO

	2019
--	------

SERVICIOS

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$180.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$210.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$95.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$300.00
LOCKER POR MES	\$80.00
CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$140.00

GIMNASIO COL

	2019
--	------

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$220.00
DOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES	\$260.00
ACTIVIDAD EXTRA	\$120.00
PAQUETE FAMILIAR (4 MIEMBROS CON UNA ACT. DEP.) MENSUAL	\$360.00
LOCKER POR MES	\$100.00

CAMPAMENTO DE VERANO (2 SEMANAS)	\$180.00
----------------------------------	----------

REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$20.00
--------------------------	---------

CENTRO DEPORTIVO JUAN

	2019
--	------

SERVICIOS

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

19
16

UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL	\$240.00
ACTIVIDAD DE GIMNASIA	\$600.00
PAQUETE FAMILIAR CON UN MINIMO DE 3 PERSONAS Y MAXIMO DE 5.	\$500.00
PAQUETE FAMILIAR (2 PERSONAS)	\$480.00
ACTIVIDAD EXTRA:	\$120.00
RENTA MENSUAL DE LOCKER	\$100.00
RENTA DE AREA DEPORTIVA POR HORA	\$500.00
RENTA DE AREA DEPORTIVA POR HORA (GIMNASIA INCLUYE MOBILIARIO Y EQUIPO)	\$1,500.00

NOTA GIMNASIOS:

- EN EL USO DE INSTALACIONES A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, PODRAN HACERLO DE MANERA GRATUITA, EXCEPTO SERVICIO DE LOCKERS.
- EN TEMPORADA ACUÁTICA LA ALBERCA PÚBLICA SE COBRARÁ \$15.00 PESOS NIÑO Y \$20.00 ADULTO.

INSCRIPCIÓN POR EQUIPO POR TEMPORADA	\$540.00
CREDECIAL LIGAS DEPORTIVAS	\$25.00
INSCRIPCIÓN DE PAREJA POR EVENTO CARRERA 4K DE LA AMISTAD (VER DESCUENTOS)	\$280.00
INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL POR EVENTO CARRERA 10K SAN PEDRO (VER DESCUENTOS)	\$260.00
USO DE CANCHAS DEPORTIVAS DE FUTBOL PÚBLICAS	
PASTO NATURAL (POR CADA HORA)	\$300.00
PASTO SINTETICO (POR CADA HORA)	\$250.00
TIERRA (POR CADA HORA)	\$100.00
CONCRETO POR CADA HORA	\$100.00

LAS TARIFAS SON APLICABLES PARA CIUDADANOS Y LIGAS DEPORTIVAS PRIVADAS QUE QUIERAN HACER USO DE LAS INSTALACIONES PERIODICAMENTE EN TANTO NO INTERFIERAN CON LA PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS DE LA DIRECCIÓN

DESCUENTOS PARA TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS:

- 100% PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO.
- 100% ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.
- 100% ADULTOS MAYORES.
- CORTESÍAS A LAS RADIODIFUSORAS, TELEVISORAS QUE NOS APOYAN EN LA PROMOCIÓN DEL EVENTO, ASÍ COMO PARA PATROCINADORES.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
WWW.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
WWW.sanpedro.gob.mx

1
DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018.

20

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	
TARIFAS	
INCUBADORA DE NEGOCIOS	
INCUBACIÓN FÍSICA TOTAL:	
RENTA DE OFICINA MENSUAL	\$3,500.00
DEPOSITO EN GARANTIA (REEMBOLSABLE)	\$3,500.00
INCUBACIÓN FÍSICA PARCIAL	
ÁREAS COMUNES DE 8:00 AM A 8:00 PM	\$1,800.00
BUSINESS CENTER FULL TIME	
ÁREAS COMUNES DE 8:00 AM A 8:00 PM	\$1,500.00
BUSINESS CENTER PARCIAL	
ÁREAS COMUNES DE 9:00 AM A 2:00 PM	\$900.00
ÁREAS COMUNES DE 8:00 AM A 2:00 PM	\$900.00
INCUBACIÓN VIRTUAL	
PAQUETE DE 4 ASESORÍAS	\$700.00

TARIFAS	
SERVICIOS	
EXPEDICIÓN CREDENCIAL USUARIO FRECUENTE	\$35.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$25.00
RENOVACIÓN DE CREDENCIAL	\$20.00
RENTA DE INTERNET MEDIA HORA CON CREDENCIAL	\$6.00
RENTA DE INTERNET MEDIA HORA SIN CREDENCIAL	\$8.00
IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO POR HOJA	\$2.00
IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO OFICIO	\$2.50
IMPRESIÓN A COLOR TEXTO	\$3.00
IMPRESIÓN A COLOR CON IMAGEN EN MEDIA HOJA	\$5.00
IMPRESIÓN A COLOR CON IMAGEN EN HOJA COMPLETA	\$7.00
IMPRESIÓN B/N CON IMAGEN EN MEDIA HOJA	\$4.00
IMPRESIÓN B/N CON IMAGEN EN HOJA COMPLETA	\$6.00
SCANNER CON DIGITALIZACIÓN POR HOJA	\$2.00
PAPEL OPALINA	\$1.00
COPIA	\$2.00
FAX POR HOJA	\$1.00
LEGALIO	\$3.00


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

2018
2018
2018

21

18

ENGARGOLADO DE 3" (GARCÍA NARANJO)	\$21.00
ENGARGOLADO DE 7/16" (GARCÍA NARANJO)	\$16.00
ENGARGOLADO DE 3/8" (GARCÍA NARANJO)	\$11.00
ENGARGOLADO DE 5/16" (GARCÍA NARANJO)	\$5.50
VENTA DE DISCO COMPACTO (CD)	\$9.00

TARIFAS	
DESCUENTOS CIBERNÉTICOS	
2018	

SERVICIOS	
VENTA DE DVD	\$11.00
QUEMADA DE DVD	\$10.00
QUEMADA DE CD	\$10.00
MEMORIA USB 16 GB	\$200.00
COMBO 1 INCLUYE: CREDENCIAL, 10 IMPRESIONES B/N, 2 IMPRESIONES A COLOR Y 1 DISCO COMPACTO	\$52.00
COMBO 2 INCLUYE: 1 DISCO COMPACTO, 1 COPIA DE DISCO COMPACTO, 2 DIGITALIZACIONES Y 2 IMPRESIONES A COLOR	\$21.00
COMBO 3 INCLUYE: 3 HRS. DE RENTA DE INTERNET CON CREDENCIAL, 2 IMPRESIONES COLOR Y 5 IMPRESIONES B/N	\$42.00
MANUAL DE CURSO IMPRESO	\$100.00
MANUAL DE CURSO GRABADO EN CD	\$32.00
CURSO DE OFFICE WINDOWS E INTERNET	\$150.00
CURSO DE OFFICE WINDOWS E INTERNET PARA EMPLEADOS MUNICIPALES	\$80.00
CURSO BÁSICO PHOTOSHOP (INTRODUCCIÓN)	\$160.00
CURSO BÁSICO DREAMWEAVER 8 (INTRODUCCIÓN)	\$160.00
CURSO BÁSICO DE SOPORTE TÉCNICO (INTRODUCCIÓN)	\$160.00
CURSO DE VERANO PARA NIÑOS (POR NIÑO)	\$150.00
CURSO "MANEJO DEL CORREO ELECTRÓNICO"	\$60.00
CURSO "CREACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO"	\$60.00
CURSO "DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CURRÍCULUM"	\$60.00
CURSO "WINDOWS MOVIE MAKER"	\$60.00
CURSO "TALLER DE EMULADORES"	\$60.00
CURSO "HACIENDO TU TAREA"	\$60.00
CURSO "REALIZACIÓN DE TRIPTICOS"	\$60.00
CURSO "FOTO DVD"	\$60.00
CURSO DE INGLÉS (CUOTA-MENSUAL)	\$200.00
CURSO DE ROBOTICA	\$200.00

DESCUENTOS MISCOS CIBERNÉTICOS:

-100% ADULTOS MAYORES (IDENTIFICACIÓN)



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

22

19

- 100% EN ACCESO AL PORTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y AULA 24 HORAS
 - 2X1 TODOS LOS VIERNES DEL AÑO
- NOTA:

-BECAS EN CURSO Y HORAS RENTA (vigencia de un mes durante el año)

TARIFAS	
MUNICIPIO DE SAN PEDRO (2018)	
	2018
INSCRIPCIÓN BIMESTRAL PARA EXPOSITOR DE ENERO A DICIEMBRE (SIN SERVICIO)	\$2,000.00
INSCRIPCIÓN BIMESTRAL PARA EXPOSITOR DE ENERO A DICIEMBRE (CON SERVICIO)	\$2,500.00
INSCRIPCIÓN BIMESTRAL PARA EXPOSITORES DE ARTE OBJETO (SIN SERVICIO)	\$1,500.00

RENTA DE ESPACIOS	
	2018
RENTA BIMESTRAL DE ESPACIOS PARA EXPOSICIONES	\$500.00

EVENTOS	
	2018
SAN PEDRO RESTAURANT WEEK	
COSTO INSCRIPCIÓN PRIMERA VEZ	\$3,250.00
COSTO DE RECUPERACIÓN (PARTICIPACIÓN EDICIONES ANTERIORES)	\$1,750.00

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TARIFAS	
MUNICIPIO DE SAN PEDRO (2018)	
	2018
BASES INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,100.00
BASES CONVOCATORIA PÚBLICA	\$5,000.00

PREVIAS	
	2018
PAGO DE DERECHOS POR REVISIÓN Y VISTO BUENO DE PLANOS DE DRENAJE PLUVIAL MUNICIPAL POR METRO CUADRADO DEL ÁREA DEL TERRENO A DESARROLLAR	\$2.00 X M2
PAGO DE DERECHOS POR CONEXIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL A LA RED MUNICIPAL POR METRO CUADRADO DEL ÁREA DEL TERRENO A DESARROLLAR	\$14.00 X M2

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL
Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T: 452 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T: 452 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

23

20

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
TARIFAS	
SERVICIOS	
RECEPCIÓN DE LICENCIAS POR RIEZA	\$20.00
LICITACIONES	
BASES	\$5,000.00
CUOTAS	
SERVICIOS	
PUBLICIDAD POR VOLANTEO O VOCEO	12
SERVICIOS	
SERVICIO DE LIMPIA EN EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA VÍA O ESPACIOS PÚBLICOS	100
RECEPCIÓN DE ESCOMBRO HASTA 3 MTS CUBICOS POR PERSONA MAXIMO UNA VES CADA 60 DIAS	1.5 CUOTAS POR METRO CUBICO

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
SERVICIOS FORESTALES	
TRÁMITE PARA PERMISO FORESTAL (TALA, TRANSPLANTE O PODA EXCESIVA (MAYOR A 30%); Y/O REAGENDAR CITA O RECONSIDERACIÓN DE DICTAMEN	6
DESMONTE, DESHIERBA, AFECTACIÓN DE CAPA VEGETATIVA:	
DE 64 M2 A 500 M2	6
DE 501 M2 A 1000 M2	12
DE 1001 M2 A 2000 M2	18
DE 2001 M2 A 4000 M2	24
DE 4001 M2 A 8000 M2	30
DE 8001 M2 A 16000 M2	36
DE 16000 M2 A 32000 M2	42
RENOVACIÓN DE PERMISOS FORESTALES	3
REVISIÓN DE NO AFECTACIÓN DE ARBOLADO O CAPA VEGETATIVA	4

PODRÁ EXCENTARSE TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DE LOS SERVICIOS FORESTALES PARA PREDIOS U OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE BENEFICIENCIA PÚBLICA.

DICTAMEN NÚMERO GHPM-2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

24

21

CUOTAS	
SERVICIOS AMBIENTALES	
TRÁMITE PARA VO.RO. DE COMBUSTIÓN O QUEMA PARA FINES DE CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL DE COMBATE DE INCENDIOS.	5
LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO	5

PODRÁ EXCENTARSE TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES PARA PREDIOS U OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE BENEFICIENCIA PÚBLICA.

CUOTAS	
DERECHOS PRODUCIDOS GOBIERNO MUNICIPAL	
TRÁMITE PARA OBTENER REGULACIÓN DE NIVELES DE RUIDO (RNR) PARA EVENTOS DEPORTIVOS, POR EVENTO	10
TRÁMITE PARA REGULACIÓN DE NIVELES DE RUIDO EN CASA, HABITACIÓN, O EDIFICACIONES, POR EVENTO	20
TRÁMITE PARA REGULACIÓN DE NIVELES DE RUIDO PARA EVENTOS Y ESPECTÁCULOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS	20
TRÁMITE PARA MODIFICACIÓN DE DATOS EN TRÁMITES POR CIUDADANOS.	4
TRÁMITE PARA RECONSIDERACIÓN O REEVALUACIÓN DE DICTÁMENES POR PARTE DE CIUDADANO.	4

TARIFAS	
POR REPOSICIÓN DE ARBOLADO EN NUMERARIO POR CADA ARBOL DE 2" REQUERIDO	\$1,500.00

PODRÁ EXCENTARSE TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS, PARA PREDIOS U OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE BENEFICIENCIA PÚBLICA.

COORDINACIÓN DE SALUD PÚBLICA	
TARIFAS	
SERVICIOS	
CONSULTA VETERINARIA	\$30.00
RECOLECCIÓN DE MASCOTAS NO DESEADAS	\$60.00
RECEPCIÓN DE MASCOTAS NO DESEADAS	\$30.00
APLICACIÓN DE VACUNA QUINTUPLE CANINA	\$150.00
APLICACIÓN DE VACUNA TRIPLE FELINA	\$150.00

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Alfaro y Eduard
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

25

22

DESAPARICACIÓN CANINA Y FELINA \$550.00

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
CUOTAS
 POR INICIO DE TRÁMITE DE CAMBIO DE LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN

1) RESIDENCIAS CON MÁS DE 500 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN CERRADA, OFICINAS Y COMERCIOS, INCLUYÉNDOSE, ENTRE OTROS, HOTELES, CINES, RESTAURANTES Y EN GENERAL TODO ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE DESARROLLE UNA ACTIVIDAD COMERCIAL. 0.1526

2) CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN NO INCLUIDA DENTRO DE LOS PUNTOS 1, 3 O 5. 0.1022

CUOTAS
 POR FINALIZACIÓN DE TRÁMITE DE CAMBIO DE LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN

3) CASA-HABITACIÓN Y EDIFICIOS O CONJUNTOS MULTIFAMILIARES CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN CERRADA NO MAYOR DE 150 METROS CUADRADOS POR VIVIENDA. 0.042

4) CASA-HABITACIÓN Y EDIFICIOS O CONJUNTOS MULTIFAMILIARES CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN ABIERTA NO MAYOR DE 150 METROS CUADRADOS POR VIVIENDA. 0.021

5) CONSTRUCCIONES DE BARDAS EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ANTERIORES: 0.0518

EN NINGUN CASO LOS DERECHOS SERÁN INFERIORES A 4 CUOTAS

CUOTAS
 POR INICIO DE TRÁMITE DE CAMBIO DE LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN

HASTA 100 m² 10
 MAYOR DE 100 m² Y HASTA 250 m² 15
 MAYOR DE 250 m² Y HASTA 500 m² 25
 MAYOR DE 500 m² Y HASTA 1,000 m² 35
 MAYOR DE 1,000 m² 50

CUOTAS
 POR FINALIZACIÓN DE TRÁMITE DE CAMBIO DE LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN

HASTA 100 m² 10
 MAYOR DE 100 m² Y HASTA 250 m² 15
 MAYOR DE 250 m² Y HASTA 500 m² 25
 MAYOR DE 500 m² Y HASTA 1,000 m² 35
 MAYOR DE 1,000 m² 50

DICTAMEN NÚMERO CHPM-2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

26

23

EL PAGO DE ESTE DERECHO ES INDEPENDIENTE A LAS SANCIONES QUE LLEGASEN A RESULTAR SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EN LOS CASOS QUE SE LLEGASEN A AUTORIZAR CAMBIOS DE USOS DE SUELO Y/O CAMBIOS DE DENSIDAD. EN EL PRIMER CASO (CAMBIO DE USO DE SUELO) SE COBRARÁN IGUAL QUE LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y EN EL SEGUNDO CASO (CAMBIO DE DENSIDAD) SERÁN 30 CUOTAS

PASAJES	2019
POR PASANTES EN AUTORIZACIONES DE FRACCIONAMIENTOS	164.5

COORDINACIÓN DE INGENIERIA VIAL
CUOTAS

EXCLUSIVOS RESIDENCIALES	2019
MANTENIMIENTO DE PINTURA PARA CAJÓN	7
REPOSICIÓN DE SEÑAL (LÁMINAS) PARA ESCLUSIVOS	10
REPOSICIÓN DE POSTE PARA SEÑAL DE ESCLUSIVO	12
INSTALACIÓN DE POSTE Y SEÑAL (PROPIEDAD DEL MUNICIPIO) CON PINTURA INICIAL	35
VIALIDAD	2019
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	25
Vo. Bo. DE IMPACTO VIAL	45
REDUCTOR DE VELOCIDAD (BORDO)	45
CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD	2019
1ª HORA O FRACCIÓN	8
SEGUNDA HORA O FRACCIÓN EN ADELANTE	4

SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL
TARIFAS

DIRECCION DE ESPACIOS CULTURALES	
RENTA DE 10 CARROS ALEGORICOS POR RECORRIDO (DESFILES)	\$100,000.00

PLAZA PATINA	2019
--------------	------

RENTA DE INSTALACIONES	
SALA DANIEL ZAMBRANO	
POR EVENTO POR 5 HORAS	\$8,500.00
GARANTÍA DE DAÑOS Y PERJUICIOS	\$3,500.00

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

27

24

20% DE INGRESO POR TAQUILLA	20% DE INGRESO POR TAQUILLA
24	
CURSOS Y TALLERES PARTICULARES POR HORA	\$1,000.00
CURSOS Y TALLERES PROPIOS (TARIFA POR ALUMNO O PARTICIPANTE)	\$350.00

TARIFAS

CASA CULTURAL VISTA MONTANA LA CIMA	
CURSOS REGULARES UNA ACTIVIDAD POR SEMESTRE	\$70.00
CURSOS REGULARES DOS ACTIVIDAD POR SEMESTRE	\$90.00
CURSOS REGULARES TRES ACTIVIDADES POR SEMESTRE	\$110.00
CURSOS REGULARES /PAQUETE FAMILIAR 3 A 5 MIEMBROS POR UNA ACTIVIDAD POR SEMESTRE	\$160.00
CURSO VERANO	\$350.00
RENTA A MAESTROS PARTICULARES (POR HORA)	\$200.00
EXPLANADA CULTURAL Y FOROS (MINIMO 5 HORAS)	\$2,000.00
RENTA DE SALONES DE CLASE O SALAS PARTICULARES Y EVENTO NO CULTURAL (POR HORA)	\$250.00

CASA CULTURAL VISTA MONTANA LA CIMA

UNA ACTIVIDAD (POR SEMESTRE)	\$70.00
DOS ACTIVIDADES (POR SEMESTRE)	\$90.00
TRES ACTIVIDADES (POR SEMESTRE)	\$110.00
PAQ. FAMILIAR (3 A 5 MIEMBROS CON ACTIVIDADES POR SEMESTRE)	\$160.00

RENTA DE INSTALACIONES LA CIMA

RENTA SALÓN TALLER (POR HORA)	\$200.00
SALÓN PLANTA ALTA	\$3,000.00
SALÓN PLANTA BAJA	\$1,000.00

MUSEO DEL CENTENARIO

TALLER DE ARTE POR MES	\$500.00
CURSO DE VERANO (POR SEMANA)	\$300.00
CURSO SABATINO (8 SESIONES)	\$500.00
CURSO ESPECIALIZADO (12 SESIONES)	\$1,000.00
RENTA DE PATIO (7 A 8 HORAS)	\$8,000.00
RENTA DE LOBBY (7 A 8 HORAS)	\$10,500.00

DICTAMEN NÚMERO CHPM-2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

28

25

AUDITORIO SAN PEDRO	
TARIFAS	
2019	
RENTA A MAESTROS PARTICULARES (SESIÓN 4 HRAS)	\$1,000.00
RENTA (8 HORAS POR EVENTO)	\$50,500.00
RENTA (SEPARACIÓN DE FECHA POR DÍA)	\$18,500.00
TIEMPO EXTRA (POR CADA HORA O FRACCIÓN EXCEDENTE) (8 HORAS)	\$7,350.00
RENTA DE PIANO	\$15,000.00
RENTA DE LA TAQUILLA	\$400.00
DAÑOS Y PERJUICIOS (GARANTÍA)	\$18,500.00
OCUPACIÓN DE ESPACIOS (STANDS) DEL BAZAR DEL DIF	\$4,200.00

AUDITORIO SAN PEDRO Y CENTRO CULTURAL PLAZA PATIMAS	
2019	
MENU	
PANINI	\$90.00
SANDWICH Y CLUB SANDWICH	\$85.00
PITA DE POLLO, ENSALADA VERDE, NUGGETS DE POLLO	\$70.00
PORCIÓN INDIVIDUAL DE REPOSTERÍA	\$70.00
BOTELLA DE VINO (187 ML)	\$65.00
BOLSA DE DULCES Y FRUTOS SECOS 100 GR.	\$70.00
BOLSA DE PALOMITAS GRANDE	\$40.00
EMPANADAS ARGENTINAS (1 PIEZA)	\$40.00
CAFÉ RISTRETTO	\$25.00
CAFÉ ESPRESSO	\$30.00
CAFÉ MACCHIATO	\$35.00
CAFÉ CORTADO	\$40.00
CAFÉ AMERICANO	\$30.00
CAFÉ LATE	\$45.00
CAFÉ MOCACCINO	\$48.00
CAFÉ CAPUCCINO	\$45.00
CAFÉ PRESA FRANCESA	\$35.00
CAFÉ DRIPPER	\$35.00
CAFÉ CHEMEX	\$35.00
CAFÉ AFFOGATO	\$50.00
CAFÉ EN LAS ROCAS	\$50.00
TE CALIENTE	\$45.00



 DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

29

26

TE FRIO	\$55.00
REFRESCO 300 ML	\$25.00
AGUA	\$20.00
GALLETAS DE AVENA 2 PIEZAS	\$20.00

TARIFAS	
CATEGORÍA DE ÚTILIDAD	
	2000

PAQUETE 1 (RIO GRUJALVA)	
PARTICIPACIÓN POR UN MES (4 DOMINGOS)	\$45,000.00
PARTICIPACIÓN POR UN MES PAGANDO EL AÑO COMPLETO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	\$35,000.00

INCLUYE:

- * EXCLUSIVIDAD DE MARCA EN EL PROGRAMA
- * PERMISO DE MÚSICA O SONIDO (SEGÚN EL REGLAMENTO)
- * UBICACIÓN EN RIO GRUJALVA O RIO TAMAZUNCHALE
- * PERMISO PARA PROMOCIÓN DE MARCA (PRESENCIA DE LOGO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO)
- * ESPACIO DE HASTA 12 X 12 MTS PARA ACTIVACIÓN.

TARIFAS	
CATEGORÍA DE ÚTILIDAD	
	2000

PAQUETE 2 (RIO GUAYALEJO)	
PARTICIPACIÓN POR UN MES (4 DOMINGOS)	\$20,000.00
PARTICIPACIÓN POR UN DÍA	\$6,000.00

INCLUYE:

- * SIN EXCLUSIVIDAD DE MARCA EN EL PROGRAMA
- * PERMISO DE MÚSICA O SONIDO (SEGÚN EL REGLAMENTO)
- * UBICACIÓN EN RIO GUAYALEJO O RIO TAMAZUNCHALE
- * PERMISO PARA PROMOCIÓN DE MARCA (PRESENCIA DE LOGO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO)
- * ESPACIO DE HASTA 12 X 12 MTS PARA ACTIVACIÓN.

PAQUETE 3 (RIO MOCTEZUMA O RIO TAMAZUNCHALE)	
PARTICIPACIÓN POR UN MES (4 DOMINGOS)	\$20,000.00
PARTICIPACIÓN POR UN DÍA	\$6,000.00

INCLUYE:

- * SIN EXCLUSIVIDAD DE MARCA EN EL PROGRAMA

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
 Centro, C.P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C.P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

30

27

- * PERMISO DE MÚSICA O SONIDO (SEGÚN EL REGLAMENTO)
- * UBICACIÓN EN RÍO MOCTEZUMA
- * PERMISO PARA PROMOCIÓN DE MARCA (PRESENCIA DE LOGO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO)
- * ESPACIO DE HASTA 9 X 12 MTS PARA ACTIVACIÓN.

PAQUETE 4 (RÍO BALSAS)	
PARTICIPACIÓN POR UN MES (4 DOMINGOS)	\$10,000.00
PARTICIPACIÓN POR UN DÍA	\$3,000.00

INCLUYE:

- * SIN EXCLUSIVIDAD DE MARCA EN EL PROGRAMA
- * PERMISO DE MÚSICA O SONIDO (SEGÚN EL REGLAMENTO)
- * UBICACIÓN EN RÍO BALSAS O RÍO SUCHIATE
- * PERMISO PARA PROMOCIÓN DE MARCA (PRESENCIA DE LOGO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO)
- * ESPACIO DE HASTA 6 X 6 MTS PARA ACTIVACIÓN.

TARIFAS	
SAN PEDRO DE PINTA	2019

PAQUETE 5 (RÍO BRAVO O RÍO SUCHIATE)	
PARTICIPACIÓN POR UN MES (4 DOMINGOS)	\$5,000.00
PARTICIPACIÓN POR UN DÍA	\$1,500.00

INCLUYE:

- * SIN EXCLUSIVIDAD DE MARCA EN EL PROGRAMA
- * PERMISO DE MÚSICA O SONIDO (SEGÚN EL REGLAMENTO)
- * UBICACIÓN EN RÍO BRAVO
- * PERMISO PARA PROMOCIÓN DE MARCA (PRESENCIA DE LOGO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO)
- * ESPACIO DE HASTA 3 X 5 MTS PARA ACTIVACIÓN.

PAQUETE 6 (PERMISO ACTIVIDAD ESPECIAL)	
PARTICIPACIÓN POR UN DÍA	\$5,000.00

INCLUYE:

- * SIN EXCLUSIVIDAD DE MARCA EN EL PROGRAMA
- * PERMISO DE MÚSICA O SONIDO (SEGÚN EL REGLAMENTO)
- * UBICACIÓN Y HORARIO ES DETERMINADO POR EL EQUIPO DE COORDINACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD A REALIZAR.

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/01
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018




Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 84094100
 www.sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

k

31

31

28

QUEDAN EXCLUIDOS DE COBRO: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, ABP'S, GRUPOS ESTUDIANTILES, ONG'S, CONSULADOS, EMBAJADAS, GRUPOS CIUDADANOS SIN FINES DE LUCRO.

INTERCAMBIO: PODRÁ LLEVARSE A CABO INTERCAMBIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS APORTEN LO EQUIVALENTE EN ESPECIE O SERVICIO QUE REQUIERA EL PASEO.

TARIFAS	
PAQUETE 1 (DOS ESPACIOS CON DIFUSIÓN)	
PARTICIPACIÓN POR UN MES (4 MIÉRCOLES)	\$24,000.00
PARTICIPACIÓN POR UN DÍA	\$6,000.00

INCLUYE:

- * 2 ESPACIOS DE PRESENCIA DE MARCA (3X3) Y (6X6)
- * SPOTS DE 20 SEGUNDOS AL INICIO Y TÉRMINO DE FUNCIÓN
- * UBICACIÓN Y HORARIO ES DETERMINADO POR EL EQUIPO DE COORDINACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD A REALIZAR.

PAQUETE 2 (UN ESPACIO CON DIFUSIÓN)	
PARTICIPACIÓN POR UN MES (4 MIÉRCOLES)	\$4,000.00
PARTICIPACIÓN POR UN DÍA	\$1,000.00

INCLUYE:

- * ESPACIO PARA PRESENCIA DE MARCA 3X3 (ANUNCIO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO)
- * 1 PUBLICACIÓN EN FACEBOOK
- * SPOTS DE 20 SEGUNDOS ANTES DE LA FUNCIÓN

PAQUETE 3 (UN ESPACIO SIN DIFUSIÓN)	
PARTICIPACIÓN POR UN MES (4 MIÉRCOLES)	\$3,200.00
PARTICIPACIÓN POR UN DÍA	\$600.00

INCLUYE:

- * ESPACIO PARA PRESENCIA DE MARCA 3X3 (ANUNCIO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO)
- * 1 PUBLICACIÓN EN FACEBOOK



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

32

29

NOTA CULTURA

EN EL USO DE INSTALACIONES E IMPARTICIÓN DE CURSOS A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PODRAN HACERLO DE MANERA GRATUITA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	
TARIFAS	
ESTABLECIMIENTO	2018
CUOTA POR HORA O FRACCIÓN	\$15.00
CUOTA ÚNICA	\$50.00
CUOTA MENSUAL POR PENSIÓN	\$600.00
BOLETA EXTRAVIADA	\$120.00
CUOTAS	
TARJETA DE PROXIMIDAD	3

SERVICIOS PRESTADOS EN RELACION AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2019
---	------

L.- POR INSPECCIÓN Y/O LEVANTAMIENTO Y/O ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, SE COBRARÁ POR METRO CUADRADO, EN CADA UNA DE LAS PLANTAS:

- A) PRIMERA CATEGORIA:- COMPRENDE RESIDENCIAS CON MÁS DE 500 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN CERRADA, OFICINAS Y COMERCIOS, INCLUYÉNDOSE, ENTRE OTROS, HOTELES, CINES, RESTAURANTES Y EN GENERAL TODO ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE DESARROLLE UNA ACTIVIDAD COMERCIAL. 0.109 POR M²
- B) SEGUNDA CATEGORIA:- COMPRENDE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN NO INCLUIDA DENTRO DE LA PRIMERA, TERCERA O CUARTA CATEGORÍA, 0.073 CUOTAS EL METRO CUADRADO. 0.073 POR M²
- C) TERCERA CATEGORIA:- COMPRENDE CASA-HABITACIÓN Y EDIFICIOS O CONJUNTOS MULTIFAMILIARES CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN CERRADA NO MAYOR DE 150 METROS CUADRADOS POR VIVIENDA. 0.030 POR M²
- *TERCERA CATEGORIA:- COMPRENDE CASA-HABITACIÓN Y EDIFICIOS O CONJUNTOS MULTIFAMILIARES CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN CERRADA NO MAYOR DE 150 METROS CUADRADOS POR VIVIENDA, (CONSTRUCCIÓN ABIERTA) 0.015 POR M²
- D) CUARTA CATEGORIA:- COMPRENDE CONSTRUCCIONES DE BARDAS EN CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES CATEGORÍAS. 0.037 POR METRO LINEAL

NOTA: LOS DERECHOS POR ESTE CONCEPTO, EN NINGUN CASO SERÁN INFERIORES A 2.5 CUOTAS.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

33

30

COORDINACIÓN DE PARQUIMETROS	
TARIFAS	
MINUTOS	
PARA USO DE ESPACIOS REGULADOS POR PARQUIMETROS INSTALADOS EN EL AREA DEL AUDITORIO SAN PEDRO, DURANTE LOS EVENTOS Y/O FUNCIONES QUE SE PRESENTEN EN SUS INSTALACIONES	20.00
FUNCIONES DE TEATRO Y GRADUACIONES POR EVENTO	\$20.00
CONVENCIONES, CONGRESOS, CONFERENCIAS: DESDE 4 A 8 HORAS DE DURACION POR EVENTO	\$50.00
PARTICIPANTES DEL BAZAR NAVIDEÑO POR VEHICULO	\$500.00
TARIFA POR HORA	\$10.00
TARIFA 15 MINUTOS	\$2.50
TARIFA 30 MINUTOS	\$5.00
TARIFA 45 MIN	\$7.50
TARIFA UNICA AUDITORIO SAN PEDRO SOLO EN LAS FUNCIONES DE TEATRO	\$20.00
PERMISO TARJETA PREPAGO (MENSUAL)	\$900.00

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	
LICITACIONES	
2019	
BASES CONVOCATORIA PÚBLICA	\$8,000.00
BASES CONVOCATORIA PÚBLICA VEHICULOS EMBARGADOS (CORRALÓN)	\$8,000.00
CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN AREAS MUNICIPALES	\$3,500.00

EL/D LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PODRÁ DISPENSAR EL COBRO DE LAS CUOTAS Y TARIFAS AQUÍ AUTORIZADAS EN LOS CASOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, DEBIENDO INFORMAR TRIMESTRALMENTE AL AYUNTAMIENTO EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD.



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

34

31

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03 de Diciembre de 2018

Así lo firman los integrantes de la

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN


C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


C. JAVIER GONZÁLEZ ARCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN


C. KARLA JANETTE PEORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO
DEL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/DI
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DE SAN PEDRO GARZA GARÍA, NUEVO LEÓN A LOS 19-DIECINUEVE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

35

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2018/D1



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
M. www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/007/2018/DPM

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 05-cinco de diciembre de 2018-dos mil dieciocho, turnamos para su estudio, análisis y dictamen, documentos relativos al expediente administrativo número 32/12 a fin de REVOCAR el dictamen número CHPM 12-15/056/2014/DPM relativo a la aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de fecha 23-veintitrés de septiembre de 2014-dos mil catorce, referente a la aprobación de la desincorporación del dominio público municipal respecto de un área municipal con superficie de 69.63 m2-sesenta y nueve punto sesenta y tres metros cuadrados, identificada con expediente catastral 01-202-030, ubicada al final de la calle Privada Río Ramos en el Conjunto Residencial Bugambillas II, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto del cual esta H. Comisión, tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23-veintitrés de septiembre de 2014-dos mil catorce, fue presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, dictamen número CHPM 12-15/056/2014/DPM relativo al expediente administrativo número 32/12, en el que aprueba la desincorporación del dominio público municipal respecto de un área municipal con superficie de 69.63 m2-sesenta y nueve punto sesenta y tres metros cuadrados, identificada con expediente catastral 01-202-030, ubicada al final de la calle Privada Río Ramos en el Conjunto Residencial Bugambillas II, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo Aprobado por Unanidad, con 14-catorce votos a favor.

SEGUNDO.- Una vez visto y analizado lo Aprobado por el Republicano Ayuntamiento, como se hace referencia en el punto próximo anterior, es de observar por los miembros del presente cuerpo colegiado, que el documento que fue sometido y aprobado que de llevarse a cabo su ejecución se cometería un detrimento al interés jurídico oponiéndose a los fines y principios de legalidad que persigue la presente administración.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos de acuerdo, reglamentos y demás actos jurídicos que requieren de su aprobación, así como proponer realizar y administrar el inventario de bienes municipales, como es el caso del presente Dictamen, en términos de lo previsto por los artículos 38, 39, 40 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de NUEVO LEÓN.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/007/2018/DPM
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2018



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

2

Nuevo León, artículos 29, 30, 35 fracción II, 36 fracción II inciso a, 40, 56 fracción II y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que entre sus líneas faculta al Ayuntamiento a Revocar sus Acuerdos, por razones de interés público, plenamente justificadas, motivadas y con estricto apego a derecho que los acuerdos del Ayuntamiento puedan revocarse con la votación que fue requerida para su aprobación, y en base a lo dispuesto en el artículo 56 fracción VIII de la ley antes mencionada en cuanto a la Aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de fecha 23-veintitrés de septiembre de 2014-dos mil catorce del dictamen número CHPM 12-15/056/2014/DPM aprobado por Unanimidad, con 14-catorce votos a favor, la presente administración Revoca el Acuerdo en mención, en razón a que de continuar con su ejecución se ocasionaría un detrimento al interés jurídico, oponiéndose a los fines y principios de legalidad que persigue la presente administración.

TERCERA.- Que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal previo análisis y valoración de la documentación allegada no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para que se revoque la Resolución del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de fecha 23-veintitrés de septiembre de 2014-dos mil catorce, por el que se aprueba la desincorporación del dominio público municipal respecto de un área municipal con superficie de 69.63 m2-sesenta y nueve punto sesenta y tres metros cuadrados, identificada con expediente catastral 01-202-030, ubicada al final de la calle Privada Río Ramos en el Conjunto Residencial Bugambillas II, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la REVOCACIÓN del dictamen número CHPM 12-15/056/2014/DPM relativo a la aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de fecha 23-veintitrés de septiembre de 2014-dos mil catorce, referente a la aprobación de la desincorporación del dominio público municipal respecto de un área municipal con superficie de 69.63 m2-sesenta y nueve punto sesenta y tres metros cuadrados, identificada con expediente catastral 01-202-030, ubicada al final de la calle Privada Río Ramos en el Conjunto Residencial Bugambillas II, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se aprueba la incorporación al dominio público municipal respecto de un área con superficie de 69.63 m2-sesenta y nueve punto sesenta y tres metros cuadrados, identificada con expediente catastral 01-202-030, ubicada al final de la calle Privada Río Ramos en el Conjunto Residencial Bugambillas II, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2014-2021/007/2018/DPM
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

TERCERO.- Procedase a llevar a cabo la recuperación del área municipal ubicada al final de la calle Privada Río Ramos en el Conjunto Residencial Bugambillas II, identificado con expediente catastral 01-202-030, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León para su conocimiento.

QUINTO.- Círense las instrucciones al C. Presidente Municipal, a los CC. Síndicos Primero y Segundo, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y a la Dirección de Patrimonio Municipal para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido con el artículo 35 inciso A fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

SÉPTIMO.- Sírtese los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de Diciembre de 2018

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
AUSENTE CON AVISO


C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/007/2018/DPM



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL
Avenida Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/007/2018/DPM
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DE SAN PEDRO GARZA GARÍA, NUEVO LEÓN A LOS 19-DIECINUEVE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/097/2018/DPM DEL EXPEDIENTE 032/12



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T: +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

1

DICTÁMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

A los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen el oficio CCG/DMA/016/2018, referente al expediente administrativo SF/2147/2018; el DICTAMEN FORESTAL con oficio número DMA/CAU/027/2018 formado por la Dirección de Medio Ambiente, adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de este Municipio; así como el DICTAMEN TÉCNICO número DPCM/D-004/2018 emitido por el Ing. José Ismael Contreras Martínez, Director de Protección Civil, todos ellos, a fin de someter a consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento la aprobación de la TALA DE 01-UN ÁRBOL ALAMILLO DE 38" (96.52 CENTÍMETROS), cuya condición vegetativa es de muerte generalizada o riesgosa, ubicado en el camellón central de la sección de salida del arroyo El Capitán y Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto, a la altura de Bomberos de San Pedro, en la Colonia Fuentes del Valle de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Por lo que se presenta ante esta H. Autoridad el presente Dictamen identificado con número CSPYMA 18-21/001/2018 bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha veintinueve (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Medio Ambiente adscrita a Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de este Municipio, dentro del expediente administrativo SF/2147/2018, emitió el DICTAMEN FORESTAL con oficio número DMA/CAU/027/2018 (ANEXO 1), resultado de una solicitud por parte de la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio para la poda de 01-un árbol Alamillo, ubicado en el camellón central de la sección de salida del arroyo El Capitán y Av. Dr. Morones Prieto, a la altura de Bomberos de San Pedro, en la Colonia Fuentes del Valle de este Municipio.

SEGUNDO. En fecha veintinueve (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Medio Ambiente adscrita a Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de este Municipio, emitió el oficio número DMA/OV-004/2018 (ANEXO 2), en donde solicita a la Dirección de Protección Civil emitir el Dictamen respecto al riesgo que pueda ocasionar 01-un árbol alamillo de 38" pulgadas de diámetro de tronco, con muerte generalizada o riesgosa.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (84)8400.4400
sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018
H. COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

1

2

TECERO. En fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) Protección Civil emitió el DICTAMEN TÉCNICO con número de oficio DPCM/D-004/2018 (ANEXO 3), resultado de la visita de inspección realizada en respuesta al oficio DMA/OV/-004/2018 de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

CUARTO. En fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Medio Ambiente adscrita a Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de este Municipio, emitió el oficio CCG/DMA/016/2018 (ANEXO 4), para hacer del conocimiento de la Comisión de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el expediente administrativo SF/2147/2018, relativo al DICTAMEN FORESTAL con oficio número DMA/CAU/027/2017 formado por la Dirección de Medio Ambiente, adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de este Municipio y el Dictamen Técnico número DPCM/D-004/2018 emitido por el Ing. José Ismael Contreras Martínez, Director de Protección Civil, ambos resultado de una solicitud de poda de 01- un árbol alamillo de 38" pulgadas de diámetro de tronco, ingresada a la Dirección de Medio Ambiente por la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio.

QUINTO. Que en fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) en la Sesión de la Comisión de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento de este municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, fueron presentados el oficio CCG/DMA/016/2018, dictado dentro del expediente administrativo SF/2147/2018; el DICTAMEN FORESTAL con oficio número DMA/CAU/027/2017 formado por la Dirección de Medio Ambiente, adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de este Municipio; y el DICTAMEN TÉCNICO número DPCM/D-004/2018 emitido por el Ing. José Ismael Contreras Martínez, Director de Protección Civil. En consecuencia, se acordó por unanimidad de los integrantes presentes de la referida Comisión (ANEXO 5), emitir su opinión A FAVOR de someter a consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, la TALA DE 01- UN ÁRBOL ALAMILLO DE 38" (96.52 CENTÍMETROS) en condición vegetativa de muerte generalizada o riesgosa, ubicado en el camellón central de la sección de salida del arroyo El Capitán y Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto, a la altura de Bomberos de San Pedro, en la Colonia Fuentes del Valle de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, condicionado a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente a realizar un Programa de Reforestación en la Zona donde se realizan actualmente las Obras del Arroyo el Capitán.

Por lo que vistos los antecedentes y constancias que obran en el expediente de referencia se tienen las siguientes:



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para conocer, estudiar,



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018

H. COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

2

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

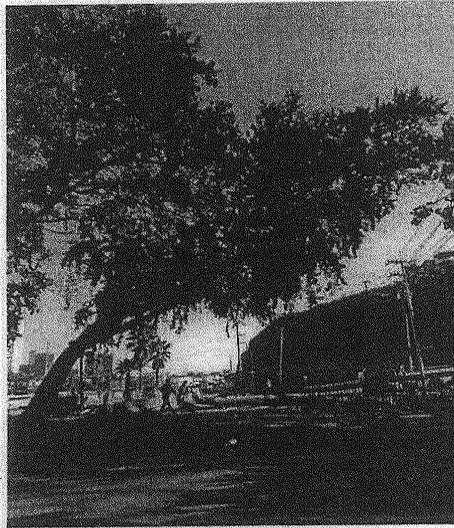
3

3

solventar y proponer al Republicano Ayuntamiento este Dictamen, de conformidad con lo señalado en los artículos 35 fracción IV, 36 fracción IV y 40 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, y artículos 5, 102, 104 y demás relativos del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA. Actualmente se están realizando obras de construcción de drenaje pluvial en la sección de salida del arroyo El Capitán y Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto (Río Santa Catarina), a la altura de bomberos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, colonia Fuentes del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León.

En esa construcción, existe un árbol Alamillo, *Populus Tremula*, el Álamo Temblón, Chopo Temblón o Lamparilla, es un árbol de fronda perteneciente a la familia de las salicáceas, mediano caducifolio, con un tronco con 38 pulgadas (96.52 centímetros) de diámetro, la corteza es pálida gris/verdosa y lisa, con lenticelas grisáceas oscuras en forma diamantada; es considerado como un árbol de rápido crecimiento. A continuación se inserta una fotografía del árbol en cuestión.



[Handwritten signature]

3



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018.
H. COMISIÓN SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

4

4

Dicho árbol está ubicado en el camellón central de la Avenida Morones Prieto, y originalmente se había solicitado la poda del mismo, sin embargo, al momento de analizar el reporte inspección correspondiente, las fotografías relativas y acudir a hacer la verificación ocular, se determinó que al llevar a cabo solamente una poda, el árbol quedaría con su copa desbalanceada, lo cual, aunado a las condiciones que presenta en tronco principal y ramas primarias con oquedades tanto en la base del tronco como en su parte media, respecto a su altura; zonas de pudrición, ramas apicales secas, indicando problemas en la raíz muy probablemente producidos por infección fúngica en interacción con la compactación del suelo en la zona de goteo y zona circundante, y una marcada inclinación hacia la vialidad, que en conjunto han debilitado la resistencia estructural de dicho árbol, lo cual representa un riesgo y vulnerabilidad inminente de caída.

Por su parte, el Director de Protección Civil mediante oficio DPCM/D-004/2018 estimó que el árbol Alamillo en cuestión representa un ALTO RIESGO a personas, bienes y cosas en el entorno, recomendado realizar las acciones emitidas por la Dirección de Medio Ambiente.

TERCERA. Ahora bien, en el oficio CCG/DMA/016/2018 el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en el "ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN" octavo, manifestó que:

"...en virtud de que el Reglamento antes señalado en su artículo 102 fracción I de Reglamento en cuestión menciona que para llevar la tala de un árbol en riesgo inminente requiere de permiso de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, sin embargo, el artículo 118 Bis contradice el artículo anterior pues señala que solo basta contar con dictamen de Protección Civil, ahora bien, el artículo 104 menciona que la tala o trasplante de árboles de edad centenaria o de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura, requieren de aprobación por parte del Republicano Ayuntamiento.

Por lo anterior, y para prevenir situaciones de riesgo, se requiere de su opinión respecto a la interpretación de los artículos en cuestión, específicamente para determinar cómo debe interpretarse el caso de que sean árboles que caigan en los supuestos del artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los que se encuentran en situación de riesgo inminente o comprobable, sobre si requiere o no de la autorización del Republicano Ayuntamiento para su trasplante, poda o tala para que quede de base para futuros casos..."



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Y en atención a la interpretación solicitada, esta H. Comisión acordó que debido a que se trata de un árbol de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura, es

DICTÁMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018
H. COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

4

5

5

competencia del Republicano Ayuntamiento, por lo que solo podrá ser talado con aprobación del mismo; ello de conformidad con el artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

No pasa desapercibido lo establecido en los artículos 102, fracción I, y 118 Bis, del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el sentido de que, para la tala o trasplante de un árbol se requiere permiso de la Secretaría y será autorizado, entre otros, cuando constituyan un riesgo inminente o comprobable para la seguridad de las personas o sus bienes; y que, para talar un árbol por riesgo o vulnerabilidad inminente declarado por la dependencia municipal de Protección Civil no se requiere permiso. Sin embargo, en esta H. Comisión en la sesión de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) estimó que dadas las características del caso (ya detalladas en párrafos precedentes) el asunto debería ser aprobado por el Ayuntamiento al actualizarse la hipótesis a que se contrae el artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y ese dispositivo debe prevalecer sobre lo establecido en los artículos 102, fracción I, y 118 Bis del citado Reglamento, pues al ser un árbol de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura, y las condiciones que presenta ese árbol en tronco principal y ramas primarias con quemaduras tanto en la base del tronco como en su parte media, respecto a su altura; zonas de pudrición, ramas apicales secas, indicando problemas en la raíz muy probablemente producidos por infección fúngica en interacción con la compactación del suelo en la zona de goteo y zona circundante, y una marcada inclinación hacia la vialidad, que en conjunto han debilitado la resistencia estructural de dicho árbol, lo cual representa un riesgo y vulnerabilidad inminente de caída; es decir, representa un ALTO RIESGO a personas, bienes y cosas en el entorno.

CUARTA. Conforme a lo expuesto, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es la autoridad competente para resolver este Dictamen presentado por la Comisión de Servicios Públicos y Medio Ambiente, referente a la solicitud presentada de conformidad con el artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

QUINTA. En consecuencia, esta Comisión de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, una vez analizado el caso que nos ocupa, ha encontrado que el árbol objeto de la solicitud, se encuentra en el supuesto establecido por el artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en ese sentido, se dictamina A FAVOR de someter a consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, la TALA DE 01-UN ÁRBOL ALAMILLO DE 38" (96.52 CENTÍMETROS) en condición vegetativa de muerte generalizada o riesgosa, ubicado en el camellón central de la sección de salida del arroyo El Capitán y Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto, a la altura de Bomberos de San Pedro, en la Colonia Fuentes del



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018
H. COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

5

6

Valle de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, condicionado a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente a realizar un Programa de Reforestación en la Zona donde se realizan actualmente las Obras del Arroyo el Capitán.

SEXTA. Es de señalarse que el Municipio será el único responsable de realizar las obras y gestiones necesarias para mitigar, restaurar y controlar todos aquellos impactos ambientales adversos atribuibles a la realización y operación de la actividad autorizada, por lo que esta H. Comisión de Servicios Públicos y Medio Ambiente, instruye a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente a realizar un Programa de Reforestación en la Zona donde se realizan actualmente las Obras del Arroyo el Capitán.

En ese orden de ideas, la suscrita Comisión de Servicios Públicos y Medio Ambiente somete a la consideración y aprobación del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos en las consideraciones del presente instrumento, en los términos señalados en las mismas y condicionándose al cumplimiento de lo establecido en las consideraciones QUINTA y SEXTA, se APRUEBA la solicitud de someter a consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, la TALA DE 01-UN ÁRBOL ALAMILLO DE 38" (96.52 CENTÍMETROS) en condición vegetativa de muerte generalizada o riesgosa, ubicado en el camellón central de la sección de salida del arroyo El Capitán y Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto, a la altura de Bomberos de San Pedro, en la Colonia Fuentes del Valle de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO. Gírese las instrucciones al C. Presidente Municipal para que por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento publique el presente Dictamen con ANEXOS, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 apartado A fracción XII de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Gírese las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a la C. Secretaría de Obras Públicas y al C. Director de Protección Civil, para que en su respectivo ámbito de competencia den exacto cumplimiento del presente dictamen.



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 29 de noviembre del 2018

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

DICTAMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018

H. COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

6

7

7


 C. JUAN GABRIEL RAMÍREZ CONDE
 DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 A FAVOR DEL DICTÁMEN


 C. DÁNIELA NOHEMÍ
 GÓMEZ GUERRERO
 CUARTA REGIDORA
 Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN
 A FAVOR DEL DICTÁMEN

C. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS
 PÁEZ Y ARAGÓN
 QUINTO REGIDOR
 Y VOCAL DE LA COMISIÓN
 AUSENTE CON AVISO


 C. EDUARDO ARMANDO
 AGUILAR VALDEZ
 SÉPTIMO REGIDOR
 Y VOCAL DE LA COMISIÓN
 A FAVOR DEL DICTÁMEN


 C. BRENDA TAFICH LANKENAU
 DECIMO SEGUNDA REGIDORA
 Y VOCAL DE LA COMISIÓN
 A FAVOR DEL DICTÁMEN

HOJA DE FIRMAS DEL DICTÁMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018



Juárez y Libertad
 Centro, C.P. 66200 San
 Pedro Garza García, N.L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 sanpedro.gob.mx

7

DICTÁMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018
 H. COMISIÓN SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Administración 2018-2021

DICTAMEN FORESTAL

OFICIO No. DMA/CAU/027/2018.
Fecha: 21 de Noviembre del 2018.

8

1) DATOS GENERALES:

SOLICITUD: TALA DE 01 ÁRBOL Y PODA MAYOR AL 30% POR RIESGO.
FECHA DE INGRESO: 09/NOVIEMBRE/2018.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: SF/2147/2018.
EXPEDIENTE CATASTRAL: AÚN SIN ASIGNAR (ÁREA MUNICIPAL)
SOLICITANTE: ARQUITECTA YADIRA MEDINA HERNANDEZ
PROPIETARIA: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
ATENCIÓN VISITA DE INSPECCIÓN: C. ARQ. RICARDO BONILLA LÓPEZ, COORDINADOR DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
DOMICILIO: SECCIÓN DE SALIDA DEL ARROYO EL CAPITÁN Y AV. DR. I. MORONES PRIETO (RÍO SANTA CATARINA), A LA ALTURA DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, COLONIA FUENTES DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
REPORTE DE INSPECCIÓN: 3348.

2) ANTECEDENTES y/o IRREGULARIDADES:

El predio en cuestión cuenta con los siguientes expedientes antecedentes: SF/1769/2017, donde se otorgó el Permiso de Trasplante No. 737/2017, para 4-cuatro árboles; SF/2048/2018, donde se otorgó el Permiso de Tala No. 1184/2018, para 4-cuatro árboles; y SF/2080/2018, donde se otorgó el Permiso de Tala No. 1231/2018, para 8-ocho árboles. Se observaron golpes y desgarres de corteza ocasionados por vehículos en las parte media de las ramas primarias del Alamillo de 38" treinta y ocho pulgadas de diámetro de tronco.

3) ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

Conforme a la visita de inspección al domicilio arriba señalado, llevada a cabo el día 9-nueve de Noviembre de 2018-dos mil dieciocho y que se derivó de la solicitud presentada por la Arquitecta Yadira Medina Hernández la misma fecha. Dicha inspección fue realizada por el C. José Guadalupe Vázquez Rodríguez, personal adscrito a esta Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente se observó que existe 1-un Alamillo de 38"-treinta y ocho pulgadas de diámetro de tronco, ubicado en el camellón central, el cual originalmente en la solicitud recibida se había solicitado la poda del mismo, sin embargo al momento de analizar el reporte inspección correspondiente, las fotografías anexas y acudir a hacer la verificación ocular, se determina que al llevar a cabo solamente una poda, el árbol quedaría con su copa desbalanceada, lo cual, aunado a las condiciones que presenta en tronco principal y ramas primarias con oquedades tanto en la base del tronco como en su parte media, respecto a su altura; zonas de pudrición, ramas apicales secas, indicando problemas en la raíz muy probablemente producidos por infección fúngica en interacción con la compactación del suelo en la zona de goteo y zona circundante, y una marcada inclinación hacia la vialidad, que en conjunto han debilitado la resistencia estructural de dicho árbol, lo cual representa un riesgo y vulnerabilidad inminente de caída; dicho árbol se describe a continuación:

Cantidad	Nombre Común	Diámetro (pulgadas)	Condición Vegetativa	Ubicación
1	Alamillo	38	Muerte generalizada o riesgosa	Camellón central



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Calle Padre Mier No. 109 norte, cruz con Lic. José Vasconcelos,
Centro, San Pedro Garza García, Nuevo León.
Tels. (81) 84-78-29-85 y 84-00-45-35.

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Administración 2018-2021**

DICTAMEN FORESTAL

OFICIO No. DMA/CAU/027/2018.
Fecha: 21 de Noviembre del 2018.

01	= TOTAL	-----	-----	-----
----	---------	-------	-------	-------

Por lo anterior, debido a sus condiciones y teniendo en cuenta que el Alamillo es una especie considerada altamente fibrótica (con ramas vidriosos o quebradizas), con la finalidad de prevenir daños a la integridad física de los ciudadanos, a bienes muebles e inmuebles y/o a servicio públicos, su tala no requiere de Permiso de esta Secretaría para el árbol arriba descrito, debido a su condición de riesgo o vulnerabilidad inminente, siempre y cuando la dependencia municipal de Protección Civil así lo declare, tomando en consideración las condiciones y ubicación de dicho árbol, esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 fracción I, 118 inciso c), 118 BIS, y demás relativos del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

También se observó la existencia de 1-un Alamillo de 32", el cual será podado en 2-dos ramas primarias que surgen desde la base del tronco, por presentar inclinación hacia la vía pública, esta mala formación se origina por la falta de luz solar, además se observan huecos en la parte media de dichas ramas, una grieta en la base del tronco de aproximadamente 1.50 m-1-un metro cincuenta centímetros de largo y áreas con descortezamiento, lo que puede propiciar una falla en su resistencia estructural, por las dimensiones y peso de dichas ramas, disponiéndolas a su caída; el árbol mencionado se describe a continuación:

Cantidad	Nombre Común	Diámetro (pulgadas)	Condición Vegetativa	Ubicación
1	Alamillo	32	Mala	Camellón central
01	= TOTAL	-----	-----	-----

Por lo anterior, debido a sus condiciones y teniendo en cuenta que el Alamillo es una especie considerada altamente fibrótica (con ramas vidriosos o quebradizas), con la finalidad de evitar daños a vehículos o personas, su Poda del 40% de la fronda, no requiere de que se emita el respectivo Permiso de parte de esta Secretaría para el árbol arriba descrito, debido al riesgo que representan las ramas descritas, esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 BIS 3, 106 BIS, 106 BIS 1, 118 BIS, y demás relativos del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Gírese Oficio a la Dirección de Protección Civil de este Municipio, a efecto de que emita el Dictamen correspondiente respecto al riesgo que representan los árboles anteriormente descritos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 Bis del ordenamiento legal antes citado y con el artículo 22 del Reglamento Municipal de Protección Civil.

El Promovente será el único responsable de realizar las obras y gestiones necesarias para mitigar, restaurar y controlar todos aquellos impactos ambientales adversos atribuibles a la realización y operación de la actividad autorizada, que no hayan sido considerados en la información, documentación y solicitud presentada para el presente trámite.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Calle Padre Miar No. 109 norte, cruz con Lic. José Vasconcelos,
Centro, San Pedro Garza García, Nuevo León.
Tels. (81) 84-78-29-85 y 84-00-45-35.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

10



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Administración 2018-2021
DICTAMEN FORESTAL

OFICIO No. DMA/CAU/027/2018.
Fecha: 21 de Noviembre del 2018.

Esta Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, podrá verificar en el momento que lo considere conveniente, el cumplimiento de la Normatividad Ambiental Vigente, mediante las visitas de inspección que estime necesarias, y en su caso, aplicar las medidas de seguridad y sanciones administrativas que al efecto establece el Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El presente se expide sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 104 de Reglamento, sobre la aprobación a que hubiere lugar de parte del Republicano Ayuntamiento por tratarse de un árbol de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura, los cuales sólo podrán ser trasplantados o talados con aprobación del Republicano Ayuntamiento.

NOTIFÍQUESE mediante oficio de estilo, el presente Dictamen Forestal a la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, y/o a la persona autorizada, copia con firma autógrafa del presente proveído.

ATENTAMENTE

LIC. PERLA CECILIA MARTÍNEZ LOZANO
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

Vo. Bo.

BIOL. ESTEBAN JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ
COORDINADOR AMBIENTAL URBANÍSTICO

C.c.p. Archivo: SF/2147/18.
mlgr

9

3



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Calle Padre Mier No. 109 norte, cruz con Lic. José Vasconcelos,
Centro, San Pedro Garza García, Nuevo León.
Tels. (81) 84-78-29-85 y 84-00-45-35.

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACION 2018-2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

OFICIO No. DMA/OV-004/2018.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 21 de Noviembre 2018.

11

ING. JOSE ISMAEL CONTRERAS MARTINEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito, y en atención a lo señalado en el Dictamen Forestal No. DMA/CAU/027/2018 de fecha 21-veintiuno de Noviembre del año en curso, mediante el cual se ordena que se gire Oficio a la Dirección a su cargo, con la finalidad de que emita el Dictamen correspondiente, respecto al riesgo que puede ocasionar 01-un alamillo de 38" pulgadas de diámetro de tronco, con muerte generalizada o riesgosa y 01-un alamillo de 32" pulgadas de diámetro de tronco, en malas condiciones vegetativas, ambos, ubicados en el camellón central, de la sección de salida del arroyo El Capitán y Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto (Río Santa Catarina), a la altura de Bombero del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, Colonia Fuentes del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior a fin de atender lo dispuesto en el artículo 118-Bis del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (se anexa copia del Dictamen Forestal DMA/CAU/027/2018).

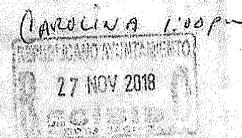
Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.



Perla Cecilia

LIC. PERLA CECILIA MARTINEZ LOZANO
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

13:08



mjgr



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Calle Padre Mier No. 109 norte cruz con Lic. José Vasconcelos,
Centro, San Pedro Garza García, Nuevo León.
Tels. (81) 8478.2985; y 8478.4535

1

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

12

DPCM/D-004/2018

Lic. Alejandro Garza Zambrano
Secretario de Servicios Públicos
Presente.

En atención a su oficio DMA/OV-004/2018, se realizó una visita de inspección y se procedió a la elaboración de un DICTAMEN TÉCNICO, a fin de verificar y confirmar los riesgos que en materia de Protección Civil pudieran representar a las personas, sus bienes y entorno, donde actualmente se realizan los trabajos de ampliación del caudal del arroyo El Capitán en la Av. Morones Prieto y Monte Palatino de la colonia Fuentes del Valle.

De acuerdo a la inspección realizada por personal adscrito a esta Dirección de Protección Civil y en base al artículo No. 22, Fracción 19 Y 20 del Reglamento Municipal de Protección Civil del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se emiten las recomendaciones que a continuación se describen:

DICTAMEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

ANÁLISIS

- A los sentidos se realizan trabajos en el incremento del canal que desfoga los escurrimientos pluviales hacia el Río Santa Catarina; dentro de este proyecto se contempla el incremento de la altura en ese lugar del área de rodamiento vehicular con respecto al resto de la avenida.
- Al centro de la mencionada arteria dentro del camellón central se aprecian unos árboles de gran tamaño, los cuales alguno de ellos sus brazos invaden de forma parcial o total el espacio aéreo por donde circulan los vehículos que salen o entran al municipio siendo desde compactos hasta camiones de grandes dimensiones (autobús, tráiler, trompos que transportan concreto, etc.)



DICTAMEN

Ante lo anterior descrito en el análisis, esta autoridad considera la existencia de un **ALTO RIESGO** a personas, bienes y cosas en el entorno, por lo que se recomienda realizar las acciones emitidas por la Dirección de Medio Ambiente a través de su Directora C. Lic. Perla Cecilia Martínez Lozano y el C. Biol. Esteban Javier González Ramírez, en su Dictamen Forestal DMA/CAU/027/2018, donde informa de la existencia de un alamillo de treinta y ocho pulgadas de diámetro presenta un riesgo y vulnerabilidad inminente de caída, pudiendo afectar la circulación de poniente a oriente y un alamillo de treinta y dos pulgadas de diámetro con una mala formación en su crecimiento, teniendo



PROTECCIÓN CIVIL
SAN PEDRO
Morones Prieto 300
Int. 0, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81) 2127 2723
sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

13

dos ramas primarias inclinadas hacia la vía pública con una predisposición de caída.

Sin otro particular de momento, y comunicando a usted nuestra total disponibilidad para apoyar en materia de nuestra competencia a efecto de PREVENCIÓN de riesgos y evitar la posibilidad de alguna contingencia que ponga en riesgo la integridad física de las personas, el patrimonio particular y su entorno, y así mismo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, 23 de noviembre de 2018


Ing. José Ismael Contreras Martínez
Director de Protección Civil



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p. Lic. José Dávalos Siller / Secretario del Ayuntamiento.
c.c.p. Archivo.

PROTECCIÓN CIVIL
SAN PEDRO
Morones Prieto 300
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. + 52 (81) 2127-2733
sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

14

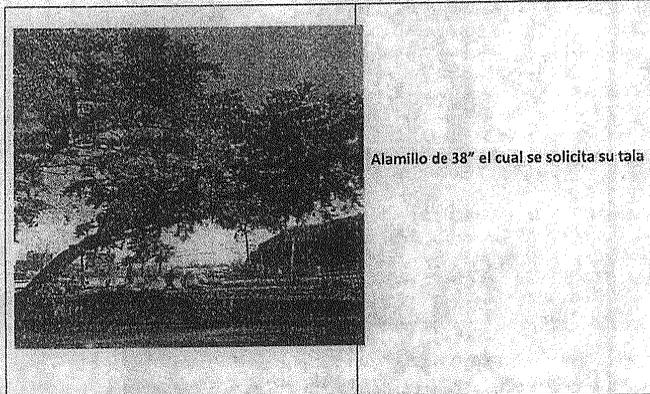


SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
OFICIO CCG/DMA/016/2018
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
REF. SF/2147/2018 DICTAMEN OFICIO No. DMA/CAU/027/2018, Fecha: 21 de Noviembre del 2018

C. JUAN GABRIEL RAMÍREZ CONDE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PRESENTE.-

Por este conducto me permito saludarles y a la vez someter a su conocimiento el expediente SF2147/2018, el Dictamen Forestal con Oficio No. DMA/CAU/027/2018, fecha 21 de Noviembre del 2018, así como, el Dictamen No. DPCM/D-004/2018 emitido por el Ing. José Ismael Contreras Martínez, Director de Protección Civil de este Municipio, resultado de la solicitud de poda de 01 árbol, ingresada a la Dirección de Medio Ambiente por la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, dicho árbol se ubica en el camellón central de la sección de salida del arroyo El Capitán y Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto (Río Santa Catarina), a la altura de Bomberos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, dicho árbol se describe a continuación:

Especie: Alamillo
Pulgadas: 38" pulgadas de diámetro de tronco
Condiciones vegetativas: muerte generalizada o riesgosa, toda vez que presenta oquedades tanto en la base del tronco como en su parte media, zonas de pudrición, ramas apicales secas, indicando problemas en la raíz muy probablemente producidos por infección fúngica en interacción con la compactación del suelo en la zona de goté y zona circundante, además presenta una marcada inclinación hacia la vialidad, que en conjunto han debilitado la resistencia estructural de dicho árbol, el cual presente un riesgo y vulnerabilidad inminente de caída.



Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente,
Dirección de Medio Ambiente,
Padre Mier No. 109 norte, cruz con Uic. José Vasconcelos,
San Pedro Garza García, N.L.
Tels. 84-78-29-67, 84-78-49-67
www.sanpedro.gob.mx

Handwritten signature and a stamp: 27 NOV 2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
 OFICIO CCG/DMA/016/2018
 FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
 REF. SF/2147/2018 DICTAMEN OFICIO No. DMA/CAU/027/2018, Fecha. 21 de Noviembre del 2018

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

PRIMERO: El árbol en cuestión consiste en un *Populus tremula*, el álamo temblón, chopo temblón o lamparilla es un árbol de fronda perteneciente a la familia de las salicáceas, que se distingue de otras especies emparentadas por los largos pedúnculos que se mueven con el viento y le dan su nombre.

Es un árbol mediano, caducifolio que alcanza de 10-25 m de altura, con un tronco de 1 m de diámetro. La corteza es pálida gris-verdosa y lisa en ejemplares jóvenes con lenticelas grisáceas oscuras en forma diamantada, para quedar gris muy oscuro y con fisuras en los más viejos.

Las hojas producidas en ramas de árboles maduros, son casi redondas, ligeramente más anchas que largas de 2-8 cm de diámetro, con un margen dentado y un aplanado peciolo de 4-8 cm de largo. Maduran a principios de verano y llevan de 10-20 cápsulas cada uno con numerosas y diminutas semillas. El viento ayuda a la dispersión de las semillas cuando las cápsulas se dividen y abren en la fecha de vencimiento. Es considerado como un árbol de rápido crecimiento.

SEGUNDO. El árbol en cuestión se encuentra en el camellón central de la sección de salida del arroyo El Capitán y Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto (Río Santa Catarina), a la altura de Bomberos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Dicho árbol por el tamaño que presenta y sus condiciones no es sujeto a trasplante.

TERCERO.- En fecha 09-nueve de Noviembre del año en curso, la Arq. Yadira Medina Hernández, Secretaría de Obras Públicas, mediante Oficio No. SOP-008/2018 y en relación a la obra de Construcción de drenaje pluvial, sección salida del Arroyo el Capitán y Avenida Ignacio Morones Prieto, en este Municipio, solicito el apoyo para la tala y poda del 30% de diversos árboles; por lo que esta Dirección de Medio Ambiente en fecha 09-nueve del presente mes y año, realizo la visita de inspección correspondiente, entendiéndose la diligencia con el C. Arq. Ricardo Bonilla López, en su carácter de Coordinador de Obras Públicas, y en ese mismo acto, el visitado solicitó la poda de un alamillo de 38" pulgadas de diámetro de tronco, en lugar de la poda originalmente solicitada.

CUARTO.- Por lo que en fecha 21-veintiuno de Noviembre del 2018-dos mil dieciocho, se emitió el Dictamen Forestal No. DMA/CAU/027/2018, mediante el cual se dictamina que existe 1-un Alamillo de 38"-treinta y ocho pulgadas de diámetro de tronco, ubicado en el camellón central, el cual originalmente en la solicitud recibida se había solicitado la poda del mismo, sin embargo al momento de analizar el reporte inspección correspondiente las fotografías anexas y acudir a hacer la verificación ocular, se determina que al llevar a cabo solamente una poda, el árbol quedaría con su copa desbalanceada, lo cual, aunado a las condiciones que presenta en tronco principal y ramas primarias con oquedades tanto en la base del tronco como en su parte media, respecto a su altura; zonas de pudrición, ramas apicales secas, indicando problemas en la raíz muy probablemente producidos por infección fúngica en interacción con la compactación del suelo en

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente,
 Dirección de Medio Ambiente,
 Padre Mier No. 109 norte, cruz con Lic. José Vasconcelos,
 San Pedro Garza García, N.L.
 Tels: 84-78-29-67, 84-78-49-67
 www.sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
OFICIO CCG/DMA/016/2018
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
REF. SF/2147/2018 DICTAMEN OFICIO No. DMA/CAU/027/2018, Fecha. 21 de Noviembre del 2018

la zona de goteo y zona circundante, y una marcada inclinación hacia la vialidad, que en conjunto han debilitado la resistencia estructural de dicho árbol, lo cual representa un riesgo y vulnerabilidad inminente de caída, debido a sus condiciones y teniendo en cuenta que el Alamillo es una especie considerada altamente fibrosa (con ramas vidriosos o quebradizas).

QUINTO.- Posteriormente, mediante Oficio No. DMA/OV-004/2018 de fecha 21-veintiuno de Noviembre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 Bis del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se giró Oficio a la Dirección de Protección Civil, a efecto de que se emitiera Dictamen correspondiente, respecto al riesgo que puede ocasionar 01-un alamillo de 38" pulgadas de diámetro de tronco, con muerte generalizada o riesgosa y 01-un alamillo de 32" pulgadas de diámetro de tronco, en malas condiciones vegetativas.

SEXTO.- En fecha 23-veintitrés del presente se recibió el Oficio DPCM/D-004/2018 suscrito por el Ing. José Ismael Contreras-Martínez, director de Protección Civil, mediante el cual informa que se realizó una visita de inspección y se procedió a la elaboración de un Dictamen Técnico, a fin de verificar y confirmar los riesgos que en materia de Protección Civil pudieran representar a las personas, sus bienes y entorno, donde actualmente se realizan trabajos de ampliación del caudal del arroyo El Capitán. Asimismo, se emitieron ciertas recomendaciones, concluyendo que se considera la existencia de un ALTO RIESGO, a personas, bienes y cosas en el entorno.

SEPTIMO.- Posteriormente, en fecha 22-veintidós de Noviembre se presentó el tema de manera informativa en la Sesión de Comisión, informándose que se tenía que enviar de manera oficial a efecto de someterla a aprobación, por lo que es por eso, que se gira el presente Oficio a fin de que el Republicano Ayuntamiento autorice la tala del alamillo de 38" pulgadas de diámetro de tronco, con muerte generalizada o riesgosa, (en virtud de ser considerado por las pulgadas como un centenario), tal como se describe en el Dictamen Forestal citado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102, 104, 118 Bis del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se aclara que la poda excesiva de más del 30% de la fronda de 01-un alamillo de 32" pulgadas de diámetro de tronco, el cual se encuentra en malas condiciones vegetativas, tal como se describe en el Dictamen Forestal, no se encuentra en los supuestos del artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por lo que no es necesario someterla a aprobación de este Republicano Ayuntamiento.

OCTAVO.- Asimismo, se solicita también una opinión respecto a la interpretación de los siguientes artículos del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León:

Artículo 102. La tala o trasplante requiere permiso de la Secretaría y será autorizado, en los siguientes casos:

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente,
Dirección de Medio Ambiente,
Padre Mier No. 109 norte, cruz con Uic. José Vasconcelos,
San Pedro Garza García, N.L.
Tels. 84-78-29-57, 84-78-49-87
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
 OFICIO CCG/DMA/016/2018
 FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
 REF. SF/2147/2018 DICTAMEN OFICIO No. DMA/CAU/027/2018, Fecha, 21 de Noviembre del 2018

- GOBIERNO MUNICIPAL
- I. Cuando constituyan un riesgo inminente o comprobable para la seguridad de las personas o sus bienes;
 - II. Cuando constituyan una amenaza para la salud pública;
 - III. Cuando afecten o lastimen instalaciones de servicios públicos;
 - IV. Cuando constituyan un riesgo fitosanitario y sea una amenaza para la salud de los demás árboles;
 - V. Cuando su ubicación sea en el área de desplante de una edificación;
 - VI. Cuando se detecte en franca decadencia o muerte la especie arbórea (árbol seco);

Artículo 104. Los árboles de edad centenaria o de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura, sólo podrán ser trasplantados o talados con aprobación del Republicano Ayuntamiento.

Artículo 118 Bis. Para talar un árbol por riesgo o vulnerabilidad inminente, declarado por la dependencia municipal de Protección Civil, no se requiere permiso, pero el ciudadano deberá entregar en un término de 5-cinco días hábiles el reporte o dictamen emitido por la referida Dirección de Protección Civil a la Secretaría, independientemente de quien efectúe el retiro del arbolado en cuestión; el término de 5-cinco días hábiles se contará a partir de que el ciudadano reciba de la Dependencia competente el reporte o dictamen a que se refiere el presente artículo. En este supuesto no se impondrá sanción al ciudadano.

Lo anterior, en virtud de que el Reglamento antes señalado en su artículo 102 fracción I de Reglamento en cuestión menciona que para llevar la tala de un árbol en riesgo inminente, requiere de permiso de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, sin embargo, el artículo 118 Bis contradice el artículo anterior, pues señala que sólo basta contar con Dictamen de Protección Civil, ahora bien, el artículo 104 menciona que la tala o trasplante de árboles de edad centenaria o de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura, requieren de aprobación por parte del Republicano Ayuntamiento.

Por lo anterior, y para prevenir situaciones de riesgo, se requiere de su opinión respecto a la interpretación de los artículos en cuestión, específicamente para determinar cómo debe de interpretarse el caso de que sean árboles que caigan en los supuestos del artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los que se encuentren en situación de riesgo inminente o comprobable, sobre si requiere o no de la autorización del Republicano Ayuntamiento para su trasplante, poda o tala para que quede de base para futuros casos.

NOVENO.- Cabe mencionar, que el Reglamento es omiso sobre la obligación y los lineamientos de reposición de arbolado en los supuestos de riesgo inminente o comprobable o de talas tratándose de obras municipales de beneficio público.

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente,
 Dirección de Medio Ambiente,
 Padre Mier No. 109 norte, cruz con Lic. José Vasconcelos,
 San Pedro Garza García, N.L.
 Tels: 84-78-29-97; 84-78-49-67.
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
OFICIO CCG/DMA/016/2018
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
REF. SF/2147/2018 DICTAMEN OFICIO No. DMA/CAU/027/2018, Fecha. 21 de Noviembre del 2018

En anteriores Administraciones, la interpretación ha sido que en caso de obras municipales la reposición es cubierta por la Dirección de Medio Ambiente a través de la Dirección de Imagen Urbana de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Sin embargo, hay que considerar que el saldo de arbolado con que cuenta la Dirección de Medio Ambiente es generado por las reposiciones realizadas por ciudadanos para compensar los permisos de talas de otros arboles, por lo que considerar que las talas realizadas en obras municipales de beneficio público no generan saldos por reponer es inexacto, pues el propósito de la reposición es mantener el equilibrio ecológico entre los árboles que se talan y que se plantan, por lo que no generar reposiciones en las obras públicas municipales no mantiene ese equilibrio. Por lo que las obras públicas deberían considerar una partida presupuestaria para hacer la reposición de arbolado.

De acuerdo a lo dispuesto actualmente por el artículo 118 y su inciso c) del Reglamento multicitado, el alamillo de 38" en cuestión que se encuentra condiciones de muerte generalizada o riesgosa que se define como "Arbol en estado decadente, seco o marchito que implica vulnerabilidad por riesgo inminente" se repone simplemente con un árbol nativo de 5 centímetros de diámetro a la altura de pecho. Sin embargo, es la intención de esta Secretaría hacer una reforestación del área de la obra en el arroyo El Capitán.

Sin más por el momento me despido no sin antes agradecer las atenciones que brinde a la presente, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, y quedo en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Vo.Bo

LIC. PERLA CECILIA MARTINEZ LOZANO
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

c.c.p. archivo
mjgr

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente,
Dirección de Medio Ambiente,
Padre Mier No. 109 norte, cruz con Lic. José Vasconcelos,
San Pedro Garza García, N.L.
Tels. 84-78-25-57, 84-78-49-57
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DE SAN PEDRO GARZA GARÍA, NUEVO LEÓN A LOS 19-DIECINUEVE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ BAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
COMISIÓN DE COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DICTÁMEN NÚMERO CSPYMA 18-21/001/2018



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 18-DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. PRESENTES.-

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en los artículos 35, apartado A, fracción II, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 16 fracciones VIII, XI y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; 58 Bis y 58 Bis 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, presento a la consideración de este Órgano Colegiado la PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, por el cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Conforme al artículo 35, apartado A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es facultad y obligación del Presidente Municipal iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento.

SEGUNDA. El 09-nueve de agosto del 2016-dos mil dieciséis, el Republicano Ayuntamiento aprobó el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 12-doce de agosto del 2016-dos mil dieciséis.

TERCERA. El Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, establece que las atribuciones, responsabilidades y funciones del Comité de Transparencia serán las siguientes:

- I. *Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y*



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 9400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Colón, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 9400 4400
www.sanpedro.gob.mx

declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;

- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, de conformidad con los lineamientos que ésta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 126 de la presente Ley; y
- IX. Las demás que se desprendan de las leyes y reglamentos aplicables.

CUARTA. De conformidad con los artículos 58 Bis y 58 Bis 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comité estará integrado de la siguiente manera:

Artículo 58 Bis: El Comité de Transparencia estará conformado por tres miembros del Ayuntamiento distintos al Presidente Municipal, y tendrá las atribuciones, responsabilidades y funciones siguientes: ...

Artículo 58 Bis 1: El Comité de Transparencia estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal.

QUINTA. En ese orden de ideas y para dar cumplimiento a las facultades que se me confieren y en mi carácter de Presidente Municipal, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta de designación de los miembros del Ayuntamiento que



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

3

se integrarán al Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

C. Brenda Tafich Lankenau	Doceava Regidora del Republicano Ayuntamiento, en carácter de Presidente del Comité
C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón	Quinto Regidor del Republicano Ayuntamiento, en carácter de Secretario del Comité
C. Mauricio Sada Santos	Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento, en carácter de Vocal del Comité

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación de los miembros del Republicano Ayuntamiento que integrarán el Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en términos de lo establecido por los artículos 58 Bis y 58 Bis 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, para quedar como sigue:

C. Brenda Tafich Lankenau	Doceava Regidora del Republicano Ayuntamiento, en carácter de Presidente del Comité
C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón	Quinto Regidor del Republicano Ayuntamiento, en carácter de Secretario del Comité
C. Mauricio Sada Santos	Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento, en carácter de Vocal del Comité



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Secretario del Republicano Ayuntamiento, para su exacto cumplimiento.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo tanto en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León como en la Gaceta Municipal para su difusión.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García N.L., 13 de diciembre del 2018

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 18-DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

5



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN
DE INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO AL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 65200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 18-DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Presentes.-

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en ejercicio de las facultades a mi cargo, conferidas en los artículos 118, 120, 130 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como lo dispuesto en los artículos 35 apartado A fracciones II y III y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y los diversos 59, 60 fracción I, 61 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, presento a la consideración de este Órgano Colegiado la propuesta relativa a declarar fechas inhábiles los días 24-veinticuatro, 26-veintiseis, 27-veintisiete, 28-veintiocho y 31-treinta y uno de diciembre del 2018-dos mil dieciocho y los días 02-dos, 03-tres, 04-cuatro, 07-siete y 08-ocho de enero del 2019-dos mil diecinueve, por la cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que el artículo 35, apartado A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que es facultad y obligación del Presidente Municipal iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento.

SEGUNDA. Que el artículo 86 de la Ley de Gobierno Municipal vigente, refiere que para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal.

TERCERA. Que los artículos 1 y 26 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, establecen respectivamente, que dicha Ley regirá en el Estado de Nuevo León, las relaciones entre el Gobierno del Estado y sus trabajadores y los Ayuntamientos y sus trabajadores; y que los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios, disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días cada uno, en las fechas en que se señalen al efecto, pero en todo caso se dejarán guardias para la tramitación de asuntos urgentes, para las que se utilizarán de preferencia los servicios de quienes no tuvieron derecho a vacaciones.

CUARTA. Que en fecha 19-diecinueve de enero del 2018-dos mil dieciocho, se firmó el Contrato Colectivo de Trabajo entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, acordándose en la cláusula Vigésima Novena que: "Los trabajadores una vez que hayan cumplido 6-seis meses de antigüedad, tendrán derecho a disfrutar de un primer periodo de vacaciones y una vez cumplido el año tendrán derecho a otro periodo, en ambos casos de 10-diez días cada uno:



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

2

preferentemente el primero de ellos en la semana santa y el otro a partir de la segunda quincena del mes de diciembre."

QUINTA. Que el calendario oficial de labores del personal al servicio del Gobierno Municipal de San Pedro, Garza García, Nuevo León, contempla que el segundo período vacacional anual inicia el día 24-veinticuatro de diciembre del año en curso y se reanudan las labores el día 09-nueve de enero del 2019-dos mil diecinueve.

SEXTA. Que en diversas disposiciones legales se establecen los términos y plazos en días hábiles a los que se debe sujetar la autoridad municipal competente para dar respuesta a las solicitudes, según el trámite de que se trate, así como para desahogar cada una de las etapas de los distintos procedimientos administrativos que se lleven a cabo en las dependencias de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En concordancia con lo anterior y atendiendo a que los cómputos de los términos y plazos previstos en días hábiles en varias disposiciones legales se contabilizan de manera exacta, se tiene a bien proponer a este órgano Colegiado declarar fechas inhábiles los días 24-veinticuatro, 26-veintiseis, 27-veintisiete, 28-veintiocho y 31-treinta y uno de diciembre del 2018-dos mil dieciocho y los días 02-dos, 03-tres, 04-cuatro, 07-siete y 08-ocho de enero del 2019-dos mil diecinueve, para el cómputo de los términos y plazos, así como para dar respuesta a las solicitudes elevadas ante las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se excepciona a lo antes referido, lo siguiente:

- a) Las sesiones ordinarias o extraordinarias que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, que en caso de ser necesario requiera celebrar para resolver los asuntos de interés común que le corresponda.
- b) Los actos realizados por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los días 31-treinta y uno de diciembre del año en curso, y 04-cuatro de enero del 2019-dos mil diecinueve, para que se generen los diversos procedimientos de invitación restringida de obra pública que requiera la administración pública municipal, asegurando al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en aras de garantizar los postulados constitucionales y de rango estatal, en lo referente a que los recursos económicos municipales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

- 3
- 3
- c) Los actos realizados por la Secretaría de Administración de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones, los días 26-veintiseis, 27-veintisiete y 28-veintiocho de diciembre del 2018-dos mil dieciocho y los días 02-dos, 03-tres, 04-cuatro, 07-siete y 08-ocho de enero del 2019-dos mil diecinueve, para que se generen los diversos procedimientos adquisitivos para las compras, arrendamientos y contratación de servicios que requiera la administración pública municipal, asegurando al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en aras de garantizar los postulados constitucionales y de rango estatal, en lo referente a que los recursos económicos municipales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
 - d) Los actos que las diversas Secretarías de la administración pública municipal u organismos descentralizados les resulten ineludibles, a fin de dar cumplimiento a alguna disposición normativa, incluidos los procedimientos de inspección, verificación y vigilancia que resulten necesarios.
 - e) Los actos que surjan en cumplimiento a un acuerdo del Republicano Ayuntamiento.
 - f) Y todos aquéllos que se consideren necesarios para el buen funcionamiento de la administración pública municipal.

En ese sentido, se considerarán hábiles los días en que se realicen los actos descritos con anterioridad, a fin de que se cumplan con las atribuciones consagradas en los diversos ordenamientos jurídicos que rigen la actuación del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien presentar a este órgano Colegiado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se declaran fechas inhábiles los días 24-veinticuatro, 26-veintiseis, 27-veintisiete, 28-veintiocho y 31-treinta y uno de diciembre del 2018-dos mil dieciocho y los días 02-dos, 03-tres, 04-cuatro, 07-siete y 08-ocho de enero del 2019-dos mil diecinueve. Se exceptiona a lo antes referido, los supuestos establecidos en la consideración sexta de esta propuesta.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200.
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400-4400
www.sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

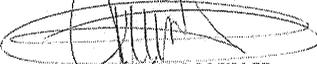
Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400-4400
www.sanpedro.gob.mx

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

CUARTO. Comuníquese el presente acuerdo a las diversas Secretarías y organismos descentralizados del Municipio, para los efectos legales a que haya lugar.

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de diciembre de 2018.


LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 18-DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

5

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
RELATIVA A DECLARAR FECHAS INHÁBILES LOS DÍAS 14-VEINTICUATRO,
24-VEINTISEIS, 27-VEINTISIETE, 28-VEINTIOCHO Y 31- TREINTA Y UNO
DE DICIEMBRE DEL 2018-DOS MIL DIECIOCHO Y LOS DÍAS 03-DOS, 03-TRES, 04-CUATRO,
07-SIETE Y 08-OCHO DE ENERO DEL 2019-DOS MIL DIECINUEVE.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 65200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4460
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DEHOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 18-DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/009/2018/COM y CSPYN 001/2018

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.**

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Seguridad Pública Municipal y Nomenclatura presentamos ante esta Autoridad el DICTAMEN mediante el cual se presenta la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE EL TÍTULO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS DE FECHA 06-SEIS DE JULIO DE 2011-DOS MIL ONCE CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA GARAGE Y TALLERES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y LA PROPUESTA DE QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEA PRESTADO A LA COMUNIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE LA CONCESIÓN, por lo que en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguiente antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 06- seis de julio de 2011-dos mil once, el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y la persona moral denominada Garage y Talleres, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable celebraron el contrato administrativo que contiene el Título de Concesión del Servicio Público de Arrastre y Custodia de Vehículos, relativo a los servicios especializados de grúas para remolcar, en caso de infracciones, accidentes o cualquier otro motivo legalmente justificado, los vehículos que las autoridades competentes que el Municipio le indique a la persona moral y ésta depositarlos en el inmueble destinado para su guarda y custodia.

SEGUNDO.- En la Cláusula Décima Tercera del contrato de referencia se estipuló que la vigencia del servicio sería retroactiva contada a partir del día 16-dieciséis de junio de 2011-de mil once y hasta el 31-treinta y uno de diciembre de 2015-dos mil quince.

TERCERO.- Que en fecha 23-veintitrés de diciembre de 2015-dos mil quince celebraron un Convenio Modificatorio al contrato en comento, el cual tiene por objeto modificar la Cláusula Décima Tercera del mismo, para efecto de que se amplie su vigencia hasta el 31-treinta y uno de marzo de 2016.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018 2021/009/2018/COM Y CSPYN 001/2018

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NOMENCLATURA



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 9400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 9400 4400
sanpedro.gob.mx

CUARTO.- Que en fecha 17-dieciséis de marzo de 2016-dos mil dieciséis celebraron un Convenio Modificatorio al contrato en comento, el cual tiene por objeto modificar la Cláusula Décima Tercera del mismo, para efecto de que se amplíe su vigencia hasta el 31-treinta y uno de diciembre de 2018-dos mil dieciocho.

QUINTO.- Que en fecha 03-tres de diciembre de 2018-dos mil dieciocho se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, el oficio número SSPM/272/2018 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García, mediante el cual y con relación al Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público de Arrastre y Custodia de vehículos con la empresa Garage y Talleres, S.R.L. de C.V. identificado como SA/DGAJ/CONVPUB-CONCESION/127/ADMON. 15-18 y en virtud de su terminación natural en fecha 31 de diciembre de 2018, solicita al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento:

- I. En apego a los artículos 3, 26, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, programe la licitación pública correspondiente para la contratación de dicho servicio;
- II. Por la premura del tiempo, se amplíe la vigencia del referido contrato, por un plazo de 3-tres meses contados a partir del día 31 de diciembre, periodo en el cual, pudiera llevarse a cabo la licitación correspondiente.

SEXTO.- Que en la primera sesión ordinaria del mes de diciembre de 2018, de fecha 11-once de diciembre de 2018-dos mil dieciocho, el Presidente Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Seguridad Pública Municipal y Nomenclatura, la solicitud del Secretario de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

SÉPTIMO.- Que en fecha 12-doce de diciembre de 2018-dos mil dieciocho, se recibió en la Presidencia Municipal escrito firmado por el apoderado de la empresa Garage y Talleres, S.R.L. de C.V., mediante el cual expresa su disposición de seguir brindando el servicio de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, estando su representada en disposición de seguir prestando el servicio con las mismas tarifas y calidad en el servicio durante las 24-veinticuatro horas del día, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2019-dos mil diecinueve.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que de conformidad con el artículo 35 apartado A fracción X de la Ley de Gobierno Municipal, son facultades indelegables del Presidente Municipal, turnar para su estudio y dictamen, a las respectivas Comisiones, los asuntos que sean atribución del Ayuntamiento.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPN 2018-2021/009/2018/COM Y CSPYN 001/2018

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y
NOMENCLATURA



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

3

3

SEGUNDA: Que de conformidad el artículo 33 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- a) Establecer los criterios y lineamientos para la prestación, en su circunscripción territorial, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado y de la presente Ley, los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado; tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento; Seguridad Pública Municipal, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Tránsito Municipal; así como los demás que se determinen conforme a los ordenamientos señalados. Para tal efecto, en los casos en que los Municipios no cuenten con los reglamentos correspondientes, se estará a lo dispuesto por la presente Ley y por las demás disposiciones aplicables estando obligado en todo momento a observar los tratados internacionales en materia de derechos humanos; y
- b) Aprobar el otorgamiento de la concesión de los servicios públicos, con excepción de los de Seguridad Pública, Transporte Colectivo y Tránsito Municipal.

TERCERA: Que de conformidad con el artículo 3 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se entiende por Comisión al órgano constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que Republicano Ayuntamiento cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

CUARTA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción II inciso e del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, compete a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, vigilar que el ejercicio del gasto público se realice conforme al presupuesto de egresos aprobado.

QUINTA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XII inciso h del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, compete a la Comisión de Seguridad Pública y Nomenclatura, ejercer las atribuciones que determine el Republicano Ayuntamiento, o cualesquier dispositivo legal o reglamentario aplicable.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad,
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO GHPM 2018-2021/009/2018/GGM Y CSPYM 001/2018

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NOMENCLATURA

podrán trabajar por separado en la preparación del dictamen, pero tendrán que sesionar conjuntamente en la que se vote el mismo.

SÉPTIMA: Que de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, para el ejercicio de sus atribuciones y funciones ejecutivas, el Republicano Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias, los órganos administrativos desconcentrados que en su caso apruebe, los órganos auxiliares y las demás unidades administrativas, quienes estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal.

OCTAVA: Que de acuerdo con el artículo 27 Apartado A fracciones IV, VII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, la Secretaría del Republicano Ayuntamiento tiene como atribuciones, responsabilidades y funciones en materia de asuntos jurídicos: Auxiliar a las Comisiones del Republicano Ayuntamiento en la elaboración de dictámenes y demás asuntos jurídicos que le requieran; Auxiliar al Republicano Ayuntamiento en los procedimientos de otorgamiento o terminación de concesiones de servicios públicos municipales; y Brindar atención y asesoría jurídica a las diversas dependencias, órganos y unidades de la administración pública municipal.

NOVENA: Que de acuerdo con el artículo 41 Apartado A fracciones IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, la Secretaría de Administración tiene como atribuciones, responsabilidades y funciones en materia de adquisiciones: Ejecutar los procedimientos adquisitivos para las compras, arrendamientos y contratación de servicios que requiera la administración pública municipal centralizada, asegurando al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; Instrumentar operativamente las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; y Llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la administración pública municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes.

DÉCIMA: Que de acuerdo con el artículo 33 Apartado C fracciones VIII, IX, X y XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal tiene como atribuciones, responsabilidades y funciones en materia de tránsito: Proporcionar auxilio vial en caso de emergencia a los automovilistas en el Municipio y conforme a los recursos disponibles; Realizar políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a procurar el tránsito seguro y ágil de vehículos y personas en las vías y lugares públicos; Supervisar el debido cumplimiento del Reglamento de Tránsito y Vialidad para este Municipio de

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/009/2018/COM Y CSPYN 001/2018

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NOMENCLATURA



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200 San
Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx

5

San Pedro Garza García, Nuevo León y aplicar las sanciones en casos de violación al mismo; y Tomar y coordinar acciones y medidas para la prevención de los accidentes viales y la aplicación de sanciones por violación de las normas previstas en esta materia.

DÉCIMO PRIMERA: Que de conformidad con lo que establecen las fracciones III, IV, V y VI del artículo 130 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, además de las atribuciones ya establecidas en los diversos Capítulos de ese Reglamento, las Autoridades Municipales Competentes para la aplicación del citado Reglamento, están facultados para: Retirar de la circulación todos aquellos vehículos que no satisfagan los requisitos de seguridad, o registro, de acuerdo con el presente Reglamento; Retirar de la vía pública los vehículos, remolques y semirremolques que presenten muestras de abandono, inutilidad o desarme mediante el servicio de grúa remitiéndolo al lote autorizado por el Municipio; Detener los vehículos y depositarlos en el lote autorizado de aquellos conductores que hayan causado con éste o con objetos que viajen en él, daños a terceros en sus bienes, hasta en tanto no haya sido reparado, garantizado, repuesto, pagado el daño o celebrado convenio entre las partes involucradas; y Detener los vehículos y depositarlos en el lote autorizado de aquellos conductores que hayan causado con éste o con objetos que viajen en él, daños al Municipio, hasta en tanto no haya sido reparado, pagado, realizado convenio o presentado desistimiento por parte de la Autoridad Municipal competente.

DÉCIMO SEGUNDA: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la prestación de los servicios públicos municipales, establecidos en el artículo 33, fracción II, inciso a) de esa Ley, corresponde originariamente al Municipio a través de la Administración Pública Municipal, en términos del artículo 132 de la Constitución Política del Estado. Podrá concesionarse a terceros la prestación de servicios públicos municipales, a excepción de los servicios públicos relativos a la Seguridad Pública, de Tránsito Municipal y de Transporte Colectivo. Siempre que se concesione un servicio deberá garantizarse su pago por el término del contrato.

DÉCIMO TERCERA: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sin perjuicio de que se presten los servicios públicos a través de dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada, o de la Administración Pública Paramunicipal, el Ayuntamiento podrá prestar los servicios mediante el otorgamiento de concesiones.

DÉCIMO CUARTA: Que de conformidad a lo señalado en el artículo 129 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para los efectos del artículo 128, en base a las políticas, estrategias y prioridades establecidas en los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población y en los relativos a los servicios públicos, el Ayuntamiento podrá acordar la conveniencia para la comunidad, de concesionar determinados

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/009/2018/COM Y CSPYN 061/2018

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NOMENCLATURA



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66299
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8406 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8406 4400
sanpedro.gob.mx

6

servicios públicos, con excepción, de los de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Transporte Colectivo.

DÉCIMO QUINTA: Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Gobierno Municipal, la convocatoria debe contener, cuando menos:

- I. La referencia del acuerdo correspondiente del Ayuntamiento;
- II. El señalamiento del centro de población o de la región donde se requiera el servicio público;
- III. La fecha límite para la presentación de la solicitud y documentos necesarios; y
- IV. Los requisitos que deben cumplir los interesados.

DÉCIMO SEXTA: Atendiendo a lo establecido en la parte final del tercer párrafo del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en el sentido de que el ejercicio de los recursos que integran la hacienda pública municipal se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, se considera conveniente para la comunidad que el servicio público de arrastre y custodia de vehículos se concesione, toda vez que por una parte, en la actualidad el referido servicio público se encuentra concesionado en virtud del Contrato Administrativo que contiene el Título de Concesión del Servicios Público de Arrastre y Custodia de Vehículos de fecha 06-seis de julio de 2011-dos mil once, celebrado entre el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en su carácter de "CONCEDENTE" y la persona moral denominada Garage y Talleres, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en su carácter de "CONCESIONARIO" y de los respectivos Convenios Modificatorios de fechas 23-veintitrés de diciembre de 2015-dos mil quince y 17-dieciséis de marzo de 2016-dos mil dieciséis, por lo cual esta municipalidad no cuenta con la infraestructura material y humana para la prestación directa de tal servicio por parte de este Gobierno Municipal, más aún, cuando de la estadística reportada se desprende que en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 al 12 de diciembre de 2018 se han proporcionado 4 mil 849 servicios de arrastre y custodia de vehículos por lo que atendiendo a que la prestación del servicio público en mención se presta bajo la modalidad de concesión, esto evita que el Municipio realice un gasto e inversión para la adquisición o arrendamiento de maquinaria especializada, vehículos, instalaciones inmobiliarias y contratación del personal, entre otros. Además, es pertinente considerar que si bien se han realizado diversos convenios modificatorios al Contrato Administrativo que contiene el Título de Concesión del Servicios Público de Arrastre y Custodia de Vehículos, desde la realización del anterior proceso para la concesión del multicitado servicio público realizado en el año 2011, a la fecha se han modificado considerablemente las condiciones relacionadas con el parque vehicular, carga y tráfico de automotores así como el número de accidentes viales en las calles y avenidas de este Municipio.

En razón de lo antes expuesto, al conocer y examinar la posibilidad de que el Servicio Público de Arrastre y Custodia de Vehículos, se realice mediante la modalidad establecida en la fracción IV del

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/009/2018/COM Y CSPYN 001/2018

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NOMENCLATURA



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx

8

artículo 125 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, la Concesión, que se materializa cuando el Municipio concede a los particulares el derecho para la prestación de un servicio público, en los términos de la citada Ley, se considera positivo el aprobar lo anterior por estas Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Seguridad Pública Municipal y Nomenclatura y en consecuencia elevarlo a la atención del Republicano Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba modificar la Cláusula Décima Tercera del Contrato Administrativo que contiene el Título de Concesión del Servicios Público de Arrastre y Custodia de Vehículos de fecha 06-seis de julio de 2011-dos mil once, celebrado entre el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en su carácter de "CONCEDENTE" y la persona moral denominada Garage y Talleres, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en su carácter de "CONCESIONARIO" para efecto de que se amplie la vigencia del mismo hasta el día 31-treinta y uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve, precisándose que el demás clausulado se mantiene de acuerdo al contrato antes señalado y a sus modificaciones de fechas 23-veintitrés de diciembre de 2015-dos mil quince y 17-dieciséis de marzo de 2016-dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se aprueba que una vez terminada la vigencia del contrato a que hace referencia el punto de Acuerdo anterior, el Servicio de Arrastre y Custodia de Vehículos se preste mediante la modalidad de la Concesión.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para que suscriban y emitan la Convocatoria para la Concesión del Servicio de Arrastre y Custodia de Vehículos, la cual deberá contener, cuando menos:

- I. La referencia del acuerdo correspondiente del Ayuntamiento;
- II. El señalamiento del centro de población o de la región donde se requiera el servicio público;
- III. La fecha límite para la presentación de la solicitud y documentos necesarios; y
- IV. Los requisitos que deben cumplir los interesados.

CUARTO.- Se autoriza a la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Adquisiciones, para que en auxilio del Ayuntamiento, del Presidente Municipal y del Secretario del Republicano Ayuntamiento instrumente operativamente las acciones necesarias para llevar a cabo el procedimiento administrativo derivado de la convocatoria y para la recepción y análisis de propuestas para la Concesión del Servicio de Arrastre y Custodia de Vehículos, sujetándose a lo dispuesto en Capítulo Tercero del Título Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/099/2018/COM Y CSPYN 001/2018

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NOMENCLATURA



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

9

8

QUINTO.- Se Aprueba que las Bases de la Convocatoria sean elaboradas por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

SEXTO.- El término de la Concesión del Servicio de Arrastre y Custodia de Vehículos tendrá una vigencia de 3-tres años.

SÉPTIMO.- La Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Secretaría del Republicano Ayuntamiento se coordinarán con la Secretaría de Administración a efecto de que aporten la documentación, información y asistencia técnica necesaria para que se realice el procedimiento de Concesión del Servicio Público.

OCTAVO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde el momento de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

NOVENO.- Se instruye al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, ambos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a efecto de que se dé el legal y debido cumplimiento al presente Acuerdo.

DÉCIMO.- Dese vista del presente Acuerdo a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, para que en ejercicio de sus atribuciones, vigile y verifique que el procedimiento de concesión y la posterior contratación del servicio de arrastre y custodia de vehículos, se realice de acuerdo a la planeación, programación y presupuestación aprobada y en estricto apego a la legislación y reglamentación correspondiente, sin demérito de la responsabilidad de las dependencias encargadas de su realización; así como participar en cada una de las etapas normativas para su contratación.

DÉCIMO PRIMERO.- Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

DÉCIMO SEGUNDO.- Enviase para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 de diciembre de 2018
 POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
 GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



Juárez y Libertad
 Centro, C.P. 66200 San
 Pedro Garza García, N.L.
 T. +52 (81) 9400 4400
 sanpedro.gob.mx

FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
 SÍNDICO PRIMERO
 Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
 REGIDOR TERCERO
 Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
 A FAVOR DEL DICTAMEN

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/009/2E 18/TOM Y CSPYN 001/2018

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NOMENCLATURA



Juárez y Libertad
 Centro, C.P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 9400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

10

9

KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
AUSENTE CON AVISO

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y NOMENCLATURA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.


C. MÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. ERNESTO JAVIER CHAPA CALVILLO
NOVENO REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. VENECIA GUZMÁN ELIZONDO
OCTAVA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. JUAN GABRIEL RAMÍREZ CONDE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66299
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 9400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66299 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 9400 4400
sanpedro.gob.mx

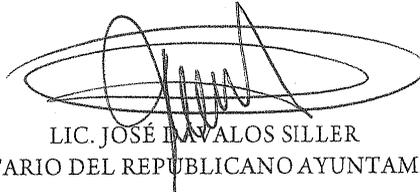
DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/009/2018/COM Y CSPYN 061/2018
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y
NOMENCLATURA

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 19-DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ INVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ak
HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NOMENCLATURA
DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/009/2018/COM y CSPYN 001/2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 65200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 20-VEINTE DE DICIEMBRE DE AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SFT-072/2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve; por lo que en virtud de lo anterior sometemos a la consideración de ese órgano colegiado de gobierno el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019-dos mil diecinueve, se tomó como base los siguientes puntos:

1. Se tomaron como base los indicadores económicos (Producto Interno Bruto, Inflación, Tipo de Cambio y Tasas de Interés) que estimó el Banco de México para el 2018 y 2019.
2. El Presupuesto de Egresos 2019 se elaboró con base en la estructura orgánica actual.
3. Se tomó como referencia el gasto de operación observado en el año 2018. Para determinar el 2018, se consideró el gasto ejercido enero-octubre más una estimación de noviembre y diciembre.
4. La base de ingresos, fue la determinada en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, autorizado por el Republicano Ayuntamiento enviado para aprobación al H. Congreso del Estado, de Nuevo León.

SEGUNDO.- Los ingresos disponibles determinados para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019-dos mil diecinueve, se tomó como base lo siguiente:

(Miles de pesos)

Concepto	Monto
Presupuesto de Ingresos 2019 (Sin financiamiento)	\$ 2,519,898
Activo Circulante Líquido 2018	\$ 650,000
Total	\$ 3,169, 898

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

TERCERO.- Por lo que tomando en consideración lo expuesto en los puntos que anteceden, en fecha 11-Once de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, la C. P. Rosa María Hinojosa Martínez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera del Municipal, sometió a consideración de esta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el efecto de que sea aprobado el siguiente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019- dos mil diecinueve, cuyo fundamento que sustenta su elaboración se establece en los artículos 100 fracción VII, XVI, XX ART 178, 179, 180, 181,182 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 PROGRAMAS
(Miles de pesos)

PROGRAMA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	% INTEGRACION PRESUP. 2019
INFRAEST. Y SERV. PUBLICOS	\$ 507,679	\$ 407,020	\$ 490,710	20.6	15.7
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	412,456	348,390	399,307	14.6	12.8
ADMINISTRACION	366,027	322,488	369,356	14.5	11.8
PREVISION SOCIAL	277,707	270,117	300,194	11.1	9.6
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	300,943	246,809	286,436	16.1	9.2
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	79,982	70,599	89,621	26.9	2.9
PARTICIPACION CIUDADANA	26,980	21,850	29,526	35.1	0.9
AMORTIZACION DE LA DEUDA	248,032	253,490	9,553	(96.2)	0.3
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	454,117	469,234	206,517	(56.0)	6.6
INVERSIONES	1,026,508	754,172	943,326	25.1	30.2
TOTAL	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)	100.0

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 CAPITULO
(Miles de pesos)

CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	% INTEGRACION PRESUP. 2019
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,117,938	\$ 1,035,780	\$ 1,133,908	9.5	36.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	223,642	176,436	223,511	26.7	7.2
SERVICIOS GENERALES	617,434	477,622	611,328	28.0	19.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	496,922	496,729	202,920	(59.1)	6.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	232,615	209,355	141,499	(32.4)	4.5
INVERSION PUBLICA	763,848	514,759	801,826	55.8	25.7
DEUDA PUBLICA	248,032	253,490	9,553	(96.2)	0.3
TOTAL	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)	100.0



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 SECRETARIAS Y PROGRAMAS
(Miles de pesos)

SECRETARIA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	% INTEGRACION PRESUP. 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFIC. EJECUTIVA)	\$ 38,437	\$ 34,984	\$ 36,620	4.7	1.2
REP. AYUNTAMIENTO (REGIDORES Y SINDICOS)	13,846	12,872	12,471	(3.1)	0.4
SEC. DEL REPU.B. AYUNTAMIENTO	107,653	97,233	112,557	15.8	3.6
SECRETARIA GENERAL	2,722	1,248	2,837	127.3	0.1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS	507,679	407,020	490,710	20.6	15.7
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	212,496	169,540	197,638	16.6	6.3
SEC. DE ADMINISTRACION	81,672	69,711	71,633	2.8	2.3
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	62,641	57,109	67,919	18.9	2.2
SEC. DE OBRAS PUBLICAS	26,695	25,253	32,215	27.6	1.0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	25,806	20,160	20,880	3.6	0.7
SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.	412,456	348,390	399,307	14.6	12.8
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	107,705	92,525	101,557	9.8	3.3
SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO	53,274	45,346	57,405	26.6	1.8
SEC. DE LA CONTRALORIA	22,526	21,133	44,792	112.0	1.4
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL	18,446	14,633	16,414	12.2	0.5
PREVISION SOCIAL	158,994	148,548	169,585	13.4	5.4
JUBILADOS Y PENSIONADOS	118,713	120,569	130,609	8.3	4.2
SUBTOTAL	\$ 1,971,760	\$ 1,687,274	\$ 1,965,150	16.5	62.9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 484,176	\$ 499,293	\$ 206,517	(58.6)	6.6
SERVICIO DE LA DEUDA	248,032	253,490	9,553	(96.2)	0.3
SUBTOTAL	\$ 732,208	\$ 752,783	\$ 216,070	(71.3)	6.9
INVERSION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 763,848	\$ 514,759	\$ 801,826	55.8	25.7
INVERSIONES DE ACTIVO FIJO	232,615	209,355	141,499	(32.4)	4.5
SUBTOTAL	\$ 996,463	\$ 724,114	\$ 943,325	30.3	30.2
TOTAL	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)	100.0

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a) y c), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400-4400
www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo y 127 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y m), 100 fracción VII, XVI, XX y XXIII, 176, y 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además del artículo 29 apartado B, fracción II, III, V, VII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares. Asimismo, el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

TERCERA.- En la determinación del presupuesto de egresos 2019-dos mil diecinueve se da cumplimiento los artículos 5, fracciones I, II y III, 8, 10 fracciones II, 11, y 18 fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios.

CUARTA.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 11-once de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento por lo que se dictamina en sentido POSITIVO, y una vez cumplidos los requisitos de Ley, esta H. Comisión somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, por la cantidad de \$3'124,545,148.56 (TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tienen a bien someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, por la cantidad de \$3'124,545,148.56 (TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL).

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

5

5

OCHO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se desglosa conforme el anexo que se acompaña al presente documento.

SEGUNDO.- Los recursos que se reciban, derivados de los reintegros requeridos al organismo público descentralizado municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro en cumplimiento de los acuerdos adoptados por este cuerpo colegiado, se autoriza se asignen para su ejercicio inmediato en programas de obras y servicios derivados de las funciones y servicios públicos señalados en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente los relativos a la seguridad pública municipal, prevención del delito y protección civil, relacionados con: capacitación, formación y desarrollo policial, certificación, compra de unidades vehiculares, equipamiento, tecnologías de información y comunicación, infraestructura; además de proyectos de construcción, mejora, rehabilitación y equipamiento de los espacios públicos, parques, plazas y jardines ubicados en las colonias del sector poniente del Municipio.

TERCERO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, así como su anexo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracción IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 109 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

QUINTO.- Gírense las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, y Secretaria de Finanzas y Tesorera, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO.- Sírtnanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de Diciembre de 2018

**ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

**C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

A FAVOR DEL DICTAMEN

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

[Signature]
C. JAVIER GONZÁLEZ CÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
AUSENTE CON AVISO

6

6

ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 6-SIES QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

[Signature]



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/008/2018/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

7



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

1



8

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, presenta ante el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, correspondiente al primer año de la Administración Municipal 2019 – 2021.

El Presupuesto 2019 prioriza los programas de Obra Pública, Servicios Públicos, Seguridad Pública, y de carácter Social, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los Sampetrinos.

La base legal de los Presupuesto de Egresos anuales y sus modificaciones, se encuentra prevista en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo y 127 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Así como en los artículos 100 fracción VII, XVI, XX ART 178, 179, 180, 181, 182 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el artículos 29 b, fracción II, III, V, VII, XI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.

2

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

CRITERIOS GENERALES DE FORMULACIÓN

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2019, se tomaron como base los indicadores económicos que estimó el Banco de México en base en la encuesta que llevó a cabo en octubre de 2018, sobre las expectativas económicas a especialistas del Sector Privado:

Variable	2018	2019
Producto Interno Bruto (Crecimiento % anual)	2.1	2.4
Inflación (dic. - dic. %)	4.6	3.8
Tipo de Cambio (promedio, pesos por dólar)	19.1	19.07
Tasa de Interés (CETES 28 días %)	7.86	7.51

Se tomó como referencia el gasto de operación observado en el año 2018. Para determinar el 2018, se consideró el gasto ejercido enero-octubre más una estimación de noviembre y diciembre.

La base de ingresos, fue la determinada en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, autorizado por el Republicano Ayuntamiento enviado para aprobación al H. Congreso del Estado, de Nuevo León.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

10


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Tesorería Municipal

Ingresos para Presupuesto de Egresos 2019
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	\$ 2,519,898
ACTIVO CIRCULANTE LIQUIDO 2018 (1)	650,000
ESTIMADO EFECTIVO DISPONIBLE	\$ 3,169,898

(1) CIFRA ESTIMADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2019, se consideró como techo presupuestal al Presupuesto de Ingresos autorizado 2019 por \$2,520 millones de pesos más un estimado de activo circulante líquido de \$650 millones de pesos.




Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66209
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Presupuesto de Egresos 2019

(Miles de Pesos)

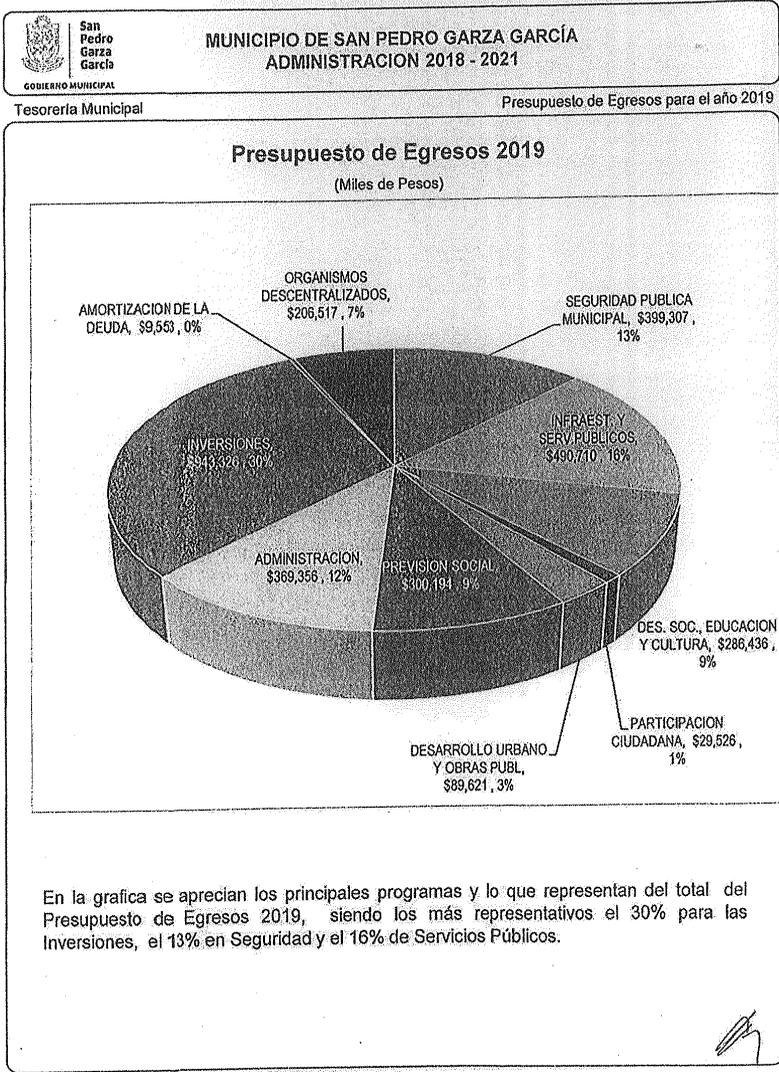
PROGRAMA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	% TOTAL PRESUP. 2019
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS	\$ 507,679	\$ 407,020	\$ 490,710	20.6	15.7
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	412,456	348,390	399,307	14.6	12.8
ADMINISTRACION	366,027	322,488	369,356	14.5	11.8
PREVISION SOCIAL	277,707	270,117	300,194	11.1	9.6
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	300,943	246,809	286,436	16.1	9.2
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	79,982	70,599	89,621	26.9	2.9
PARTICIPACION CIUDADANA	26,980	21,850	29,526	35.1	0.9
AMORTIZACION DE LA DEUDA	248,032	253,490	9,553	(96.2)	0.3
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	454,117	469,234	206,517	(56.0)	6.6
INVERSIONES	1,026,508	754,172	943,326	25.1	30.2
TOTAL	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)	100.0

El presupuesto de egresos 2019 que se presenta para autorización asciende a \$3,124,545.148 (Tres mil ciento veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho Pesos /00 M/N), monto que representa una reducción del 1.3% respecto al esperado en el 2018 y una reducción de 15.3% respecto al Presupuesto de Egresos autorizado para el 2018. Los programas de Inversiones, Seguridad Pública y Servicios Públicos representan el 59% del total del presupuesto 2019.

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



12



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Presupuesto de Egresos 2019

(Miles de Pesos)

CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	% TOTAL PRESUP. 2019
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,117,938	\$ 1,035,780	\$ 1,133,908	9.5	36.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	223,642	176,436	223,511	26.7	7.2
SERVICIOS GENERALES	617,434	477,622	611,328	28.0	19.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	496,922	496,729	202,920	(59.1)	6.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	232,615	209,355	141,499	(32.4)	4.5
INVERSION PUBLICA	763,848	514,759	801,826	55.8	25.7
DEUDA PUBLICA	248,032	253,490	9,553	(96.2)	0.3
TOTAL	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)	100.0

La partida **Servicios Profesionales** (nómina y sus derivados), se incrementa de \$ 1,036 millones de pesos (mdp) del esperado 2018 a \$1,134 millones para el 2019, es decir un incremento porcentual del 9.5%. El presupuesto incluye un incremento salarial ajustado por la inflación; el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública con la contratación de 114 vacantes y la retabulación salarial en esta área.

La partida **Materiales y Suministros**, se incrementa de \$ 176 millones del esperado 2018 a \$224 millones para el 2019, es decir un incremento porcentual del 27%. Las Secretarías que presentan una mayor variación en esta partida de gasto son: Servicios Públicos (27.8 mdp); Seguridad Pública (8.3 mdp); Desarrollo Social (7.3 mdp).

La partida **Servicios Generales**, se incrementa de \$ 478 millones del esperado 2018 a \$611 millones para el 2019, es decir un incremento porcentual del 28%. Las secretarías que presentan una mayor variación en esta partida de gasto son: Servicios Públicos (46.3 mdp); Contraloría (23.9 mdp); y Seguridad Pública (18 mdp).

Otra partida importante a destacar es la **Inversión Pública** cuyo monto de 802 mdp es superior al ejercido y presupuestado en el 2018.



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66209
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
WWW.SANPEDRO.GOB.MX



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Programa – Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
30				
SEGUROIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$ 412,456	\$ 348,890	\$ 399,307	14.6
SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.	412,456	348,890	399,307	14.6
32				
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS	\$ 507,679	\$ 407,020	\$ 490,710	20.6
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS	507,679	407,020	490,710	20.6
34				
DES. SOC. EDUCACION Y CULTURA	\$ 300,943	\$ 246,809	\$ 286,436	16.1
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	212,496	169,540	197,638	16.6
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	62,641	57,109	67,919	18.9
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	25,806	20,160	20,880	3.6
35				
PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 26,980	\$ 21,850	\$ 29,526	35.1
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO	20,927	16,369	22,790	39.2
OFIC. EJECUTIVA PRESIDENTE MPAL.	6,053	5,480	6,736	22.9
36				
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	\$ 79,982	\$ 70,599	\$ 89,621	26.9
SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO	53,274	45,346	57,405	26.6
SEC. DE OBRAS PUBLICAS	26,709	25,253	32,215	27.6
38				
PREVISION SOCIAL	\$ 277,707	\$ 270,117	\$ 300,194	11.1
PREVISION SOCIAL	277,707	270,117	300,194	11.1
40				
ADMINISTRACION	\$ 366,027	\$ 322,488	\$ 369,356	14.5
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	107,705	92,525	101,557	9.8
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO	86,726	80,863	89,767	11.0
SEC. DE ADMINISTRACION	81,672	69,711	71,633	2.8
SEC. DE LA CONTRALORIA	22,526	21,133	44,792	112.0
OFIC. EJECUTIVA PRESIDENTE MPAL.	32,384	29,503	29,885	1.3
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL	18,446	14,633	16,414	12.2
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	13,846	12,872	12,471	(3.1)
SECRETARIA GENERAL	2,722	1,248	2,837	127.3
42				
INVERSIONES	\$ 1,026,508	\$ 754,172	\$ 943,326	25.1
INVERSION EN OBRAS PUBLICAS RP	778,178	502,195	783,941	56.1
INVERSIONES ACTIVO FIJO	233,156	209,895	141,499	(32.6)
INVERSION EN OB. PUB. RECUR. FED.	15,188	42,082	17,885	(57.5)
44				
AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 248,032	\$ 253,490	\$ 9,553	(96.2)
AMORTIZACION DE LA DEUDA	248,032	253,490	9,553	(96.2)
48				
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 454,117	\$ 469,284	\$ 206,517	(56.0)
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	449,080	434,839	106,517	(75.5)
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO	5,037	34,395	100,000	190.7
Total General	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.8)

8



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

15



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Fuente de Financiamiento

(Miles de Pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
RECURSOS PROPIOS	\$ 1,209,288	\$ 1,478,997	\$ 1,298,657	(12.2)
RECURSOS FEDERALES	1,035,431	1,065,063	1,065,063	0.0
RECURSOS ESTATALES	135,383	156,178	156,178	0.0
Total general	\$ 2,380,102	\$ 2,700,238	\$ 2,519,898	(6.7)

Tipo de Gasto

(Miles de Pesos)

TIPO DE GASTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
1 GASTO CORRIENTE	\$ 2,307,400	\$ 2,049,596	\$ 2,041,057	(0.4)
2 GASTO DE CAPITAL	1,026,286	740,515	943,326	27.4
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	248,032	253,490	9,553	(96.2)
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	118,713	120,569	130,609	8.3
Total general	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

9



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto

(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	% TOTAL PRESUP. 2019
21000					
21 SERVICIOS PERSONALES					
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 399,510	\$ 379,029	\$ 389,918	2.9	12.5
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	333,065	316,649	335,641	6.0	10.7
SEGURIDAD SOCIAL	140,139	135,006	156,262	15.7	5.0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	166,864	155,832	154,934	(0.6)	5.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	73,857	45,254	92,649	104.7	3.0
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,503	4,009	4,503	12.3	0.1
Total SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,117,938	\$ 1,035,780	\$ 1,133,908	9.5	36.3
22000					0.0
22 MATERIALES Y SUMINISTROS					0.0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 73,447	\$ 61,102	\$ 82,970	35.8	2.7
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	61,981	60,073	70,493	17.3	2.3
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,862	20,251	25,094	23.9	0.8
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	28,838	13,030	16,325	25.3	0.5
ALIMENTOS Y ÚTENSILIOS	12,620	10,037	11,854	18.1	0.4
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	9,588	7,759	9,660	24.5	0.3
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,117	3,053	5,167	69.2	0.2
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	1,811	985	1,793	82.0	0.1
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	367	141	150	6.4	0.0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11	6	6	5.0	0.0
Total MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 223,642	\$ 176,436	\$ 223,511	26.7	7.2
23000					0.0
23 SERVICIOS GENERALES					0.0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 269,899	\$ 188,526	\$ 250,231	32.7	8.0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	79,598	64,020	105,294	64.5	3.4
SERVICIOS BÁSICOS	112,907	93,146	99,841	7.2	3.2
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	53,515	52,449	51,946	(1.0)	1.7
OTROS SERVICIOS GENERALES	44,246	32,288	41,745	29.3	1.3
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	30,438	28,239	29,402	4.1	0.9
SERVICIOS OFICIALES	11,800	6,960	17,162	146.6	0.5
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	13,782	10,523	14,030	33.3	0.4
SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	1,249	1,471	1,677	13.9	0.1
Total SERVICIOS GENERALES	\$ 617,434	\$ 477,622	\$ 611,328	28.0	19.6

10



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

17



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto

(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	% TOTAL PRESUP. 2019
4000					0.0
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					0.0
AYUDAS SOCIALES	\$ 58,687	\$ 69,912	\$ 134,480	92.4	4.3
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO (1)	398,144	386,675	68,352	(82.3)	2.2
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	32	83	87	5.0	0.0
SEGURIDAD SOCIAL	117	117	-	(100.0)	0.0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	540	540	-	(100.0)	0.0
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	18	18	-	(100.0)	0.0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	39	39	-	(100.0)	0.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	240	240	-	(100.0)	0.0
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,245	2,245	-	(100.0)	0.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	3,092	2,955	-	(100.0)	0.0
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	598	598	-	(100.0)	0.0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,015	1,015	-	(100.0)	0.0
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	20,627	20,627	-	(100.0)	0.0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	554	554	-	(100.0)	0.0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	105	105	-	(100.0)	0.0
TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	10,000	10,000	-	(100.0)	0.0
OTROS SERVICIOS GENERALES	319	319	-	(100.0)	0.0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14	14	-	(100.0)	0.0
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	32	32	-	(100.0)	0.0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	504	641	-	(100.0)	0.0
Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 496,922	\$ 496,729	\$ 202,920	(59.1)	6.5
5000					0.0
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					0.0
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 46,699	\$ 31,010	\$ 70,595	127.6	2.3
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	95,688	88,434	38,328	(56.7)	1.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	15,139	14,226	16,150	113.5	0.5
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,243	9,310	13,546	145.5	0.4
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	834	475	1,500	215.9	0.0
ACTIVOS INTANGIBLES	2,289	1,217	1,335	9.7	0.0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	40	64	45	(29.6)	0.0
BIENES INMUEBLES	60,683	60,864	-	(100.0)	0.0
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-	3,755	-	(100.0)	0.0
Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 232,615	\$ 209,355	\$ 141,499	(32.4)	4.5
6000					0.0
6000 INVERSION PUBLICA					0.0
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 739,303	\$ 505,027	\$ 799,717	58.4	25.6
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	24,545	9,731	2,110	(78.3)	0.1
Total INVERSION PUBLICA	\$ 763,848	\$ 514,759	\$ 801,826	55.8	25.7
9000					0.0
9000 DEUDA PUBLICA					0.0
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 234,844	\$ 242,630	\$ 5,687	(97.7)	0.2
Total DEUDA PUBLICA	\$ 248,032	\$ 293,490	\$ 9,553	(96.2)	0.3
Total general	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)	100.0

(1) En la columna autorizado 2018 y esperado 2018, se incluyen \$376 millones correspondientes a transferencias realizadas al Patronato de Museos.

11



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

18

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Tesorería Municipal

Capítulo-Concepto-Partida Genérica
(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENERICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO
1000				
1100 SERVICIOS PERSONALES				
1100				
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE				
Sueldos base al personal permanente	393,205	372,779	383,615	2.9
Dietas	6,305	6,250	6,303	0.9
1200				
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO				
Honorarios asimilables a salarios	73,582	44,358	92,649	108.9
Sueldos base al personal eventual	276	896	-	(100.0)
1300				
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	97,134	92,265	95,068	3.0
Primas por años de servicios efectivos prestados	28,673	24,960	28,227	13.1
Compensaciones	26,325	25,262	16,334	(35.3)
Horas extraordinarias	14,058	13,345	14,057	5.3
Honorarios especiales	674	-	1,248	100.0
1400				
1400 SEGURIDAD SOCIAL				
Aportaciones de seguridad social	120,145	116,550	129,014	10.7
Aportaciones para seguros	12,313	11,786	17,500	48.5
Aportaciones al sistema para el retiro	7,681	6,670	9,748	46.2
1500				
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				
Prestaciones contractuales	171,779	156,826	166,479	6.2
Prestaciones y haberes de retiro	126,641	126,342	135,154	7.0
Indemnizaciones	23,000	21,709	23,000	5.9
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	8,121	6,686	6,501	(2.8)
Otras prestaciones sociales y económicas	3,525	5,086	4,507	(11.4)
1700				
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS				
Estimulos	4,503	4,009	4,503	12.3
Total SERVICIOS PERSONALES	1,117,938	1,035,780	1,133,908	9.5
Total 1000	1,117,938	1,035,780	1,133,908	9.5

12



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

19



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto-Partida Genérica

(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENERICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
2100				
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS				
Material de limpieza	3,287	2,795	3,988	28.4
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,200	1,766	2,022	14.5
Material Impreso e Informacion digital	1,738	1,309	1,624	24.1
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Informacio	1,763	1,378	1,596	15.8
Materiales y útiles de enseñanza	578	511	828	62.1
Material estadístico y geográfico	23	0	2	1,102.2
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS				
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	552	420	632	50.2
Material Impreso e informacion digital	380	141	521	269.0
Material de limpieza	331	275	344	24.8
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Informacio	390	118	265	125.2
Materiales para el registro de e identificación de bienes o personas	190	30	32	5.0
Materiales y útiles de enseñanza	5	0	0	6.1
Materiales y útiles de Impresion y reproduccion	22	-	-	0.0
2200				
ALIMENTOS Y UTENSILIOS				
Productos alimenticios para personas	12,058	9,685	11,338	17.1
Utensilios para el servicio de alimentacion	509	316	444	40.2
Productos alimenticios para animales	52	36	72	103.0
2300				
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION				
Mercancias adquiridas para su comercializacion	11	6	6	5.0
2400				
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				
Cemento y productos de concreto	50,268	44,541	56,777	27.5
Material electrico y electronico	9,882	5,200	11,178	115.0
Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	8,894	7,965	10,839	36.1
Productos minerales no metalicos	1,446	1,118	1,779	59.1
Articulos metalicos para la construccion	1,918	1,532	1,620	5.8
Madera y productos de madera	576	531	450	(15.2)
Cal, yeso y productos de yeso	243	106	170	59.5
Materiales complementarios	171	90	113	25.6
Vidrio y productos de vidrio	48	19	43	130.5
2500				
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO				
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquimicos	2,612	2,200	2,741	24.6
Medicinas y productos farmaceuticos	199	60	1,387	2,196.8
Productos quimicos basicos	849	548	672	22.7
Materiales, accesorios y suministros medicos	438	232	354	52.9
Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados	14	13	13	(3.4)
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5	-	-	0.0

13



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto-Partida Genérica

(Miles de Pesos)

CAPÍTULO-CONCEPTO-PARTIDA GENÉRICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO
2600				
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
Combustibles, lubricantes y aditivos	61,981	60,073	70,493	17.3
2700				
VESTUARIO, BIANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS				
Vestuario y uniformes	25,997	18,202	21,411	17.6
Artículos deportivos	3,117	1,119	2,668	138.4
Prendas de seguridad y protección personal	953	597	632	5.8
Productos textiles	293	208	266	27.8
Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	502	125	117	(6.0)
2800				
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	245	141	148	5.0
Materiales de seguridad pública	122	-	2	100.0
2900				
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,465	3,958	5,718	44.5
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admints	2,875	3,142	3,379	7.5
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	14,408	3,082	3,263	5.9
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2,844	1,401	2,201	57.2
Herramientas menores	1,052	786	905	15.1
Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologí	821	513	606	18.1
Refacciones y accesorios menores de edificios	273	123	210	70.5
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico	15	20	38	86.5
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	85	4	4	5.0
Total MATERIALES Y SUMINISTROS	228,642	176,436	223,511	26.7
Total 2000	228,642	176,436	223,511	26.7
3000				
SERVICIOS GENERALES				
3100				
SERVICIOS BÁSICOS				
Energía eléctrica	66,595	51,228	51,022	(0.4)
Agua	30,188	24,864	30,469	22.5
Servicios Integrales y otros servicios	8,386	7,668	8,505	10.9
Telefonía tradicional	4,810	6,325	6,508	2.9
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de informacío	1,905	2,426	2,454	1.1
Telefonía celular	385	368	526	43.0
Gas	233	176	218	23.4
Servicios postales y telegraficos	382	73	117	58.6
Servicios de telecomunicaciones y satélites	21	17	24	35.2

14



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto-Partida Genérica

(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENÉRICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO
3200				
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
Arrendamiento de equipo de transporte	32,517	34,873	30,226	(13.3)
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	13,812	11,381	14,249	25.2
Arrendamiento de edificios	1,624	2,164	2,815	30.1
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación	2,964	1,963	2,373	20.9
Otros arrendamientos	2,598	2,067	2,283	10.4
3300				
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	46,951	36,404	68,837	89.1
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnol	10,096	8,722	11,007	26.2
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	7,836	3,675	10,600	188.4
Servicios de capacitación	4,497	7,914	5,840	(26.2)
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresi	4,467	2,759	3,939	42.8
Servicios de vigilancia	4,199	3,084	3,519	14.1
Servicios de protección y seguridad	1,177	1,033	1,078	4.3
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionad	375	428	473	10.6
3400				
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
Seguro de bienes patrimoniales	13,399	12,569	13,020	3.6
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	10,148	10,204	10,404	2.0
Servicios financieros y bancarios	5,728	4,356	4,574	5.0
Fletes y manobras	533	696	741	6.5
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	627	414	663	60.1
Almacenaje, envase y embalaje	2	-	-	0.0
3500				
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				
Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	104,788	59,882	81,170	35.5
Reparacion y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	52,406	41,749	58,189	39.4
Servicios de limpieza y manejo de desechos	45,638	37,709	52,408	39.0
Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipo	47,846	37,045	42,601	15.0
Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	15,448	9,033	11,879	31.5
Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecn	1,714	1,828	2,281	24.8
Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo de ad	1,898	1,241	1,567	26.3
Servicios de jardinería y fumigación	98	11	107	902.6
Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo e Instrumental nu	63	27	28	2.8

15



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
WWW.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto-Partida Genérica

(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENERICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO.
3600				
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD				
Difusion por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre prog	9,884	8,569	8,554	(0.2)
Otros servicios de informacion	1,703	361	2,216	513.4
Servicio de creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves	78	111	1,366	1,130.8
Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1,049	867	1,249	44.1
Servicios de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad, e	1,056	614	644	4.9
Servicios de revelado de fotografias	31	1	1	98.4
3700				
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS				
Viaticos en el pais	847	444	920	107.0
Pasajes aereos	310	755	440	(41.7)
Viaticos en el extranjero	30	114	215	89.3
Servicios integrales de traslado y viaticos	20	59	67	13.7
Pasajes terrestres	40	99	34	(65.8)
3800				
SERVICIOS OFICIALES				
Gastos de orden social y cultural	9,026	5,692	14,820	160.4
Gastos de ceremonial	2,437	662	1,642	148.0
Gastos de representacion	298	593	679	14.6
Exposiciones	24	14	14	0.0
Congresos y convenciones	14	-	7	100.0
3900				
OTROS SERVICIOS GENERALES				
Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación labor	23,950	20,776	25,808	24.2
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	12,318	7,696	12,279	59.5
Otros gastos por responsabilidades	2,956	1,424	1,897	33.2
Impuestos y derechos	2,528	1,481	1,634	10.3
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,423	906	118	(87.0)
Otros servicios generales	70	5	9	79.4
Total SERVICIOS GENERALES	617,434	477,622	611,328	28.0
Total 3000	617,434	477,622	611,328	28.0

16



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

23

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto-Partida Genérica

(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENERICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO
4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
1100				
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE				
Sueldos base al personal permanente	240	240	-	(100.0)
1200				
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO				
Honorarios asimilables a salarios	3,092	2,955	-	(100.0)
1300				
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	156	293	-	(100.0)
Compensaciones	348	348	-	(100.0)
1400				
SEGURIDAD SOCIAL				
Aportaciones de seguridad social	60	60	-	(100.0)
Aportaciones al sistema para el retiro	57	57	-	(100.0)
1500				
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				
Prestaciones y haberes de retiro	7	7	-	(100.0)
Prestaciones contractuales	98	98	-	(100.0)
2400				
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				
Material eléctrico y electrónico	2	2	-	(100.0)
Productos minerales no metálicos	95	95	-	(100.0)
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3	3	-	(100.0)
Cemento y productos de concreto	262	262	-	(100.0)
Artículos metálicos para la construcción	1,571	1,571	-	(100.0)
Madera y productos de madera	312	312	-	(100.0)
2600				
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
Combustibles, lubricantes y aditivos	14	14	-	(100.0)
2700				
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS				
Prendas de seguridad y protección personal	32	32	-	(100.0)
2900				
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES				
Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administr	11	11	-	(100.0)
Herramientas menores	28	28	-	(100.0)
3200				
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,015	1,015	-	(100.0)
3300				
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS				
Servicios de vigilancia	51	51	-	(100.0)
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	503	503	-	(100.0)

17

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto-Partida Genérica

(Miles de Pesos)

CAPÍTULO-CONCEPTO-PARTIDA GENÉRICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO
3500				
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				
Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	18	18	-	(100.0)
3900				
OTROS SERVICIOS GENERALES				
Otros gastos por responsabilidades	319	319	-	(100.0)
4100				
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales	(1) 398,144	386,075	68,352	(82.3)
4300				
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
Otros Subsidios	32	83	87	5.0
4400				
AYUDAS SOCIALES				
Ayudas sociales a personas	46,050	59,512	123,002	106.7
Becas y otras ayudas para programas de capacitacion	3,394	2,721	5,534	103.4
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	5,481	4,784	4,787	0.1
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,839	2,602	848	(67.4)
Ayudas sociales a entidades de interes publico	319	293	308	5.0
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	604	-	-	0.0
4600				
TRANSFERENCIAS A FIDELCOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	10,000	10,000	-	(100.0)
5600				
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
Maquinaria y equipo de construccion	540	540	-	(100.0)
6100				
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electricidad	598	598	-	(100.0)
6200				
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS				
Edificacion no habitacional	11,340	11,340	-	(100.0)
Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion	9,287	9,287	-	(100.0)
Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	496,922	496,729	202,920	(59.1)
Total 4000	496,922	496,729	202,920	(59.1)
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5100				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				
Equipo de computo y de tecnologías de la informacion	12,347	9,258	10,934	18.1
Muebles de oficina y estanteria	791	1,514	3,006	98.6
Edificacion no habitacional	-	-	1,515	100.0
Otros mobiliarios y equipos de administracion	1,270	2,094	664	(68.3)
Muebles, excepto de oficina y estanteria	731	1,360	31	(97.7)

(1) En la columna autorizado 2018 y esperado 2018, se incluyen \$376 millones correspondientes a transferencias realizadas al Patronato de Museos.

18



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

25

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto-Partida Genérica

(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENÉRICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO
85200				
85200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
Aparatos deportivos	9,651	7,771	9,546	22.8
Cámaras fotográficas y de video	-	33	3,476	10,464.1
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	846	1,402	505	(64.0)
Equipos y aparatos audiovisuales	747	105	20	(80.9)
85300				
85300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
Equipo médico y de laboratorio	40	64	45	(29.6)
85400				
85400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
Vehículos y Equipo Terrestre	45,766	30,066	70,068	133.0
Otros equipos de transporte	933	944	526	(44.3)
85500				
85500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
Equipo de defensa y seguridad	834	475	1,500	215.9
85600				
85600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
Equipo de comunicación y telecomunicación	81,402	77,665	30,945	(60.2)
Otros equipos	3,850	1,600	3,114	87.6
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial	7,941	6,935	1,635	(76.4)
Maquinaria y equipo de construcción	201	307	1,354	341.5
Herramientas y máquinas-herramienta	1,142	713	1,084	52.1
Maquinaria y equipo agropecuario	-	-	116	100.0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,154	1,154	80	(93.1)
85800				
85800 BIENES INMUEBLES				
Terrenos	60,683	60,864	-	(100.0)
85900				
85900 ACTIVOS INTANGIBLES				
Licencias Informáticas e Intelectuales	1,514	566	1,175	107.6
Software	775	651	160	(75.4)
86200				
86200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
Edificación no habitacional	-	3,755	-	(100.0)
Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	232,815	209,355	143,499	(32.4)

19

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Capítulo-Concepto-Partida Genérica

(Miles de Pesos)

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENERICA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO
Total 5000	232,615	209,355	141,499	(52.4)
6000				
INVERSION PUBLICA				
6100				
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO				
Edificacion no habitacional	16,232	4,904	536,214	10,835.2
Construccion de vias de comunicacion	468,937	327,660	135,032	(58.8)
Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas,	155,697	48,757	77,078	58.1
Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion	69,381	103,408	26,391	(74.5)
Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	14,308	14,615	14,260	(2.4)
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	14,748	5,683	7,116	25.2
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	-	3,625	100.0
6200				
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS				
Edificacion no habitacional	13,107	8,293	2,110	(74.6)
Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion	10,000	-	-	0.0
Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas,	1,438	1,438	-	(100.0)
Total INVERSION PUBLICA	763,848	514,759	801,826	55.8
Total 6000	763,848	514,759	801,826	55.8
9000				
DEUDA PUBLICA				
9100				
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
Amortizacion de arrendamientos financieros nacionales	66,287	65,314	5,687	(91.3)
Amortizacion de la deuda interna con instituciones de credito	168,557	177,316	-	(100.0)
9200				
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1,374	-	3,866	100.0
Intereses de la deuda interna con instituciones de credito	11,814	10,860	-	(100.0)
Total DEUDA PUBLICA	248,032	253,490	9,553	(96.2)
Total 9000	248,032	253,490	9,553	(96.2)
Total general	3,700,481	3,164,170	3,124,545	(1.3)

20



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

27

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Tesorería Municipal

Finalidad-Función-Subfunción

(Miles de Pesos)

FINALIDAD-FUNCION-SUBFUNCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS. ESPERADO 2018
01				
01 GOBIERNO	\$ 1,168,733	\$ 1,051,564	\$ 1,151,956	9.5
0101				
0101 LEGISLACION				
010101				
010101 Legislación	13,846	12,874	12,478	(3.1)
010102				
010102 JUSTICIA				
01010201				
01010201 Impartición de Justicia	8,016	7,217	9,023	25.0
010103				
010103 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO				
01010301				
01010301 Presidencia / Gobernatura	24,996	22,103	17,906	(19.0)
01010302				
01010302 Política Interior	42,487	35,990	46,887	30.3
01010303				
01010303 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	94,314	90,088	25,578	(21.6)
01010304				
01010304 Función Pública	23,406	21,926	46,130	110.4
01010305				
01010305 Asuntos Jurídicos	30,797	29,174	30,063	3.0
01010309				
01010309 Otros	(1)	40,512	63,946	141.3
010105				
010105 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS				
01010501				
01010501 Asuntos Financieros	39,098	33,243	41,393	24.5
01010502				
01010502 Asuntos Hacendarios	66,485	53,812	61,243	13.8
010107				
010107 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR				
01010701				
01010701 Policía	279,083	229,505	255,341	11.3
01010702				
01010702 Protección Civil	905	1,553	9,286	497.8
01010703				
01010703 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	263,338	223,036	206,673	(7.2)
01010704				
01010704 Sistema Nacional de Seguridad Pública	107	114	107	(6.5)

(1) En la columna presupuesto 2019, se incluyen \$100 millones correspondientes al presupuesto participativo.

21

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

28

 San Pedro Garza García <small>GOBIERNO MUNICIPAL</small>		MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021		<small>Presupuesto de Egresos para el año 2019</small>	
<small>Tesorería Municipal</small>		Finalidad-Función-Subfunción <small>(Miles de Pesos)</small>			
FINALIDAD-FUNCION-SUBFUNCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	
0108					
OTROS SERVICIOS GENERALES					
010801					
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	10,588	10,148	9,270	(8.7)	
010803					
Servicios de Comunicación y Medios	9,876	9,934	12,276	23.6	
010805					
Otros	220,880	206,899	226,791	9.6	
02					
DESARROLLO SOCIAL	1,819,562	1,413,846	1,834,690	29.8	
0201					
PROTECCION AMBIENTAL					
020101					
Ordenación de Desechos	72,170	64,369	89,862	39.6	
020103					
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	73,138	27,670	30,032	8.5	
020106					
Otros de Protección Ambiental	10,271	9,671	9,711	0.4	
0202					
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
020201					
Urbanización	875,664	659,704	993,877	50.7	
020202					
Desarrollo Comunitario	6,003	6,016	23,335	287.9	
020204					
Alumbrado Público	117,826	79,863	86,869	8.8	
020206					
Servicios Comunales	170,342	130,586	170,038	30.2	
020207					
Desarrollo Regional	3,000	2,701	-	(100.0)	
0203					
SALUD					
020301					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	3,390	2,376	5,891	148.0	
0204					
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES					
020401					
Urbanización	-	-	-	0.0	
020401					
Deporte y Recreación	118,770	97,551	77,988	(20.3)	
020402					
Cultura	90,303	85,431	78,005	(8.7)	

22



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

29



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Finalidad-Función-Subfunción

(Miles de Pesos)

FINALIDAD-FUNCION-SUBFUNCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS. ESPERADO 2018
0205				
020501				
Educación Básica	9,426	8,783	7,598	(13.5)
020506				
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2	2	2	5.0
0206				
020602				
Edad Avanzada	119,602	120,837	130,609	8.1
020603				
Familia e Hijos	-	-	-	0.0
020608				
Otros Grupos Vulnerables	45,041	33,798	30,173	(10.7)
020609				
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	83,292	71,377	80,546	12.8
0207				
020701				
Otros Asuntos Sociales	21,322	13,111	20,153	53.7
03				
0309				
030902				
Otras Industrias	-	-	-	0.0
030903				
Otros Asuntos Económicos	28,491	23,301	24,625	5.7
04				
0401				
040101				
Deuda Pública Interna	248,032	253,490	9,553	(96.2)
0402				
040201				
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	435,613	421,970	79,721	(81.1)
0415				
Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales	-	-	24,000	100.0
0402				
040201				
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	24,000	100.0
Total general	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)

23



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretarías - Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

SECRETARIA	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	% TOTAL PRESUP. 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFIC. EJECUTIVA)	38,437	34,984	36,620	4.7	1.2
REP. AYUNTAMIENTO (REGIDORES Y SINDICOS)	13,846	12,872	12,471	(3.1)	0.4
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO	107,653	97,233	112,557	15.8	3.6
SECRETARIA GENERAL	2,722	1,248	2,837	127.3	0.1
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS	507,679	407,020	490,710	20.6	15.7
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	212,496	169,540	197,638	16.6	6.3
SEC. DE ADMINISTRACION	81,672	69,711	71,633	2.8	2.3
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	62,641	57,109	67,919	18.9	2.2
SEC. DE OBRAS PUBLICAS	26,695	25,253	32,215	27.6	1.0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	25,806	20,160	20,880	3.6	0.7
SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.	412,456	348,390	399,307	14.6	12.8
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	107,705	92,525	101,557	9.8	3.3
SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO	53,274	45,346	57,405	26.6	1.8
SEC. DE LA CONTRALORIA	22,526	21,133	44,792	112.0	1.4
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL	18,446	14,633	16,414	12.2	0.5
PREVISION SOCIAL	158,994	149,548	169,585	13.4	5.4
JUBILADOS Y PENSIONADOS	118,713	120,569	130,609	8.3	4.2
SUBTOTAL	1,971,760	1,687,274	1,965,150	16.5	62.9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	484,176	499,293	206,517	(58.6)	6.6
SERVICIO DE LA DEUDA	248,032	253,490	9,553	(96.2)	0.3
SUBTOTAL	732,208	752,783	216,070	(71.3)	6.9
INVERSION DE OBRAS PUBLICAS	763,848	514,759	801,826	55.8	25.7
INVERSIONES DE ACTIVO FIJO	232,615	209,355	141,499	(32.4)	4.5
SUBTOTAL	\$ 996,463	\$ 724,114	\$ 943,325	90.3	30.2
TOTAL	\$ 3,700,431	\$ 3,164,170	\$ 3,124,545	(1.3)	100.0

24



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
REP. AYUNTAMIENTO (REGIDORES Y SINDICOS)				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,324	\$ 11,346	\$ 10,882	(4.1)
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,291	1,358	1,458	7.3
SERVICIOS GENERALES	231	168	131	(21.7)
Total REP. AYUNTAMIENTO (REGIDORES Y SINDICOS)	\$ 13,846	\$ 12,872	\$ 12,471	(3.1)

Secretaría y Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
REP. AYUNTAMIENTO (REGIDORES Y SINDICOS)				
R. AYUNTAMIENTO	\$ 9,432	\$ 9,434	\$ 8,694	(7.8)
OFL. ADMVA. AYUN.	\$ 4,414	\$ 3,437	\$ 3,777	9.9
Total REP. AYUNTAMIENTO (REGIDORES Y SINDICOS)	\$ 13,846	\$ 12,872	\$ 12,471	(3.1)

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.

En las siguientes páginas se informan las partidas principales de gasto y el presupuesto asignado a las áreas adscritas a la Secretaría.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

32

 San Pedro Garza García <small>GOBIERNO MUNICIPAL</small>		MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021			
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019			
Secretaría, Capítulo, Concepto Principales Partidas de Gasto e Inversión (Miles de Pesos)					
SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018	
5300					
REP. AYUNTAMIENTO (REGIDORES Y SINDICOS)					
1000					
SERVICIOS PERSONALES					
DIETAS	\$ 6,305	\$ 6,250	\$ 6,303	0.9	
ABSORCION DE ISR SYS	2,066	1,733	1,652	(4.7)	
AGUINALDO	956	1,179	642	(45.6)	
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	1,815	916	560	(38.9)	
PRIMA VACACIONAL	583	644	495	(23.1)	
2000					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
GASOLINA CONTRATO	\$ 832	\$ 932	\$ 1,008	8.1	
PRDCTS. ALIMENTICIOS PERSONAS	208	220	231	5.0	
MAT. Y SUM. DE COMPUTO CONTRATO	70	77	81	5.0	
PRDCTS. ALIMENTICIOS CIUDADANOS	37	42	44	5.0	
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	34	29	31	5.0	
UTENS. P/ EL SERV DE ALIMENTACION	9	17	18	5.0	
3000					
SERVICIOS GENERALES					
SERVICIO TELEFONICO	\$ -	\$ 58	\$ 61	5.0	
ARREND. EQUIPO DE OFIC. CONTRATO	21	20	21	5.0	
SERVICIOS DE CAPACITACION	-	17	18	5.0	
SERV. TELEFONICO COMTRATO	58	13	13	5.0	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	13	4	5	19.1	
ARREND. MESAS SILLAS MANTELES	3	3	4	5.0	

26



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 88,536	\$ 85,756	\$ 92,812	8.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,562	5,823	7,512	29.0
SERVICIOS GENERALES	9,546	5,337	11,915	123.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,008	317	318	0.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,144	4,160	12,480	200.0
Total \$301	\$ 110,797	\$ 101,393	\$ 125,037	23.3

En las siguientes paginas se informan las partidas principales de gasto y el presupuesto asignado a las áreas adscritas a la Secretaría.



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 WWW.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO				
DIRECCION GRAL ASUNTOS JURIDICOS	\$ 21,489	\$ 19,991	\$ 18,936	(5.3)
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	14,613	10,403	15,715	51.1
DIR. DE GOBIERNO	12,337	11,063	12,959	17.1
DIR. DE PROTECCION CIVIL	13,136	12,259	11,673	(4.8)
OF. DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO	5,573	6,219	10,796	73.6
DIRECCION DE COMERCIO	9,442	8,952	8,570	(4.3)
DIR. DE JUECES CALIFICADORES	7,987	7,189	8,453	17.6
DIR. DE INSPECCION Y VIGILANCIA	8,342	7,549	8,168	8.2
COORD. DE PASAPORTES	6,114	5,576	8,165	46.4
DIRECCION DE DELEGACIONES SALONES POLIVALENTES	6,216	5,869	7,076	20.6
COORD. DE MEDIACION	2,020	1,878	1,853	(1.3)
ASUNTOS JURIDICOS CONTENCIOSO	287	187	195	3.8
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	98	98	-	(100.0)
Total SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO	\$ 107,653	\$ 97,233	\$ 112,557	15.8

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

35

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 40,309	\$ 41,616	\$ 37,165	(10.7)
SUELDOS BASE PERSONAL IMSS	8,077	4,257	16,100	278.2
ABSORCION DE ISR SYS	8,786	8,320	9,247	11.1
AGUINALDO	6,123	6,549	5,853	(10.6)
BONO DE DEFENSA	5,736	5,884	5,562	(5.5)
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	3,119	2,918	2,851	(2.3)
INDEMNIZACIONES	3,185	3,185	2,629	(17.5)
PRIMA VACACIONAL	2,758	2,741	2,620	(4.4)
APORTACIONES IMSS	1,341	1,180	1,866	58.1
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASOLINA CONTRATO	\$ 1,759	\$ 1,813	\$ 2,238	23.4
PROCTS. ALIMENTICIOS PERSONAS	408	431	470	9.0
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	339	289	418	44.7
MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	190	142	395	177.4
ARTLS. MET. PARA CONSTRUCCION	346	294	323	10.0
REF. Y ACCES EQ ADMVO EDUC. RECR.	159	280	310	10.8
ARTS ASEO Y LIMPIEZA CONTRATO	253	223	290	30.3
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS LEGALES CONTRATO	\$ 426	\$ 259	\$ 2,700	941.9
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	266	340	2,520	640.9
RADIO, PRENSA Y TELEVISION	940	1,066	1,380	29.5
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	819	628	841	33.9
MTTO DE EDIFICIOS E INST.	2,110	780	655	(16.0)
APOYO ADMIVO CONTRATO	50	-	600	
4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
AYUDA J. AUXILIARES CONTRATOS	\$ 322	\$ 287	\$ 288	0.3
APOYOS DIVERSOS	2	30	30	1.7
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,597	\$ 2,538	\$ 10,140	299.5
SIST. AIRE ACCOND Y CALEFACCION	200	200	900	349.3
OTROS EQUIPOS ADMON	39	39	420	989.7
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	8	14	370	2,536.5
EQUIPO DE COMPUTO	151	393	330	(1.0)
EQ. DE COMUNICACION Y TELECOM.	413	413	270	(34.6)
OTROS EQUIPOS	598	598	50	(91.6)

29

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

36



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 40,242	\$ 40,979	\$ 40,036	(2.3)
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,577	2,194	2,300	4.8
SERVICIOS GENERALES	64,885	49,352	59,221	20.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,127	61,623	850	(98.6)
Total SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	\$ 172,833	\$ 154,148	\$ 102,407	(33.6)

Las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas de esta Secretaría se encuentran establecidas en el artículo 29 y 30 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León.

En las siguientes paginas se informan las partidas principales de gasto y el presupuesto asignado a las áreas adscritas a la Secretaría.

30



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021**

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA				
DIR. DE INGRESOS	\$ 46,713	\$ 40,009	\$ 46,023	15.0
DIR. DE PATRIMONIO	30,513	27,005	25,128	(7.0)
DIR. DE EGRESOS	14,926	12,060	14,990	24.3
PARQUIMETROS	9,710	9,116	9,890	8.5
OF. DEL SRIO. DE FINANZAS	5,843	4,334	5,526	27.5
Total SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	\$ 107,705	\$ 92,525	\$ 101,557	9.8

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el presente cuadro.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 18,550	\$ 18,588	\$ 18,186	(2.2)
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	3,950	4,047	4,896	21.0
ABSORCION DE ISR SYS	4,076	3,727	3,628	(2.6)
AGUINALDO	2,839	2,884	2,690	(6.7)
BONO DE DESPENSA	2,645	2,651	2,646	(0.2)
INDEMNIZACIONES	1,453	1,586	1,256	(20.8)
PRIMA VACACIONAL	1,252	1,218	1,204	(1.2)
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASOLINA CONTRATO	\$ 474	\$ 525	\$ 552	5.0
MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	387	334	350	5.0
PRDCTS. ALIMENTICIOS PERSONAS	238	231	219	(5.1)
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	194	176	184	5.0
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	207	173	182	5.0
MAT. Y SUM. DE COMPUTO CONTRATO	142	136	142	5.0
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SENT. Y RES. DE CONST. Y URB.	\$ 3,820	\$ 731	\$ 12,274	1,577.9
SEG. DE VEHICULOS CONTRATO	12,193	11,249	11,250	0.0
SERVICIOS DE COBRANZA CONTRATO	4,610	5,060	5,000	(1.2)
COBRANZA ICVNL	4,877	4,727	4,964	5.0
SERV. FINAN. Y BANC.	5,728	4,356	4,574	5.0
ARREND. DE EDIFICIOS CONTRATO	1,430	1,726	2,363	36.9
SERVICIOS LEGALES	5,260	2,117	2,222	5.0
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 250	\$ 250	\$ 650	160.4
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	33	14	200	1,375.2



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021**

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE ADMINISTRACION				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 63,096	\$ 54,844	\$ 55,918	2.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,375	1,939	2,112	9.0
SERVICIOS GENERALES	16,201	12,928	13,602	5.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,798	3,730	7,124	91.0
Total SEC. DE ADMINISTRACION	\$ 86,470	\$ 73,441	\$ 78,756	7.2

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 41 y 42 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En las siguientes paginas se informa el presupuesto asignado a las Dependencias adscritas y las partidas principales de gasto.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION				
DIR. DE TECNOLOGIAS	\$ 22,736	\$ 20,039	\$ 20,901	4.3
DIR. DE SERV. MEDICOS	21,132	19,503	20,546	5.4
DIR. DE RECURSOS HUMANOS	18,988	13,154	13,417	2.0
OF. DEL SRIO. DE ADMON.	7,927	7,099	8,484	19.5
DIR. DE ADQUISICIONES	10,888	9,917	8,283	(16.5)
Total SEC. DE ADMINISTRACION	\$ 81,672	\$ 69,711	\$ 71,633	2.8

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
WWW.SANPEDRO.GOB.MX

41



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE ADMINISTRACION				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 23,924	\$ 23,451	\$ 22,351	(4.7)
ABSORCION DE ISR SYS	7,218	6,328	5,688	(10.1)
AGUINALDO	4,401	4,433	4,077	(8.0)
BONO DE DESPESA	4,157	4,078	3,979	(2.4)
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	3,919	3,683	3,877	5.3
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	3,266	2,245	3,801	69.3
PRIMA VACACIONAL	1,929	1,893	1,814	(4.2)
INDEMNIZACIONES	3,173	1,746	1,681	(3.7)
Total SERVICIOS PERSONALES	63,096	54,844	55,918	2.0
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASOLINA CONTRATO	\$ 318	\$ 317	\$ 413	30.2
ARTS ASEO Y LIMPIEZA CONTRATO	283	250	265	6.0
MAT. Y SUM. DE COMPUTO CONTRATO	215	182	188	3.1
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	183	176	177	0.6
REF. Y ACCES EQ ADMVO EDUC. RECR.	169	167	167	0.2
MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	186	149	152	1.8
OTROS MAT. Y ART. CONST. Y REP.	37	101	101	0.0
PRDCTS. ALIMENTICIOS PERSONAS	116	86	87	1.3
MATERIAL ELECTRICO	75	62	62	0.1
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SERV. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 5,172	\$ 4,843	\$ 4,843	0.0
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	1,818	1,648	1,739	5.5
LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS CONTRATO	1,746	1,641	1,669	1.7
SERV. DE TEC. DE LA INF. CONTRATO	1,150	1,106	1,159	4.8
MANTENIMIENTO DEL SITE CONTRATO	955	793	913	15.1
INTERNET REDES Y PROCES DE INF CONTRATO	602	793	793	0.0
LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS	1,775	278	541	94.5
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 174	\$ 213	\$ 7,052	3,213.8
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	371	37	43	16.1
MUEBLES EXCP OF. Y ESTANTERIA	-	-	26	100.0
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	-	-	3	100.0

35



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARÍA-CAPÍTULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 26,357	\$ 25,117	\$ 26,529	5.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,066	3,880	3,922	1.1
SERVICIOS GENERALES	32,121	28,019	37,374	33.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96	94	94	0.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,607	4,063	-	(100.0)
Total SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	\$ 66,248	\$ 61,171	\$ 67,919	11.0

En el presupuesto 2019 se considera partidas de gastos para eventos culturales, sociales y de exposiciones, entre los cuales destacan, festividades cívicas, altares de muertos, día de reyes, así como para realizar los eventos magnos para desfiles tradicionales de pascua, y navidad

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 43 y 44 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En las siguientes paginas se informa el presupuesto asignado a las Dependencias adscritas y las partidas principales de gasto.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL				
OF. DEL SRIO. DE CULTU	\$ 23,561	\$ 20,389	\$ 29,916	46.7
DIR. DE VINCULACION	9,564	9,889	9,693	(2.0)
DIR. DE ESPACIOS CULTURALES	8,687	8,824	8,349	(5.4)
COORD. GRAL. DE TEATROS	6,566	5,602	6,105	9.0
CENTRO PLAZA FATIMA	3,293	3,388	3,764	11.1
COORD. DEL MUSEO EL CENTENARIO	3,088	2,739	3,319	21.2
CASA CULT. SAN PEDRO	2,970	2,699	2,542	(5.8)
CASA CULT. LA CIMA	1,994	1,698	1,768	4.1
CASA CULT. VISTA MONTADA	2,815	1,746	1,720	(1.5)
COORD. GRAL DE DES. CULT.	48	50	742	1,384.4
DIR. DE DEPORTES	18	49	-	(100.0)
GIM. MIRADOR CANTERAS	35	35	-	(100.0)
Total SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	\$ 62,641	\$ 57,109	\$ 67,919	18.9

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

44

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	R. PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 6,984	\$ 7,334	\$ 6,414	(12.5)
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	3,949	3,879	4,027	3.8
ABSORCION DE ISR SYS	2,290	2,395	3,079	28.6
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	3,382	1,535	3,075	100.3
TIEMPO EXTRA	2,160	1,868	2,160	15.6
BONO DE DESPENSA	1,610	1,673	1,598	(4.5)
AGUINALDO	1,563	1,681	1,508	(10.3)
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
PRDCTS. ALIMENTICIOS EVENTOS SOC.	\$ 459	\$ 575	\$ 575	0.0
MATERIAL ELECTRICO	389	478	478	0.0
REF. Y ACCES EQ ADMVO EDUC. RECR.	283	295	295	0.0
ACCESORIOS MENORES	342	288	288	0.0
PRODUCTOS DE MADERA	217	212	212	0.0
PINTURA	227	201	201	0.0
GASOLINA CONTRATO	149	194	194	0.0
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	\$ 10,889	\$ 12,812	\$ 12,810	(0.0)
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,549	584	8,784	1,404.6
GTS DE ORD SOC Y CULT CONTRATO	1,771	2,557	2,557	0.0
SERV. ARTISTICOS PROFESIONALES	1,246	2,200	2,269	3.1
VIGILANCIA CONTRATO DPTOS	754	767	999	30.2
RADIO, PRENSA Y TELEVISION	1,319	972	972	0.0
4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
APORT. A INSTITUC. CULTURALES	\$ 96	\$ 94	\$ 94	0.0



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 6400 4400
www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Tesorería Municipal

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA/CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 127,389	\$ 110,327	\$ 123,578	12.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,646	14,043	21,323	51.8
SERVICIOS GENERALES	21,246	15,904	24,662	55.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,215	29,265	28,075	(4.1)
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,388	14,851	17,292	16.4
Total SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 228,884	\$ 184,391	\$ 214,929	16.6

En la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social se consideran, el programa Dignificación de Viviendas y deportes que considera presupuesto en artículos y eventos deportivos, así como los apoyos y eventos que comúnmente se otorgan y celebran; en educación, el gasto principal es la continuación del apoyo de becas a estudiantes Sampetrinos; en el DIF Municipal, se continúa con el gasto de operación que requieren los Centros de Asistencia Social, CENDIS, apoyos en vales de despensa, comida, transporte, funerales, medicamentos, hospitalizaciones y otras ayudas a personas de escasos recursos. Se incluyen también el presupuesto de operación de la Guardería Intergeneracional.

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 45 y 46 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En las siguientes paginas se informa el presupuesto asignado a las Dependencias adscritas y las partidas principales de gasto.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

46



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL				
DIR. DE DEPORTES	\$ 25,989	\$ 20,670	\$ 24,838	20.2
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y CAP. SOCIAL	40,399	31,102	24,573	(21.0)
OF. DEL SRIO. DE DES. SOC. Y H	9,754	9,369	17,635	88.2
DIF	15,273	13,823	17,527	26.8
COORD. DE ASISTENCIA SOCIAL	14,384	9,456	11,990	26.8
ESTANCIAS PRIMARIAS	10,594	9,900	10,514	6.2
COORD. DE BIBLIOTECAS	8,528	8,204	9,036	10.1
CENTRO INTERGENERACIONAL	11,813	3,099	8,839	185.2
CORRD. DE CENDI I	9,145	8,726	8,756	0.3
CENDI II	8,125	7,846	8,532	8.7
COORD. CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA	6,938	3,596	7,910	120.0
COORD. DE EDUCACION	9,426	8,775	7,598	(13.4)
CENTRO DEPORTIVO FUD	3,193	3,111	6,211	99.6
COORD. DE CENTROS COMUNITARIOS	5,967	5,916	5,410	(8.6)
COORD. CASA CLUB DEL ANCIANO	3,907	1,624	4,075	150.9
COORD. DE SALUD PUBLICA	3,381	2,366	3,811	61.1
COORD. DE CENDI V	2,429	2,452	3,076	25.5
TALLERES PRODUCTIVOS	2,517	2,656	2,472	(6.9)
GIM. SAN PEDRO LA RAZA	4,024	2,790	2,170	(22.2)
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SAN PEDRO	3,655	2,673	1,922	(28.1)
GIM. SAN PEDRO 400	3,359	2,598	1,730	(33.4)
GIM. JESUS D. GZZ	2,016	1,757	1,511	(14.0)
COORD DE PROF. INTEGRAL NNA	405	894	1,507	68.6
GIM. EL OBISPO	1,650	1,397	1,421	1.7
GIM. LOMAS DE TAMPIQUITO	1,816	1,282	1,287	0.4
CENDI III	1,523	1,557	1,199	(23.0)
GIM. MIRADOR CANTERAS	1,541	1,101	1,147	4.2
GIM. VISTA MONTADA	732	758	931	18.1
CENTRO DESARROLLO INTEGRAL SAN PEDRO	9	9	10	5.0
COORD. DE ACCIONES EN CADENA	2	2	2	5.0
Total SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 212,496	\$ 169,540	\$ 197,638	16.6

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

40

47



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 38,394	\$ 35,763	\$ 33,360	(6.7)
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	23,435	11,637	21,125	81.5
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	17,121	16,569	17,373	4.8
ABSORCION DE ISR SYS	10,233	9,443	12,516	32.5
BONO DE DESPENSA	8,413	8,313	8,104	(2.5)
AGUINALDO	7,927	8,140	7,937	(2.5)
PRIMA VACACIONAL	3,608	3,430	3,461	0.9
INDEMINIZACIONES	1,414	1,520	3,383	122.6
GASTOS DOMICILIARIOS	2,816	3,030	2,972	(1.9)
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 2,370	\$ 1,058	\$ 2,606	146.3
ALIMENTOS GUARDERIAS Y CASA CLUB	2,572	1,750	2,579	47.4
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	2,159	1,901	2,155	13.4
REF. Y ACCES EQ ADMVO EDUC. RECR.	948	1,313	1,424	8.4
PINTURA	486	450	1,115	147.7
GASOLINA CONTRATO	1,049	1,069	1,097	100.0
MEDICAMENTOS SALUD	58	-	1,004	100.0
PRDCTS. ALIMENTICIOS EVENTOS SOC.	827	908	952	4.8



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

41



GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto
Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
3000				
3000 SERVICIOS GENERALES				
SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATO	\$ 1,780	\$ -	\$ 3,540	100.0
MTTO DE EDIFICIOS E INST.	3,736	2,612	2,802	7.9
MTTO EDIFICIOS CONTRATO	2,869	2,991	2,448	(18.2)
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,259	1,172	1,488	27.0
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	499	536	1,289	140.3
VIGILANCIA CONTRATO	1,147	658	1,277	94.2
SERV. PROF. Y TEC. INTEGRALES	956	688	1,206	75.2
4000				
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
APOYOS PERS ESC REC CONTRATO R33	\$ 5,976	\$ 5,240	\$ 5,454	4.1
APOYOS DIVERSOS	7,906	545	5,336	878.2
AT'N MEDICA PERS. ESC. RECURSOS	4,896	3,307	4,500	36.1
APOYOS PERS. ESC. REC CONTRATO	17,889	12,967	4,312	(66.7)
BECAS	1,451	1,265	3,724	194.4
APOYOS PERS. 3A EDAD CONTRATO	1,786	1,551	1,680	8.3
5000				
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
APARATOS DEPORTIVOS	\$ 9,651	\$ 7,400	\$ 9,546	29.0
EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	3,416	100.0
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	261	524	1,045	99.5
EQUIPO DE COMPUTO	388	617	799	29.5
SIST. AIRE ACOND Y CALEFACCION	3,969	3,082	708	(77.0)
INVERSIONES ACTIVO FIJO	-	-	500	100.0
OTRO MOB Y EQ EDUC Y RECREATIVO	195	583	385	(34.0)
MAQUINAS - HERRAMIENTAS	254	58	340	486.8
EQ. DE COMUNICACION Y TELECOM.	615	413	207	(49.9)
OTROS EQUIPOS ADMON	312	857	185	(78.4)
EQ. GENER ELECTRICA Y ELECTRICOS	-	-	80	100.0
EQUIPO MEDICO	22	45	45	(0.7)
OTROS EQUIPOS	14	113	36	(68.0)

42



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

 San Pedro Garza García GOBIERNO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021			
Tesorería Municipal	Presupuesto de Egresos para el año 2019			
Secretaría Capítulo (Miles de Pesos)				
SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
3 SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 44,194	\$ 40,845	\$ 49,891	22.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,462	1,138	1,196	5.1
SERVICIOS GENERALES	7,618	3,363	6,318	87.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,118	1,594	1,415	(11.3)
Total SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO	\$ 57,392	\$ 46,941	\$ 58,820	25.3

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 35, 36 y 37 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En la siguiente pagina se informan las áreas adscritas a la Unidad Responsable y las partidas principales de gasto.



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

50

 San Pedro Garza García GOBIERNO MUNICIPAL		MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021		
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019		
Secretaría, Direcciones y Coordinaciones (Miles de Pesos)				
UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO				
OF. DEL SRIO. DE ORD. Y DES. URBANO	\$ 23,698	\$ 19,441	\$ 26,378	35.7
DIR. DE CONTROL URBANO	12,677	11,798	13,564	15.0
DIR. JURIDICA	8,487	8,481	10,702	26.2
DIRECCION DE PLANEACION URBANA	8,411	5,626	6,761	20.2
Total SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO	\$ 53,274	\$ 45,346	\$ 57,405	26.6

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.

44



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 E. www.sanpedro.gob.mx

51



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 19,147	\$ 21,103	\$ 22,149	5.0
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	7,464	3,048	7,793	155.7
ABSORCION DE ISR SYS	3,668	3,202	4,459	39.2
AGUINALDO	2,517	2,907	3,179	9.4
BONO DE DESPENSA	2,432	2,643	2,819	6.7
APORTACIONES IMSS	1,134	990	1,375	38.8
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
REF. Y ACCES EQ ADMVO EDUC. RECR.	\$ 144	\$ 266	\$ 280	5.0
GASOLINA CONTRATO	287	237	249	5.0
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	174	141	148	5.0
MAT. Y SUM. DE COMPUTO	88	109	114	5.0
MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	66	73	77	5.0
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SERV. PROF. Y TEC. INTEGRALES	\$ 1,452	\$ 782	\$ 2,700	245.3
SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATO	-	1,071	1,125	5.0
RADIO, PRENSA Y TELEVISION	1,539	62	1,000	1,503.3
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	2,610	731	767	5.0
ARREND. EQUIPO DE OFIC. CONTRATO	308	264	278	5.0
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
LICENCIAS INFORMATICAS	\$ -	\$ -	\$ 700	100.0
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	-	52	220	320.5
OTROS EQUIPOS	1,900	-	200	100.0
SOFTWARE	-	-	160	100.0
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	-	-	80	100.0
EQUIPO DE COMPUTO	-	299	35	(88.3)
EQUIPO Y APAR AUDIVISUALES	-	-	20	100.0

45



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
Tel: +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

52


MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021
GOBIERNO MUNICIPAL

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARÍA-CAPÍTULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSP.				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,864	\$ 18,949	\$ 17,935	(5.4)
MATERIALES Y SUMINISTROS	807	228	892	291.7
SERVICIOS GENERALES	2,760	1,927	25,853	1,241.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95	29	111	291.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	881	793	1,338	68.7
Total SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSP.	\$ 23,406	\$ 21,926	\$ 46,130	110.4

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 31 y 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León

En las siguientes paginas se informan las áreas adscritas a la Unidad Responsable y las partidas principales de gasto.




San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
ESSEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSP.				
DIR. DE EVALUACION Y MEJORA GUBERNAMENTAL	\$ 4,196	\$ 3,637	\$ 23,745	552.9
OF. DEL SRIO. DE LA CONTRALORIA	5,572	5,171	7,227	39.8
DIR. DE AUDITORIA	6,581	6,400	6,623	3.5
DIR. DE TRANSP. NORMATIVIDAD Y CTA PUB.	3,531	3,243	3,630	11.9
DIR JURIDICA Y DE PROC DE RESP ADMVA	938	474	2,466	419.9
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	663	555	610	9.9
COORD. DE PROCEDIMIENTOS DE RESP. ADMINISTRATIVAS	1,040	1,641	479	(70.8)
COORD. DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA	5	13	13	5.0
Total SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSP.	\$ 22,526	\$ 21,133	\$ 44,792	112.0

El capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
WWW.SANPEDRO.GOB.MX

54

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021 <small>GOBIERNO MUNICIPAL</small>				
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019		
Secretaría, Capítulo, Concepto Principales Partidas de Gasto e Inversión (Miles de Pesos)				
SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS. ESPERADO 2018
SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSP.				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 8,843	\$ 8,886	\$ 8,535	(3.9)
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	644	436	2,287	424.9
ABSORCION DE ISR SYS	2,235	2,099	1,449	(31.0)
AGUINALDO	1,421	1,614	1,151	(28.7)
BONO DE DESPESA	1,144	1,155	1,128	(2.3)
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	\$ 131	\$ 4	\$ 140	3,185.0
PRDCTS. ALIMENTICIOS CIUDADANOS	93	15	105	593.0
PRDCTS. ALIMENTICIOS PERSONAS	68	12	87	646.0
GASOLINA CONTRATO	82	80	86	7.6
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	81	29	85	189.3
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SERV. PROF. YTEC. INT. CONTRATO	\$ 213	\$ 712	\$ 18,012	2,429.8
SERV. DE CONS. ADMVA. CONTRATO	227	-	3,046	100.0
SERVICIOS DE AUDITORIA CONTRATO	-	-	1,450	100.0
SERV. PROF. YTEC. INTEGRALES	1,129	42	1,192	2,755.3
LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS CONTRATO	500	383	631	64.7
SERV. DE CONS. ADMVA.	-	420	441	5.0
4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
CURSOS A LA COMUNIDAD	\$ 95	\$ 29	\$ 111	291.2
Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	95	29	111	291.2
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 32	\$ 700	2,062.8
EQUIPO DE COMPUTO	96	96	418	334.3
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10	10	105	987.4
LICENCIAS INFORMATICAS	-	-	75	100.0
OTROS EQUIPOS ADMON	-	-	25	100.0
ACOND. EDIFICIOS PROPIOS	-	-	15	100.0

48



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE OBRAS PUBLICAS				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 23,851	\$ 22,592	\$ 27,246	20.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,313	999	1,187	18.8
SERVICIOS GENERALES	1,530	1,662	3,783	127.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	540	540	-	(100.0)
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,897	1,869	1,557	(16.7)
Total SEC. DE OBRAS PUBLICAS	\$ 29,132	\$ 27,662	\$ 33,772	22.1

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 47 y 48 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En la siguiente pagina se informan las áreas adscritas a la Unidad Responsable y las partidas principales de gasto.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

56

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021				
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019		
Secretaría, Direcciones y Coordinaciones				
(Miles de Pesos)				
UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE OBRAS PUBLICAS				
DIR. DE CONSTRUCCION	\$ 7,948	\$ 7,290	\$ 10,509	44.2
OF. DEL SRIO. DE OBRAS PUBLICAS	7,025	7,068	8,429	19.3
DIR. DE PROM. DE OBRA	6,931	6,628	7,634	15.2
DIR. DE CONTRATACION	4,606	4,094	5,462	33.4
DIR. DE PROM. DE OBRAS	184	173	181	4.3
Total SEC. DE OBRAS PUBLICAS	\$ 26,695	\$ 25,253	\$ 32,215	27.6

El capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.

50



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

57

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE OBRAS PUBLICAS				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 9,868	\$ 9,933	\$ 10,202	2.7
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	1,763	962	5,596	481.9
ABSORCION DE ISR SYS	3,026	2,664	2,268	(14.9)
AGUINALDO	1,727	1,813	1,685	(7.1)
BONO DE DESPENSA	1,658	1,629	1,674	2.8
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	1,268	1,078	1,135	5.3
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASOLINA CONTRATO	\$ 391	\$ 350	\$ 398	13.8
MAT. Y SUM. DE COMPUTO CONTRATO	130	117	123	5.0
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	131	89	93	5.0
ARTS ASEO Y LIMPIEZA CONTRATO	72	73	77	5.0
OTROS MAT. Y ART. CONST. Y REP.	16	9	74	732.6
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SERV. PROF. Y TEC. INTEGRALES	\$ 255	\$ 135	\$ 1,642	1,115.7
RADIO, PRENSA Y TELEVISION	319	300	700	133.0
DISEÑO ARQ. ING. Y RELACIONADAS	286	428	449	5.0
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	-	266	280	5.0
SERVICIO TELEFONICO	-	222	233	5.0
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	66	64	100	56.4
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 117	\$ 153	\$ 942	517.2
LICENCIAS INFORMATICAS	-	-	400	100.0
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,780	1,686	200	(88.1)
OTROS EQUIPOS ADMON	-	-	8	100.0
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	-	30	7	(76.5)

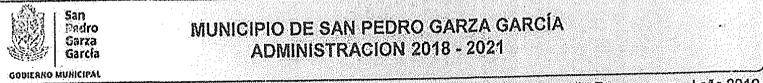
51

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

58



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 207,151	\$ 180,786	\$ 205,441	13.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	80,547	58,197	66,497	14.3
SERVICIOS GENERALES	124,758	109,407	127,369	16.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	106,306	86,446	48,151	(44.3)
Total SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.	\$ 518,762	\$ 434,836	\$ 447,458	2.9

El cálculo de la partida **Servicios Personales (nómina y sus derivados)**, fue elaborada por la Dirección de Recursos Humanos el cual incluye incrementos especiales para todas las áreas operativas de esta Secretaría.

En el Presupuesto 2019 se consideran los pagos de la 6ta etapa del proyecto de seguridad SAN PEDRO NET,

Las Atribuciones, Responsabilidades y Funciones están establecidas en el Artículo 33 y 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En la siguiente pagina se informan las áreas adscritas a la Unidad Responsable y las partidas principales de gasto.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

52


San Pedro Garza García
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021
GOBIERNO MUNICIPAL

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Tesorería Municipal

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.				
DIR. DE POLICIA	\$ 199,463	\$ 183,520	\$ 191,878	4.6
COORD. DECA	83,220	70,689	88,807	25.6
DIR. DE TRANSITO	78,232	44,284	58,150	31.3
OF. DEL SRIO. DE SEGURIDAD	45,564	44,863	54,638	21.8
DIR. DE PREVENCIÓN DEL DELITO	4,111	3,985	4,733	18.8
SEGURIDAD PRESIDENCIA	1,760	899	944	5.0
DIR. GRAL. DE PRE.	105	150	157	5.0
Total SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL	\$ 412,456	\$ 348,390	\$ 399,307	14.6

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2019	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 98,704	\$ 85,226	\$ 98,983	16.1
ABSORCION DE ISR SYS	24,292	19,374	19,283	(0.5)
BONO DE DESPESA	14,819	13,214	15,591	18.0
AGUINALDO	13,974	12,410	14,398	16.0
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	6,153	4,969	7,538	51.7
PRIMA VACACIONAL	6,985	5,983	7,340	22.7
PERC. EXTRAORDINARIA	12,679	12,269	6,866	(44.0)
TIEMPO EXTRA	5,710	4,722	5,710	20.9
INDEMNIZACIONES	3,456	3,179	5,543	74.4
APORTACIONES IMSS	3,508	2,871	4,425	54.1
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	3,434	3,179	3,606	13.4
GASTOS DOMICILIARIOS	2,702	2,967	3,184	7.3
APORTACIONES POR CVV	2,108	1,903	2,889	51.8
PRIMA DOMINICAL	2,071	1,885	2,071	9.9
FONDO DE PENSIONES	1,998	1,262	1,657	31.2
EVENTOS SOCIALES A SERV. PUB.	271	980	1,405	43.4
PRIMA DE ANTIGUEDAD	654	747	1,398	87.1
ESTIMULOS ECONOMICOS PYT	1,221	1,314	1,221	(7.1)
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	1,092	1,018	1,029	1.1
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASOLINA CONTRATO	\$ 35,965	\$ 34,641	\$ 40,444	16.8
UNIFORMES SEG. PUBLICA CONTRATO	6,525	4,825	8,800	82.4
UNIFORMES FDO SEG. CONTRATO	3,959	7,073	4,000	(43.4)
ALIM. ESCOLTA, PERS SEG Y PROXIMIDAD	3,100	2,969	2,487	5.0
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	9,018	1,944	2,041	5.0
REF. Y ACCES. EQ. TRANSPORTE	1,789	1,106	1,161	5.0
LLANTAS	881	631	1,066	68.9
REF. Y ACCES. SEMAF. Y NOMENC.	514	943	990	5.0
PROCTS. ALIMENTICIOS PERSONAS	482	717	753	5.0

54



GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

61



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.				
3000				
SERVICIOS GENERALES				
MITO DE CAM. DE SEG. CONTRATO	\$ 49,709	\$ 40,047	\$ 57,169	42.8
ARR. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	26,180	28,031	26,180	(6.6)
MITO SEÑALES, SEMAF. Y NOMENC. CONTRATO	4,286	7,799	11,715	50.2
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5,828	3,868	6,968	80.1
LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS	94	4,726	4,962	5.0
SEIV. CAPACITACION FDO SEGURIDAD CONTRATO	3,678	4,379	3,600	(17.8)
SERV PROF FDO SEGURIDAD CONTRATO	1,101	1,371	3,397	147.7
MITO EDIFICIOS CONTRATO	1,738	1,269	1,572	23.9
INST REP MITO DE MAQ Y O. EQ CONTRATO	5,965	1,485	1,560	5.0
SERVICIOS PROF. FDO SEGURIDAD	1,471	2,208	1,500	(32.1)
SERV DE PROTECCION Y SEGURIDAD CONTRATO	1,138	1,033	1,078	4.3
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQ. DE COMUNICACION Y TELECOM. CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ 30,468	100.0
EQUIPO DE TRANSPORTE	20,578	4,618	9,308	101.6
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	-	-	3,287	100.0
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	834	475	1,500	215.9
ACOND. EDIFICIOS PROPIOS	-	-	1,500	100.0
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	45	675	780	15.6
OTROS EQ. DE TRANSPORTE	-	113	526	365.6
OTROS EQUIPOS	423	10	481	4,782.4
EQUIPO DE COMPUTO	146	397	300	(24.5)

55



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

62

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Tesorería Municipal

Secretaría y Capítulo
 (Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS Y MED.AMB.				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 125,788	\$ 117,356	\$ 126,939	8.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	96,377	82,005	109,782	33.9
SERVICIOS GENERALES	285,514	207,659	253,989	22.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,466	23,380	49,231	110.6
Total SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS Y MED.AMB.	\$ 531,145	\$ 430,400	\$ 539,941	25.5

En el Presupuesto de Egresos 2019 se continua con el apoyo a las juntas de vecinos a través del programa "Subvenciones" para el mantenimiento de parques.

Las Atribuciones, Responsabilidades y Funciones están establecidas en el artículo 49 y 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En la siguiente pagina se las áreas adscritas y las partidas principales de gasto.



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 E. www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS Y MED.AMB.				
JEF. DE VIAS PUBLICAS	\$ 102,705	\$ 91,556	\$ 116,607	27.4
DIR. DE IMAGEN URBANA	101,634	80,438	94,710	17.7
JEF. DE ALUMBRADO	101,512	66,667	73,649	10.5
JEF. DE LIMPIA	63,864	56,882	70,096	23.2
DIR. DE SERVICIOS GRALS	67,858	49,560	63,464	28.1
DIR. DE ATENCION Y CALIDAD	30,347	28,148	29,833	6.0
OF. DEL SRNO. DE SERV.	13,778	11,944	17,803	49.1
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	10,192	9,573	9,518	(0.6)
JEF. DE SEÑALES	8,365	6,796	9,161	34.8
DIR. OPERATIVA	3,666	2,003	3,061	52.8
JEF. DE SEMAFOROS	3,761	3,451	2,808	(18.6)
Total SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS Y MED.AMB.	\$ 507,679	\$ 407,020	\$ 490,710	20.6

El capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARÍA-CAPÍTULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS Y MED.AMB.				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	\$ 40,825	\$ 39,324	\$ 43,767	11.3
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	15,091	14,526	14,535	0.1
ABSORCION DE ISR SYS	12,778	10,897	14,025	28.7
BONO DE DESPENSA	9,486	9,365	9,415	0.5
AGUINALDO	8,827	8,785	8,931	1.7
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	8,870	6,308	7,199	14.1
GASTOS DOMICILIARIOS	3,477	3,974	4,067	2.3
PRIMA VACACIONAL	3,915	3,889	3,919	0.8
INDEMNIZACIONES	1,804	2,027	3,597	77.4
TIEMPO EXTRA	3,604	4,568	3,491	(23.6)
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	3,397	3,237	3,277	1.3
PREMIO DE ANTIGUEDAD.	1,227	1,221	1,818	49.0
APORTACIONES IMSS	1,218	1,098	1,463	33.2
BONO COMPENSATORIO	1,397	1,407	1,409	0.1
PERC. EXTRAORDINARIA	3,883	1,544	1,301	(15.8)
FONDO DE PENSIONES	1,333	1,085	1,154	6.3
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
MAT. PAVIMENTACION Y RECARPETEO CONTRATO	\$ 47,199	\$ 43,147	\$ 55,194	27.9
DIESEL CONTRATO	11,433	11,892	13,722	15.4
MAT. ELECTRICO CONTRATO	7,337	1,463	7,231	394.1
GASOLINA CONTRATO	5,263	4,773	6,028	26.3
PINTURA CONTRATO	3,789	2,679	3,733	39.4
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	2,390	1,133	2,666	135.4
PINTURA	1,699	1,909	2,620	37.3
MATERIAL ELECTRICO	849	2,390	2,254	(5.7)
ABONOS PLANTAS SEMILLAS Y OTROS	2,009	1,775	2,110	18.8
ACCESORIOS MENORES	2,008	994	1,756	76.6
REF Y ACCES DE MAQ Y OTROS EQ	1,131	1,240	1,314	5.9
REF. Y ACCES. EQ. TRANSPORTE	1,117	896	1,299	44.9
MATERIAL DE CONSTRUCCION	872	658	1,066	62.1
ARTLS. MET. PARA CONSTRUCCION	814	818	859	5.0

58



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

65



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS Y MED.AMB.				
3000				
SERVICIOS GENERALES				
BIOENERGIA (SIMEPRODE) CONTRATO	\$ 45,965	\$ 31,117	\$ 31,377	0.8
AGUA	30,170	24,862	30,468	22.5
RECOLECCION DE DESECHOS	26,811	25,387	30,433	19.9
MTTO AREAS PUBLICAS CONTRATO	24,774	18,898	25,688	35.9
MTTO PARQUES Y JARDINES CONTRATO	22,194	18,619	23,303	25.2
CONF. DE DESECHOS CONTRATO	15,494	10,458	16,968	62.2
INST REP MTTO DE MAQ Y O. EQ CONTRATO	15,892	15,892	15,892	0.0
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	14,413	14,649	14,183	(3.2)
ARR. OTROS EQS CONTRATO	8,835	8,729	10,211	17.0
MTTO ALUMBRADO CONTRATO	1,118	7,984	7,984	(0.0)
SUBENCIONES MTTO DE PARQ Y JARD.	7,165	7,386	7,523	1.9
MTTO PARQUES JARDINES COLONIAS	6,342	2,283	6,752	195.8
ALUMBRADO PUBLICO	6,206	5,462	5,462	0.0
SERV. PROF. YTEC. INT. CONTRATO	3,698	3,019	4,801	59.0
MTTO PARQ COL INM DEP PP	24,296	-	3,075	100.0
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	2,971	1,735	3,049	75.8
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,850	1,930	2,907	50.7
SERV. PROF. YTEC. INTEGRALES	2,369	793	2,488	213.7
MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	2,642	1,429	2,240	56.7
MTTO DE EDIFICIOS E INST.	1,802	1,803	2,126	17.9
MTTO DE VIAS PUBLICAS	1,284	560	1,375	145.6
ARR. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	1,300	1,644	1,365	(17.0)
ARR. EQ. TRANSPORTE	1,298	1,150	1,363	18.5
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 15,252	\$ 15,897	\$ 44,440	179.5
OTROS EQUIPOS	-	-	1,847	100.0
MAQ Y EQ DE CONSTRUCCION	201	307	1,354	341.5
MAQUINAS - HERRAMIENTAS	585	602	744	23.7
EQUIPO DE COMPUTO	222	305	231	(24.5)
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	-	54	176	223.5
CARROCERIAS Y REMOLQUES	-	-	169	100.0
OTRO MOB Y EQ EDUC Y RECREATIVO	-	-	120	100.0
MAQUINARIA Y EQUIPO AGR.	-	-	116	100.0
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	-	-	27	100.0
OTROS EQUIPOS ADMON	-	6	8	43.6

59



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SECRETARIA GENERAL				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,722	\$ 1,248	\$ 2,837	127.3
Total SECRETARIA GENERAL	\$ 2,722	\$ 1,248	\$ 2,837	127.3

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SECRETARIA GENERAL				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 1,408	\$ 492	\$ 1,274	159.0
SUELDO BASE PER EVENTUAL	-	-	517	100.0
BONO DE DESPESA	230	107	208	94.1
AGUINALDO	200	148	153	3.2
PERC. EXTRAORDINARIA	-	-	128	100.0
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	108	100	106	5.8
PRIMA VACACIONAL	111	70	101	44.5

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

60

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
Tel: +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx


MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021
GOBIERNO MUNICIPAL

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARÍA-CAPÍTULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,365	\$ 9,597	\$ 11,185	16.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	549	440	462	5.0
SERVICIOS GENERALES	6,532	4,595	4,766	3.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	171	168	-	(100.0)
Total UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL	\$ 18,617	\$ 14,801	\$ 16,414	10.9

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 51 y 52 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En la siguiente pagina se informan las áreas adscritas y las partidas principales de gasto.



Juárez y Libertad
 Centro, C.P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

68

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021				
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019		
Secretaría, Direcciones y Coordinaciones (Miles de Pesos)				
UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL				
OF. DE LA UNIDAD DE PLANEACION	\$ 8,449	\$ 6,263	\$ 6,867	9.6
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	7,305	5,642	6,507	15.3
DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	2,692	2,727	3,039	11.4
Total UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL	\$ 18,446	\$ 14,633	\$ 16,414	12.2

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.

62



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 Tel. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

69



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
Tel. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	\$ 3,919	\$ 2,646	\$ 4,332	63.7
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	3,718	3,471	3,405	(1.9)
ABSORCION DE ISR SYS	685	616	941	52.9
APORTACIONES IMSS	408	342	422	23.3
BONO DE GASPENSA	380	369	403	9.4
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASOLINA CONTRATO	\$ 169	\$ 121	\$ 127	5.0
PROCTS. ALIMENTICIOS CIUDADANOS	82	101	106	5.0
PROCTS. ALIMENTICIOS PERSONAS	61	76	80	5.0
ARTS ASEO Y LIMPIEZA CONTRATO	30	25	26	5.0
MAT. Y SUM. DE COMPUTO CONTRATO	31	22	24	5.0
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	26	17	17	5.0
MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	16	13	14	5.0
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	\$ 4,407	\$ 2,598	\$ 2,728	5.0
SERV. PROF. Y TEC. INTEGRALES INADEM CONTRATO	998	908	953	5.0
SERV. PROF. Y TEC. INTEGRALES	61	457	480	5.0
VIGILANCIA CONTRATO DPTOS	366	359	377	5.0
SERVICIO TELEFONICO	-	95	100	5.0
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 171	\$ 168	\$ -	(100.0)

63

70

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021 <small>GOBIERNO MUNICIPAL</small>				
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019		
Secretaría y Capítulo				
(Miles de Pesos)				
SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,082	\$ 13,812	\$ 14,309	3.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,206	1,173	1,227	4.6
SERVICIOS GENERALES	7,542	4,535	4,656	2.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	976	641	687	7.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	185	358	1,320	268.9
Total SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 25,991	\$ 20,518	\$ 22,200	8.2

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 53 y 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En la siguiente pagina se informan las áreas adscritas y las partidas principales de gasto.

64



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx


MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021
GOBIERNO MUNICIPAL

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones
(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				
OF. DE LA SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 5,681	\$ 2,669	\$ 5,545	107.7
COORD. DE CIBERCENTROS Y CIBERPARQUES	6,762	5,620	5,056	(10.0)
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	4,819	4,597	4,656	1.3
DIRECCION DE EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	5,431	4,518	2,980	(34.0)
COORDINACION DE LA INCUBADORA	3,113	2,756	2,644	(4.1)
Total SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 25,806	\$ 20,160	\$ 20,880	3.6

El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 5,862	\$ 5,055	\$ 4,977	(1.5)
SUELDOS BASE PERSONAL IMSS	1,278	729	2,370	224.9
ABSORCION DE ISR SYS	1,130	950	1,366	43.8
BONO DE DESPESA	796	767	794	3.5
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	638	710	748	5.3
AGUINALDO	835	852	719	(15.7)
TIEMPO EXTRA	650	653	661	1.3
APORTACIONES IMSS	1,050	418	429	2.5
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	\$ 253	\$ 243	\$ 255	5.0
PRDCTS. ALIMENTICIOS EVENTOS SOC.	69	184	194	5.0
MATERIAL ELECTRICO	206	93	98	5.0
GASOLINA CONTRATO	107	95	95	(0.0)
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	131	88	92	5.0
ARTS ASEO Y LIMPIEZA CONTRATO	81	69	73	5.0
3000				
SERVICIOS GENERALES				
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	\$ 1,218	\$ 898	\$ 997	11.0
MTTO DE EDIFICIOS E INST.	692	566	594	5.0
SERV. DE CONS. ADMVA. CONTRATO	730	347	360	3.8
SERVICIO TELEFONICO	-	332	348	5.0
ARTICULOS PROMOCIONALES	252	309	325	5.0
4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
CURSOS A LA COMUNIDAD	\$ 599	\$ 400	\$ 420	5.0
CURSOS A LA COMUNIDAD CONTRATO	240	158	180	14.0
PREM. EMPRENDEDORES / OTROS SUBS.	32	32	34	5.0
SUBS. A MICROEMPRESAS FDO INADEM	-	28	30	5.0
Subs. otorg. a Microemp. FDO INADEM	-	23	24	5.0
5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ 700	100.0
OTROS EQUIPOS	-	-	500	100.0
EQUIPO DE COMPUTO	91	235	120	(49.0)

66



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
Tel. *52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021**

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFIC. EJECUTIVA)				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,400	\$ 16,692	\$ 18,148	8.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,745	1,047	1,311	25.2
SERVICIOS GENERALES	13,000	11,989	11,880	(0.9)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,292	5,255	5,282	0.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,527	2,564	743	(71.0)
Total PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFIC. EJECUTIVA)	\$ 40,964	\$ 37,548	\$ 37,363	(0.5)

El presupuesto de esta unidad responsable, contempla las partidas principales de gasto de operación como son de atención y apoyos a ciudadanos e instituciones tales como el PATRONATO BOMBEROS.

Así mismo esta previsto presupuesto para Comunicación e Imagen y el Informe Anual.

Las atribuciones, responsabilidades y funciones están establecidas en el artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En la siguiente pagina se informan las áreas adscritas y las partidas principales de gasto.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
+52 (81) 8400-4400
www.sanpedro.gob.mx

74

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021				
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019		
Secretaría, Direcciones y Coordinaciones				
(Miles de Pesos)				
UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VSESPERADO 2018
3 PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFIC. EJECUTIVA)				
OFICINA DEL PDTE. MPAL.	\$ 20,963	\$ 18,915	\$ 16,818	(11.1)
DIR. DE COM. E IMAGEN PUB.	9,876	9,903	11,986	21.0
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	6,053	5,480	6,736	22.9
DIRECCION DE RECURSOS FEDERALES	1,545	686	1,080	57.6
Total PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFIC. EJECUTIVA)	\$ 38,437	\$ 34,984	\$ 36,620	4.7

El capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se incluye en el cuadro anterior.

68



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

75



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Tesorería Municipal

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
PR PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFIC. EJECUTIVA)				
PR1000				
PR1000 SERVICIOS PERSONALES				
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 8,283	\$ 7,472	\$ 7,360	(1.5)
SUELDOS BASE PERSONAL HASS	578	387	3,326	760.2
BONO DE DESPENSA	1,214	1,141	1,159	1.6
ABSORCION DE ISR SYS	2,335	1,829	1,134	(38.0)
AGUINALDO	1,269	1,344	1,102	(18.0)
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	837	794	848	6.8
PR2000				
PR2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASOLINA CONTRATO	\$ 602	\$ 579	\$ 618	6.6
PROD.CIS. ALIMENTICIOS PERSONAS	186	145	167	14.9
MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	182	48	121	153.4
PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	68	59	71	21.7
MAT. Y SUM. DE COMPUTO CONTRATO	57	30	48	59.0
PR3000				
PR3000 SERVICIOS GENERALES				
RADIO, PRENSA Y TELEVISION	\$ 3,721	\$ 4,795	\$ 2,989	(37.7)
MONITOREO Y ENCUESTAS	997	-	1,740	100.0
SERV. DE DIFUSION INTERNET	76	4	1,253	35,293.6
SERV VIDEO Y SONIDO CONTRATO	695	693	974	40.6
INFORME ANUAL	1,807	-	900	100.0
PROD. DE PUBLICIDAD EXCP. INT. CONTRATO	819	598	628	5.0
PR4000				
PR4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
APORT. A INST. AUXILIO SOCIAL-CONTRATO	\$ 4,141	\$ 4,724	\$ 4,724	0.0
APOYOS ECON. INST. DE ENS. CONTRATO	478	456	479	5.0
APORT A INST. SIN FINES DE LUCRO	204	60	63	5.0
APOYOS DIVERSOS	106	15	16	5.0
PR5000				
PR5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,466	\$ 2,466	\$ 345	(86.0)
EQUIPO DE COMPUTO	38	69	137	99.8
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	-	-	80	100.0
EQ. COMPUTO CONTRATO	-	-	70	100.0
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	-	7	60	821.0
SIST. AIRE ACOND Y CALEFACCION	-	-	27	100.0
OTROS EQUIPOS ADMON	-	-	18	100.0
MUEBLES EXCP OF. Y ESTANTERIA.	-	-	5	100.0

69



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juarez y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

76

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021				
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019		
Secretaría y Capítulo				
(Miles de Pesos)				
SECRETARIA-CAPITULO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
PREVISION SOCIAL				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 134,042	\$ 127,806	\$ 142,565	11.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,002	907	1,211	33.6
SERVICIOS GENERALES	23,950	20,776	25,808	24.2
Total PREVISION SOCIAL	\$ 158,994	\$ 149,548	\$ 169,585	13.4

El presupuesto en Previsión Social incluye principalmente el pago de sueldos y salarios a Jubilados y pensionados que laboraron en el Municipio. Se incluye también la partida de Seguridad Social del personal activo e inactivo y sus beneficiarios (Seguro por responsabilidad y asistencia legal a funcionarios públicos, el seguro de vida de personal del Municipio, becas, capacitación, útiles escolares, uniformes, entre otras).

En la siguiente pagina se informan las áreas adscritas y las partidas principales de gasto.

70

77

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Direcciones y Coordinaciones

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCION	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
PREVISION SOCIAL				
DIR. DE SERV. MEDICOS	\$ 107,889	\$ 106,514	\$ 114,309	7.3
DIR. DE RECURSOS HUMANOS	23,942	19,617	25,967	32.4
DIR. DE EGRESOS	23,950	20,776	25,808	24.2
OF. DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO	3,213	2,641	3,500	32.5
Total PREVISION SOCIAL	\$ 158,994	\$ 149,548	\$ 169,585	13.4

San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

71



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
PREVISION SOCIAL				
1000				
SERVICIOS PERSONALES				
S. MEDICO Y HOSPITALIZACION CONTRATO	\$ 52,378	\$ 57,547	\$ 59,400	3.2
MEDICAMENTOS CONTRATO	31,823	29,026	33,000	13.7
CTS SEG. DE VIDA CONTRATO	9,100	9,146	14,000	53.1
CONST. MEDICAS CONTRATO	13,152	10,123	11,000	8.7
LABORATORIO Y RADIOLOGIA CONTRATO	5,340	4,918	5,300	7.8
BECAS EMPLEADOS SINDICALIZADOS	4,720	4,088	3,840	(6.1)
SEG. RESP. CIVIL ASIST. LEGAL CONTRATO	3,213	2,641	3,500	32.5
MEDICAMENTOS	2,303	2,382	2,800	17.5
EVENTOS SOC. A SERV. PUB. CONTRATO	2,200	1,968	1,968	0.0
BECAS EMPLEADOS NO SIND.	2,000	1,781	1,920	7.8
UNIFORMES AL PERSONAL (ZAPATOS)	2,650	-	1,250	100.0
2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
UNIFORMES Y VESTUARIOS CONTRATO	\$ 987	\$ 874	\$ 1,177	34.7
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	15	33	34	4.0
3000				
SERVICIOS GENERALES				
IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINAS	\$ 23,950	\$ 20,776	\$ 25,808	24.2

72



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx


MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021
 GOBIERNO MUNICIPAL

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$ 35,894	\$ 100,000	178.6
SINDICATO	64,230	67,198	4.6
PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO		24,000	100.0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	10,615	10,615	0.0
INSTITUTO DE LA FAMILIA	2,361	4,704	99.2
MUSEOS	376,192	-	(100.0)
FIDEICOMISO INTERCONEXION	10,000	-	(100.0)
	\$ 499,293	\$ 206,517	(58.6)

La partida de Transferencias a Organismos Descentralizados y otras áreas, suman un presupuesto para el 2019 de \$ 207 mdp, cifra 59% menor a la esperada en 2018. Las partidas más importantes son las del Presupuesto Participativo con \$100 mdp y las del Sindicato con 67.2 mdp.

El presupuesto asignado al Sindicato es para cubrir sueldos y prestaciones del personal comisionado, además prestaciones directas establecidas en el Contrato Colectivo Laboral.



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

80

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021			
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2019	
Secretaría, Capítulo, Concepto Principales Partidas de Gasto e Inversión (Miles de Pesos)			
SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
1000			
SERVICIOS PERSONALES			
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	\$ 9,553	\$ 10,041	5.1
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	5,856	6,157	5.2
ABSORCION DE ISR SYS	5,737	5,887	2.6
BONDI DE L'ESPENSA	3,010	3,030	0.7
2000			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
GASOLINA CONTRATO	\$ 1,066	\$ 1,119	5.0
4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
APOYOS A PERSONAS PP	\$ 35,894	\$ 100,000	178.6
TRANSF. SUTSMSP (SIN. MPAL.)	24,988	26,237	5.0
TRANSFERENCIAS	-	24,000	100.0
TRANSFER A INST. DE JUVENTUD	10,615	10,615	0.0
TRANSFERENCIAS AL INFAMILIA	2,361	4,704	99.2
TRANSF SIND. UNIFORMES SECRETARIALES	2,578	2,796	8.5

74


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021
 Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría y Capítulo

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE-DIRECCIÓN	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
SERVICIO DE LA DEUDA				
PORC. A CP DE ARREND. FINANCIERO	\$ 66,287	\$ 65,314	\$ 5,687	(91.3)
GASTOS FINANCIEROS	13,188	10,860	3,866	(64.4)
PORC. CP. DEUDA PUB. INTERNA	168,557	177,316	-	(100.0)
Total SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 248,032	\$ 253,490	\$ 9,553	(96.2)

El presupuesto asignado al Servicio de la Deuda en 2019 es lo referente a la deuda que por convenio de Asociación Pública Privada se tiene con la empresa Thousand International Companies, S.A. de C.V. referente al suministro e instalación de cámaras de video vigilancia.

Es importante mencionar que el Municipio no tiene deuda bancaria.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Secretaría, Capítulo, Concepto

Principales Partidas de Gasto e Inversión

(Miles de Pesos)

SECRETARIA-CAPITULO-CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
☒SERVICIO DE LA DEUDA				
☒9000				
☒DEUDA PUBLICA				
APP SAN PEDRO NET 6TA ETAPA PAGOS	\$ 1,810	\$ -	\$ 5,687	100.0
INTERESES APP SAN PEDRO NET 6TA ETAPA	1,374	-	3,866	100.0
INTERESES BANCOMER 187M	3,644	-	-	0.0
APP RENG F1 Y F4 PAGOS	64,477	65,314	-	(100.0)
INT. FIN. BANOBRAS 10071 FORTAMUN	-	677	-	(100.0)
BANCOMER 187 M PAGOS	156,037	108,420	-	(100.0)
BANCOMER 187M PAGOS FORTAMUN	12,520	62,715	-	(100.0)
INT APP RENG F1 Y F4	4,356	3,717	-	(100.0)
BANOBRAS 10071 PAGOS FORTAMUN	-	6,181	-	(100.0)
INT. FIN. BANCOMER FORTAMUN	3,814	6,465	-	(100.0)
Total DEUDA PUBLICA	248,032	253,490	9,553	(96.2)



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Tesorería Municipal

Secretaría- Capítulo

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	ESPERADO 2018	PRESUPUESTO 2019	% PRESUP. 2019 VS ESPERADO 2018
INVERSION EN OBRAS PUBLICAS RP				
OBRA PUBLICA MPAL REC.PROPIOS	\$ 723,887	\$ 403,116	\$ 795,946	97.4
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10,465	-	5,880	100.0
OBRAS TERMINADAS RP	-	31,317	-	(100.0)
OBRAS TERMINADAS RF	-	21,534	-	(100.0)
OBRAS NO CAPITALIZABLES	14,308	16,710	-	(100.0)
INVERSION EN OBRAS PUBLICAS RF				
OBRAS TERMINADAS RE	-	7,784	-	(100.0)
FDO DE DESARROLLO MPAL	3,042	3,042	-	(100.0)
FDO FORT. DE INFR. ESTATAL Y MPAL.	9,513	9,523	-	(100.0)
OBRAS TERMINADAS RF	-	21,586	-	(100.0)
PROYECTO DE DES. REGIONAL	2,633	147	-	(100.0)
TOTAL OBRAS PUBLICAS	\$ 763,848	\$ 514,759	\$ 801,826	55.8

RP - RECURSOS PROPIOS
RF - RECURSOS FEDERALES
RE - RECURSOS ESTATALES



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Justicia y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T: +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

84



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Presupuesto de Egresos para el año 2019

GOBIERNO MUNICIPAL

Tesorería Municipal

Informe de la Inversión en Obra Pública 2019
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUP. 2019
REFRENDO DE OBRA PUBLICA 2018	\$ 254,350
PROYECTOS ESTRATEGICOS DE OBRA PUBLICA 2019	291,656
OTROS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA 2019	255,820
SUBTOTAL DE OBRA PÚBLICA	\$ 801,826
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	141,499
TOTAL INVERSION	\$ 943,326

DESGLOSE DE OBRA PÚBLICA	PRESUP. 2019
REFRENDO	\$ 254,350
CABLEADO	158,559
PARQUES	133,097
PAVIMENTOS Y PLUVIALES	126,470
PROYECTOS DE SEGURIDAD	56,000
EDIFICIOS PUBLICOS	55,765
PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	17,885
TOTAL DE OBRA PÚBLICA	\$ 801,826

El monto presupuestado de Obra Pública por 802 millones de pesos (mdp) se compone principalmente por: Refrenido de obras en proceso que concluirán en el 2019 por un monto de 254 mdp; cableado subterráneo (159 mdp); Construcción y rehabilitación de Parques Públicos (133 mdp); Pavimentos y Pluviales (126 mdp); entre otros.

78




Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

85



San
Pedro
Garza
García

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Informe de la Inversión en Obra Pública 2019

(Miles de Pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
REFRENDOS 2018		
1	PROYECTO EJECUTIVO COMPLEJO VIAL LA ALIANZA COMISION OBRA PUB ASUNTO 4 SESION 35	\$ 1,338
2	CONSTRUCCION PLUVIAL VASCONCELOS (HONDA)-COMISION OBRA PUB ASUNTO 6 SESION 35	1,685
3	SALDOS A FAVOR DE OBRAS	575
4	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN AV. VASCONCELOS DESDE AV. CORREGIDORA HASTA AV. SANTA BARBARA EN ESTE MUNICIPIO.	6,201
5	CONSTRUCCION DE PARQUE NO 10, CALLE URANIO ENTRE AV. CLOUTHIER Y COBALTO EN LA COL. SAN PEDRO 400	4,914
6	CONSTRUCCION DE CAMELLON MA. CANTU DE AVENIDA DIAZ ORDAZ A CALLE LUCIO BLANCO, COLONIA LUCIO BLANCO EN ESTE MUNICIPIO. Y CONSTRUCCION DE PLUVIAL, AV. MARIA CANTU TREVINO ENTRE AV. DIAZ ORDAZ A CALLE LUCIO BLANCO, ZONA INDUSTRIAL	6,088
7	REHABILITACION DE PAVIMENTO, AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HASTA AV. GONIEZ MORIN	1,014
8	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN AV. REAL DE SAN AGUSTIN DE AV. ALFONSO REYES A CALLE BATALLON DE SAN PATRICIO EN ESTE MUNICIPIO.	3,641
9	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE AV. VASCONCELOS DESDE CALLE RIO BRAVO A CALLE BOSQUES DE CHAPULTEPEC, EN ESTE MUNICIPIO.	2,627
10	AMPLIACION DE 40 IMBORNALES EXISTENTES EN AMBAS ACERAS EN AVENIDA DIAZ ORDAZ, EN ESTE MUNICIPIO.	2,593
11	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL, UBICACION: CALLE PORFIRIO DIAZ, DE LA CALLE V. GUERRERO A CALLE MANUEL GONZALEZ, CASCO, EN ESTE MUNICIPIO.	1,584
12	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN AV. VASCONCELOS, DE CALLE BOSQUES DE CHAPULTEPEC HASTA CALLE RIO PILON AMBOS CARRILES CIRCULACION OTE - PTE EN ESTE MUNICIPIO.	2,159
13	CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE PARBUS antes (CONSTRUCCION DE DOS RAMPAS DE ACCESO AL PUENTE PEATONAL EN LA CALLE RIO MISSOURI, SUMINISTRO E INSTALACION DE PARBUS.)	1,714
14	3RA. ETAPA DEL POLIDEPORTIVO REVOLUCION CON UBICACION EN CALLE AGUILES SERDAN ENTRE CALLE FELIPE ANGELES Y CALLE PLATINO ORIENTE, COLONIA REVOLUCION, EN ESTE MUNICIPIO.	1,381
15	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE BOSQUES DE SIBERIA ENTRE VASCONCELOS Y BOSQUES DE CANADA EN LA COL. BOSQUES DEL VALLE EN ESTE MUNICIPIO.	956
16	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE CARBONO, DESDE CALLE COBALTO HASTA CALLE GRAFITO, COL. SAN PEDRO 400, EN ESTE MUNICIPIO. Y REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE PLATA, DESDE CALLE COBALTO HASTA CALLE GRAFITO, COL. SAN PEDRO 400 EN ESTE MUNICIPIO.	1,736
17	ANALISIS Y PROP. TECNICAS ESCURR PLUVIALES	350
18	APLICACION DE MATERIAL DE RUTEADO, SLURRY O TEXTURIZADO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	2,192
19	REHAB. C. INDEPENDENCIA DE ZARAGOZA A HIDALGO	3,371
20	REHAB DE PAV. C. LA GLORIA DE CUAUHTEMOC	1,543
21	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN AV. HUMBERTO LOBO DE RIO GUADALQUIVR A RIO YUKON CIRCULACION DE SUR A NORTE Y HUMBERTO LOBO CIRCULACION DE NORTE A SUR DE RIO NAVIA A RIO GUADALQUIVR, COL. DEL VALLE	1,582
22	PROYECTO EJECUTIVO INTERCONEXION VIAL, RECUPERACION DEL DISTRITO INDEPENDENCIA CONEXION DE LA ZONA VALLÉ ORIENTE	4,775
23	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA PROYECTO DE ARQUITECTURA DE PAISAJE DEL PARQUE BOSQUES DE LA MONTAÑA	210
24	CONSTRUCCION DE LA GUARDERIA MIXTA 2DA. ETAPA, CALLE PLATINO PONIENTE ENTRE CALLE COBALTO Y CALLE PLOMO EN LA COLONIA SAN PEDRO 400	726
25	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN BASE A LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO POR CABLE (TELEFERICO), EN LOS MPIOES DE MONTERREY Y SAN PEDRO	922

79



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
Tel. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

86

Informe de la Inversión en Obra Pública 2019

(Miles de Pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
REFRENDOS 2018		
26	AMPLIACION Y REHABILITACION DE AREAS EN SALON POLIVALENTE UBICADO EN LA CALLE LAZARO GARZA AYALA Y PRIV. LOS ACUERDOS EN LA COL. LAZARO GARZA AYALA	2,981
27	CONSTRUCCION DE UN PLUVIAL EN LA CALLE CALLEJON DEL LOBO Y LA CALLE GRUTA AZUL, EN LA ZONA DE LAS ALONDRAS	602
28	REHAB AREA VERDE RIO STA CATARINA PUMAS	4,200
29	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR CONEXION DE LA AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO-CORREDOR DE FLUJO CONTINUO CON BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ (UBICADO A LA ALTURA DE LA CALLE JIMENEZ Y CALLE PALMA CRUZANDO EL RIO SANTA CATARINA), MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	85,051
30	REHABILITACION DE LAS CALZADAS DEL VALLE Y SAN PEDRO (PASEO DE LOS DUENDES, PUENTE LA OLA, MONUMENTO LAS BANDERAS, FUENTA FATIMA Y CENTRO CULTURAL PLAZA FATIMA)	8,603
31	PROYECTO ARQUITECTONICO / PAISAJISMO EN LA NUEVA PLAZA DE LA ALIANZA Y (PROYECTO ESTRUCTURAL DE 3 PUENTES PEATONALES PARA SUS ACCESOS), AV. GOMEZ MORIN Y AV. VASCONCELOS EN LA COL. DEL VALLE	584
32	CONST PASO DE NIVEL AV MORONES PRIETO-JIMENEZ	9,378
33	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL, SECCION DE SALIDA DE ARROYO EL CAPITAN Y AV. MORONES PRIETO (RIO SANTA CATARINA) A LA ALTURA DE LA ESTACION DE BOMBEROS	20,324
34	REHABILITACION DE PAVIMENTO, CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COL. SAN PEDRO 469	1,159
35	PROYECTO DE ARQUITECTURA DE PAISAJE UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL QUE COMPRENDE DESDE RIO SUCHIATE HASTA LA COL. SANTA ENGRACIA, ABARCANDO EL PARQUE HUNDIDO, EL MEZQUITE Y AREAS CIRCUNDANTES DEL PARQUE EL SABINO Y EL PARQUE CHARCAS	1,208
36	CONEXION DE ANDADORES DE AV. GOMEZ MORIN A RICARDO MARGAIN	1,687
37	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN AV. FUENTES DEL VALLE DE PARQUE EL SABINO A TOPAR EN LA AV. GOMEZ MORIN	1,677
38	BAJADO DE CABLES DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DE AEREO A FORMA SUBTERRANEA EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE AV. REAL SAN AGUSTIN Y AV. RICARDO MARGAIN	2,629
39	PROYECTO EL EDEN UBICADO EN LA AVENIDA CALZADA DEL VALLE, ENTRE CALLE RIO JORDAN Y AVENIDA HUMBERTO LOBO EN ESTE MUNICIPIO, OBRA CIVIL INCLUYE ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS... PROYECTO EL EDEN SEGUNDA ETAPA CON UBICACION EN AVENIDA CALZADA DEL VALLE, ENTRE CALLE RIO JORDAN Y AVENIDA HUMBERTO LOBO EN ESTE MUNICIPIO. 3RA ETAPA PARA LA FUENTE EL EDEN, UBICADO EN CALZADA DEL VALLE ENTRE LA AV. HUMBERTO LOBO Y CALLE RIO JORDAN EN LA COL. DEL VALLE	8,293
40	INVERSION LAS CALZADAS PRIMERA ETAPA DEL BAJADO DEL CABLEADO AEREO A SUBTERRANEO DE FIBRA OPTICA Y CABLERAS, UBICADO EN CALZADA DEL VALLE SOBRE AMBAS ACERAS DESDE LA AV. MANUEL GOMEZ MORIN HASTA LA CALZADA SAN PEDRO	19,633
41	SOLUCION AL MURO DE CONTENCIÓN CALLE CAMINO AL MIRADOR EN LA COL. JOYA DE LA CORONA	1,577
42	BAJADO DE CABLEADO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DE AEREO A SUBTERRANEO, PRIMERA ETAPA (PRIMER CUADRANTE) EN LA CALZADA DEL VALLE, ENTRE AVENIDA GOMEZ MORIN (MONUMENTO) Y CALZADA SAN PEDRO (ROTONDA) EN LA COL. DEL VALLE	24,124
43	CONSTRUCCION DE PLUVIAL EN LA CALLE CALLEJON DE LOS ARIZPE Y CALLE MANUEL DOBLADO	1,075
44	CONSTRUCCION DE PLUVIAL DUCTO CUADRADO DE 2.00 X 1.00 MTS. CON UNA LONGITUD DE 116 ML DE CONCRETO Y 6 REJILLAS CAPTADORAS EN LA AV. MORONES PRIETO Y DERECHO DE PASO A LA CLINICA MUNICIPAL, CALLE LAZARO GARZA AYALA EN LA COL. JESUS M. GARZA	2,500
45	CONSTRUCCION DE PLUVIAL DUCTO DE 36" DE DIAMETRO Y LONGITUD DE 200 MTS Y 3 REJILLAS CAPTADORAS, CALLE TORREVILLAS ENTRE LOS SOLES Y LATERAL DE LAZARO CARDENAS	2,013
46	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2017	292
	SUBTOTAL DE REFRENDOS 2018	\$ 254,350

80



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

87



San
Pedro
Garza
García

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Informe de la Inversión en Obra Pública 2019

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		PRESUPUESTO 2019
PROYECTOS ESTRATEGICOS		
1	CABELADO SUBTERRÁNEO EN CALZADA DEL VALLE 2DO.	\$ 91,363
2	CABLEADO SUBTERRÁNEO EN CALZADA SAN PEDRO 1ER. TRAMO	\$ 67,196
3	RECONSTRUCCIÓN DE PARQUE MISSISSIPPI	\$ 26,329
4	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL ETAPA A	\$ 17,243
5	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BOSQUES ETAPA B	\$ 53,877
6	CANCHA FUTBOL PLAN DE AYALA (PARTICIPACION SOCIAL)	\$ 3,000
7	PARQUE DE BEISBOL MALA TORRES	\$ 17,676
8	PARQUE CANTERAS	\$ 14,974
SUBTOTAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		\$ 291,656
OTROS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA		
CONSTRUCCION DE CENDI V Y CAS CLUB DEL ADULTO MAYOR EN AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR		
1	(CANTERAS)	\$ 14,260
2	REHABILITACION DE ESTANCIA PREESCOLAR Y PRIMARIA EN CDI, COL. LAZARO GARZA AYALA	\$ 3,625
3	ESTUDIOS, FACTIBILIDADES, PROYECTOS EJECUTIVOS, CALCULOS ESTRUCTURALES, PARA DIVERSOS PROYECTOS, PLUVIALES, PAVIMENTOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES.	\$ 37,000
4	INTERCONEXIÓN VIAL LAZARO CÁRDENAS - MORONES PRIETO	\$ -
5	PAVIMENTOS (VER ANEXO)	\$ 36,492
6	MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO CASA DE GOBIERNO	\$ 4,000
7	MANTENIMIENTO DE PUENTE MIRAVALLE	\$ 15,000
8	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DIAZ ORDAZ Y CORREGIDORA	\$ 10,942
9	PRIMERA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL PRIMERA ETAPA EN AV. GÓMEZ MORÍN, DE CALLE LOMA BLANCA A CALE DE LA PAZ, COL. RESIDENCIAL CHIPINQUE	\$ 22,736
10	ACADEMIA DE POLICIA EN LA LEONA CENTRO FUD	\$ 50,000
11	ALCALDIA MUNICIPAL (CANTERAS)	\$ 6,000
12	OFICINAS CONTRALORIA Y ADMINISTRACION	\$ 6,000
13	OFICINAS TESORERIA, BOLSA DE TRABAJO, COMUNICACION Y OBRA PUBLICA	\$ 4,500
14	PATIOS Y AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 22,000
15	REMODELACION DEL AUDITORIO SAN PEDRO	\$ 23,265
SUBTOTAL DE OTROS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA		\$ 255,820
TOTAL DE OBRA PUBLICA 2019		\$ 801,826

81



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

88

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021 <small>GOBIERNO MUNICIPAL</small>	
Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019	
Integración de Inversiones en Activo Fijo (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 70,068
Equipo de comunicacion y telecomunicacion	30,945
Equipo de computo y de tecnologias de la informacion	10,934
Aparatos deportivos	9,546
Camaras fotograficas y de video	3,476
Otros equipos	3,114
Muebles de oficina y estanteria	3,006
Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y come	1,635
Edificacion no habitacional	1,515
Equipo de defensa y seguridad	1,500
Maquinaria y equipo de construccion	1,354
Licencias informaticas e intelectuales	1,175
Herramientas y maquinas-herramienta	1,084
Otros mobiliarios y equipos de administracion	664
Otros equipos de transporte	526
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	505
Software	160
Maquinaria y equipo agropecuario	116
Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos	80
Equipo medico y de laboratorio	45
Muebles, excepto de oficina y estanteria	31
Equipos y aparatos audiovisuales	20
Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 141,499

82



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

89

 San Pedro Garza García GOBIERNO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021
Tesorería Municipal	Presupuesto de Egresos para el año 2019
<p>Cumplimiento del Art. 115 fracción IV, penúltimo párrafo y 127 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

83



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

90

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2018 - 2021 <small>GOBIERNO MUNICIPAL</small>		Presupuesto de Egresos para el año 2019	
Tesorería Municipal		30 DE NOVIEMBRE 2018	
TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL ACTIVO CON SUELDO DIARIO			
NUM	CATEGORIA	DIARIO MINIMO	DIARIO MAXIMO
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 2,591.00	\$ 2,591.00
2	SINDICO	\$ 1,243.00	\$ 1,243.00
3	REGIDOR	\$ 1,036.00	\$ 1,036.00
4	SECRETARIO	\$ 2,123.00	\$ 2,782.00
5	DIRECTOR GENERAL	\$ 1,631.00	\$ 2,327.00
6	DIRECTOR(A)	\$ 1,108.00	\$ 1,631.00
7	COORD. GENERAL DE PLANEACION URBANA	\$ 1,749.00	\$ 1,749.00
8	COORD. GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
9	COORDINADORES	\$ 437.00	\$ 1,631.00
10	JEFE	\$ 305.00	\$ 890.00
11	MAESTRO	\$ 555.00	\$ 555.00
12	ENCARGADO(A)	\$ 296.00	\$ 930.00
13	SUPERVISOR	\$ 368.00	\$ 1,108.00
14	RESPONSABLE	\$ 277.00	\$ 1,034.00
15	ABOGADO	\$ 338.00	\$ 1,467.00
16	AFANADOR(A) BARRIDO MANUAL	\$ 229.00	\$ 285.00
17	AGENTE VIAL	\$ 372.00	\$ 372.00
18	ALBAÑIL	\$ 305.00	\$ 461.00
19	ALMACENISTA	\$ 311.00	\$ 321.00
20	ANALISTA	\$ 396.00	\$ 1,137.00
21	ARCHIVISTA	\$ 279.00	\$ 395.00
22	ARQUITECTO(A)	\$ 369.00	\$ 464.00
23	ASESOR	\$ 516.00	\$ 2,067.00
24	ASISTENTE	\$ 264.00	\$ 375.00
25	ATENCION AL PUBLICO	\$ 372.00	\$ 395.00
26	AUDITOR	\$ 573.00	\$ 779.00
27	AUXILIAR	\$ 193.00	\$ 872.00
28	AYUDANTE	\$ 237.00	\$ 237.00
29	BIBLIOTECARIO(A)	\$ 253.00	\$ 348.00
30	BODEGUERO	\$ 321.00	\$ 321.00
31	CADETE	\$ 373.00	\$ 373.00
32	CAJERO(A)	\$ 335.00	\$ 335.00
33	CALCULO ESTRUCTURAL	\$ 1,042.00	\$ 1,042.00
34	CAPTURISTA	\$ 313.00	\$ 400.00
35	CHOFER	\$ 292.00	\$ 494.00
36	COCINERA	\$ 315.00	\$ 315.00

84



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

91



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019



TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL ACTIVO CON SUELDO DIARIO

30 DE NOVIEMBRE 2018

NUM	CATEGORIA	DIARIO MINIMO	DIARIO MAXIMO
37	COMPRADOR	\$ 300.00	\$ 579.00
38	CONCENTRADOR DE INGRESOS	\$ 516.00	\$ 516.00
39	CONTROL FINANCIERO	\$ 343.00	\$ 482.00
40	CRIMINOLOGO	\$ 590.00	\$ 590.00
41	DENTISTA	\$ 685.00	\$ 685.00
42	DICTAMINADOR	\$ 562.00	\$ 878.00
43	DISEÑO DE INTERNET	\$ 573.00	\$ 573.00
44	DOCTOR(A)	\$ 501.00	\$ 802.00
45	ELECTRICISTA	\$ 302.00	\$ 302.00
46	ELECTRICISTA	\$ 316.00	\$ 330.00
47	ENFERMERA(A)	\$ 369.00	\$ 382.00
48	ENLACE	\$ 390.00	\$ 724.00
49	ENTRENADOR DEPORTIVO	\$ 268.00	\$ 281.00
50	HELP DESK	\$ 613.00	\$ 613.00
51	INSPECTOR	\$ 225.00	\$ 511.00
52	INSTRUCTOR	\$ 265.00	\$ 435.00
53	JARDINERO	\$ 264.00	\$ 285.00
54	JUEZ CALIFICADOR	\$ 407.00	\$ 548.00
55	MAESTRO	\$ 260.00	\$ 276.00
56	MAYORDOMO	\$ 335.00	\$ 368.00
57	MECANICO	\$ 264.00	\$ 368.00
58	MEDIADOR	\$ 360.00	\$ 476.00
59	MOTOCICLISTA	\$ 510.00	\$ 510.00
60	NINERA CUIDADOS ESPECIALES	\$ 388.00	\$ 388.00
61	NOTIFICADOR	\$ 395.00	\$ 395.00
62	NUTRILOGA	\$ 512.00	\$ 512.00
63	OFICIAL DE CRUCERO	\$ 439.00	\$ 439.00
64	OPERACION Y PROCESOS	\$ 924.00	\$ 924.00
65	OPERADOR	\$ 297.00	\$ 451.00
66	PANTEONERO	\$ 284.00	\$ 284.00
67	PATRULLERO	\$ 569.00	\$ 569.00
68	PEDAGOGO(A)	\$ 413.00	\$ 413.00
69	PELUQUERO	\$ 284.00	\$ 284.00
70	PEON	\$ 223.00	\$ 292.00
71	PLOMERO	\$ 289.00	\$ 389.00
72	POLICIA	\$ 427.00	\$ 780.00



Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

85

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019



TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL ACTIVO CON SUELDO DIARIO

30 DE NOVIEMBRE 2018

NUM	CATEGORIA	DIARIO MINIMO	DIARIO MAXIMO
73	PROFESOR BANDA INF.	\$ 387.00	\$ 387.00
74	PROGRAMADOR	\$ 579.00	\$ 896.00
75	PROMOTOR	\$ 280.00	\$ 548.00
76	PROYECTISTA	\$ 402.00	\$ 571.00
77	PSICOLOGO(A)	\$ 410.00	\$ 584.00
78	RECEPCIONISTA	\$ 253.00	\$ 557.00
79	RESCATISTA	\$ 295.00	\$ 360.00
80	SECRETARIA	\$ 277.00	\$ 952.00
81	SOLDADOR	\$ 302.00	\$ 311.00
82	SOPORTE	\$ 518.00	\$ 774.00
83	TECNICO EN MITO. DE RADIOS	\$ 463.00	\$ 463.00
84	TELEFONISTA	\$ 302.00	\$ 363.00
85	TERAPEUTA	\$ 350.00	\$ 350.00
86	TITULAR	\$ 1,336.00	\$ 1,336.00
87	TOPOGRAFO	\$ 326.00	\$ 377.00
88	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 446.00	\$ 451.00
89	TRACTORISTA	\$ 297.00	\$ 297.00
90	TRAMOYISTA	\$ 297.00	\$ 372.00
91	VETERINARIO	\$ 307.00	\$ 307.00
92	VIGILANTE	\$ 285.00	\$ 439.00

LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS

SRIC. DE ADMINISTRACION

ING. EUGENIO SANTOS CAÑAMAR

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019



TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL ACTIVO CON SUELDO POR HORAS

30 DE NOVIEMBRE 2018

NUM	CATEGORIA	COSTO POR HORA	
		MINIMO	MAXIMO
1	DOCTOR(A)	\$ 82.13	\$ 566.00
2	ENFERMERO(A)	\$ 46.00	\$ 72.00
3	INSTRUCTOR	\$ 72.00	\$ 258.00
4	MAESTRO	\$ 117.00	\$ 117.00
5	PROMOTOR DEPORTIVO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	PSICOLOGO(A)	\$ 258.00	\$ 258.00
7	PSIQUIATRA	\$ 314.00	\$ 314.00
8	TERAPEUTA	\$ 258.00	\$ 459.00


 LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
 SRIO. DE ADMINISTRACION


 ING. EUGENIO SANTOS CAÑAMAR
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 Tel. +52 (81) 8400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

94



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2019

Reporte Analítico de Plazas de la Administración

AREA	NUM. DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE	HONORARIOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	614	559	10	45
PREVISION SOCIAL	608	170	438	
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	504	122	326	56
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	495	103	241	151
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	254	141	51	62
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	155	91	22	42
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	138	55	67	16
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	138	76	26	36
SECRETARIA DE CULTURA	79	20	41	18
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	67	25	21	21
ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	59	2	52	5
SECRETARIA PARTICULAR	47	22	13	12
SECRETARIA DE LA CONTABILORIA Y TRANSPARENCIA	42	28	4	10
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL	23	9		14
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	18	16	2	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	13	3	5	5
SECRETARIA GENERAL	4	1	2	1
Total general	9,258	1,443	1,321	494

Incluye jubilados y pensionados

88



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

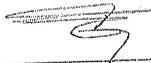
Justicia y Libertad
Centro, C. P. 65200
San Pedro Garza García, N. L.
T: +52 (81) 8400 4400
WWW.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2019

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de diciembre de 2018

Así firman los integrantes de la
H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal
del Republicano Ayuntamiento



C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN

C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
AUSENTE CON AVISO

Última hoja del ANEXO que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal correspondientes al dictamen número CHPM 2018-2021/009/2018/DE relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2019.



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66280
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 9400-4400
www.sanpedro.gob.mx



EL LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, COMUNICA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO: QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Garantizar y mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Promover el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 399,307	12.78
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar de manera eficiente y oportuna los servicios básicos de limpieza, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos; además de mantener en buen estado las vialidades.	\$ 490,710	15.71
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpedrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, y una sociedad mayormente integrada.	\$ 286,436	9.17
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de los ciudadanos en los planes del gobierno municipal.	\$ 29,526	0.94
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Planificar y normar el desarrollo urbano al fin de alcanzar un entorno adecuado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	\$ 89,621	2.87
Previsión Social	Secretaría de Administración	Cuidar la salud y seguridad social de los trabajadores del municipio; además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 300,194	9.61
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Administración y Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal.	Tener una administración más eficiente y transparente en la rendición de cuentas; optimizar el uso del presupuesto; y simplificar los trámites al contribuyente dándole un servicio ágil y adecuado a sus necesidades.	\$ 369,356	11.82
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,965,150	62.89

Página 1/2



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400-4400
www.sanpedro.gob.mx

97



EL LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, COMUNICA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, APROBÓ
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales, Estatales Y Federales.	\$ 943,326	30.19
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 9,563	0.31
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad; fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas.	\$ 206,517	6.61
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,159,395	37.11
Suman los Egresos Totales			\$ 3,124,545	100.00

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. al día 20 del mes de diciembre del 2018, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos
C. Presidente Municipal

Lic. José Dávalos Siller
C. Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

C.P. Juan Francisco Garza Barbosa
C. Síndico Primero



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 6400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Página 2/2

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DE SAN PEDRO GARZA GARÍA, NUEVO LEÓN A LOS 21-VEINTIUN DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/0082018/DE



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 9400 4400
www.sanpedro.gob.mx



www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodico-oficial-del-estado